

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2022

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del  
Siglo XXI

Localidad de  
KENNEDY

## CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL	3
2.	INTRODUCCIÓN	7
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL	11
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	21
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	0
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	0
6.	PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	69
7.	AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	84
8.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	87
9.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022	90



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

El Plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy”, cuenta en cinco grandes propósitos, que determinaron a su vez una serie de programas que establecieron la priorización de la inversión, alineado con los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, continuando en 2022, con una gestión enfocada a la maximización de los recursos públicos y el máximo beneficio para la comunidad kennedyana por parte de todos los equipos.

Durante el 2022, la localidad vivió la transición hacia la normalidad después de los retos y desafíos derivados de los embates más fuertes de la pandemia por COVID -19, la crisis económica derivada, y el momento álgido de manifestaciones políticas que se presentaron en algunos de los espacios más representativos de Kennedy.

En ese sentido, hemos buscado aumentar la gobernanza de nuestra localidad, de la mano con las comunidades, con la convicción del servicio público, el principio fundamental de la gestión orientada desde diálogo constante con la ciudadanía, el reconocimiento de su diversidad y el desarrollo de todas las actividades que nos permitan tener una mejor localidad para todos.

En materia de seguridad se ha avanzado en la consolidación de capacidades al interior de la localidad en aras de mejorar la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia. En nuestros procesos de formación, se ha logrado capacitar a más de 1000 personas en las escuelas de seguridad y resiliencia, y 400 personas en las escuelas de justicia comunitaria, conciliación en equidad y jueces de paz.

Adicionalmente, se han materializado quince iniciativas de presupuestos participativos para la socialización del código nacional de policía, y se ha ampliado la dotación de la estación octava de policía, en la cual, entre otros logros se realizó la entrega de 21 motocicletas.

Otra de nuestras banderas ha sido fortalecer las capacidades de nuestras mujeres en el territorio. Durante 2022, se han realizado cuarenta eventos para beneficiar a mujeres de la localidad, 34 jornadas de la estrategia mujeres seguras y se han ejecutado tres diplomados para la construcción de ciudadanía de las mujeres con la Universidad Nacional y 3 Foros sobre los derechos de las mujeres. Para nuestras mujeres cuidadoras, 3500 han sido beneficiadas en los diferentes programas liderados por la alcaldía.

Desde el proyecto de buen trato, nuestros procesos de dotación han permitido la dotación de 13 centros de atención en la localidad, entre centros AMAR, CDC, jardines infantiles y la casa IWOKA, hemos sensibilizado a más de 10.000 personas en temas de violencia, y brindando atención a 3000 personas de forma directa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



También venimos enfrentando de forma integral el problema de la violencia y la seguridad, más allá de combatir el delito. Hemos buscado vincular a las mujeres a entornos seguros, en especial a las más vulnerables, entendiendo que su empoderamiento es una estrategia efectiva contra las violencias. Igualmente, hemos venido trabajando en cada uno de los enfoques poblacionales para visibilizar a los diferentes grupos y comunidades, sus necesidades y los desafíos y las soluciones que proponen para trabajarlas de forma conjunta con la comunidad.

En la localidad de Kennedy se encuentra una de las mayores concentraciones de población víctima y reinsertada del conflicto armado. Desde el proyecto Kennedy con paz, memoria y reconciliación, se lograron avances importantes para la atención de esta población vulnerable. Se realizaron 43 Iniciativas de reconstrucción, circulación y visibilización de acciones artísticas de memoria y reconciliación, ligados a la ejecución del 53% del presupuesto desde iniciativas ciudadanas emanadas desde la misma comunidad. De esta experiencia, en el 2022 publicamos nuestro primer libro sobre historias de vida y narrativas de experiencias relacionadas con el conflicto armado y en el postconflicto.

Otro de nuestros proyectos estratégicos que hemos liderado en nuestro Plan de Desarrollo Local se relaciona con el apoyo a la cultura y el deporte de la localidad, sectores que cuentan con un acervo importante desarrollado por nuestra ciudadanía que nos hemos esforzado por incentivar.

Durante 2022, se realizaron en materia cultural los festivales de Rock al Kennedy, Hip Hop Kennedy, Kennedy Libertad Religiosa y Kennedy Territorio de la Salsa, con una participación masiva de nuestra ciudadanía. Adicionalmente, se realizaron 22 eventos para jóvenes de la localidad, se han beneficiado más de 1300 personas de las comunidades étnicas con diferentes eventos y logramos vincular más de 750 personas a nuestras escuelas de formación.

Y en lo que tiene que ver con la recreación y el deporte, nuestra localidad continuó con la estrategia de escuelas deportivas, que ha permitido la formación de 1000 personas en diferentes actividades. Este esfuerzo ha permitido crear una masa crítica de deportistas, que comienzan a competir en torneos de alto nivel, lo que nos permitió ganar 262 medallas en los juegos distritales de la juventud, siendo la localidad con más preseas. Adicionalmente, tuvimos 1770 participantes en las olimpiadas deportivas, 300 competidores en la vuelta a Kennedy, y más de 14000 beneficiarios directos con nuestros eventos recreo-deportivos.

En materia de reactivación económica, nuestro programa de licencias, que es pionero en el distrito, permitió acceder a 700 personas a la licencia de conducción, lo que les permitirá vincularse a los diferentes procesos productivos de la localidad, proceso en el que el 80% de las personas beneficiarias son mujeres. Igualmente, 200 MiPymes y emprendimientos fueron beneficiados con un bono por 5 millones para adquirir maquinaria o insumos, 273 MiPymes recibieron un incentivo por 10 millones y formación empresarial, 127 emprendimientos participaron del programa “Es Cultura Local” a través de estímulos entre 20 y 37 millones y 1.264 emprendedores y MiPymes asistieron a las ferias y eventos acompañados por la alcaldía Local de Kennedy.

El proyecto de Salud inclusiva ha sido una de nuestras principales apuestas en el territorio. Se adelantaron convenios y acercamientos con la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito y la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Organización Panamericana de la Salud, lo cual nos está permitiendo adelantar acciones más sistemáticas para el montaje de dispositivos de base comunitaria para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas – SPA, llegando a 25 colegios en donde se adelantaron jornadas de acompañamiento y sensibilización.

Frente al apoyo a personas en situación de discapacidad se realizaron 12 talleres y sus cuidadores, que incluyó los procesos de preinscripción, Inscripción, validación de datos y visitas domiciliarias, que se sumaron a las más de 300 ayudas técnicas entregadas.

En materia de medio ambiente, la localidad viene impulsando los procesos de restauración en nuestra estructura ecológica principal. Hemos logrado la recuperación de 5000 metros cuadrados De la Zona de Ronda Hidráulica y de Manejo y Preservación Ambiental - ZMPA, donde funcionaba un parqueadero ilegal, beneficiando aproximadamente a 2000 personas que habitan, trabajan y tienen establecimientos alrededor del sector; hemos trabajado en la recuperación del corredor ecológico del Río Tunjuelo, con la siembra de 300 individuos arbóreos de especies nativas del propio ecosistema, donados por el Jardín Botánico de Bogotá, y se han realizado jornadas de limpieza de los humedales, recolectando 850 toneladas de residuos de tipo mixto en las jornadas.

Igualmente, hemos apoyado la construcción de 113 huertas urbanas, que se encuentran caracterizadas y fortalecidas y que hacen parte del cambio cultural para la gestión de la crisis climática y que apoyan la seguridad alimentaria de las comunidades involucradas; hemos entregado 401 metros cuadrados de muros verdes, 2,3 hectáreas intervenidas en procesos de restauración ecológica, 1.966 metros cuadrados de Jardinería Urbana intervenidas y 500 árboles plantados. Finalmente, en el cuidado animal hemos logrado llegar a 11.907 Animales atendidos en urgencias, brigadas veterinarias y acciones de esterilización y adopción.

Otro aspecto a resaltar tiene que ver con la entrega de ayudas, que no sólo se refleja en los subsidios que se han entregado a la población más vulnerable de la localidad, sino que nos ha permitido impactar a través de proyectos en salud, educación, formación para el trabajo, entre otros, a una porción importante de nuestros habitantes de nuestra localidad. Desde el proyecto 2107, el aumento del presupuesto ha permitido ampliar la base de cobertura de Ingreso mínimo garantizado.

Somos una administración convencida del poder de la innovación en la gestión. Durante el 2021, nos convertimos en la primera localidad de la ciudad en lograr aprobar un proceso de vigencias futuras, las cuales nos permitieron en el año 2022 ampliar la cantidad de frentes de obra y cubrimiento de nuestros proyectos de infraestructura, logrando contratar 7.07 Kilómetros/carril de malla vial y espacio público asociado, que beneficiará con mejores obras de infraestructura a la localidad en 2023.

En materia de participación, desarrollamos durante el 2022 una estrategia de trabajo en el territorio, con 157 Juntas de acción comunal visitadas, en un ejercicio de acercamiento a liderazgos barriales en donde recogimos las demandas y preocupaciones de nuestra comunidad. En los procesos de dotación e intervención, logramos la dotación de 10 salones comunales y se dejaron 27 más en proceso de contratación; y en materia de capacitación, se logró formar a 1.000 personas a través de diplomados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Respecto al espacio público, la ejecución del convenio con la OEI, permitió la materialización de los acuerdos establecidos en el Plan de Desarrollo local, y se han venido realizando intervenciones de urbanismo táctico en el espacio público de la localidad.

En 2022 uno de los hitos más importantes de la gestión fue la entrega de la Universidad Pública de Kennedy (UPK) que implicó una inversión de aproximadamente \$5.700 millones en la infraestructura necesaria para su funcionamiento. También logramos beneficiar a más de 4500 jóvenes niños y adolescentes, ampliando la cobertura y calidad del proceso educativo, dotando 41 colegios y brindando acceso a 465 jóvenes a la educación superior mediante el programa jóvenes a la U.

Y adicionalmente, continuamos la consolidación de nuestras estrategias Kennedy Distrito Grafiti, Kennedy al barrio, la estrategia María Paz y la creación de la herramienta Geo-Kennedy, nuestro repositorio de información geográfica, reconocida en segundo lugar del concurso de alcaldes locales 2022.

El 2023 será el año de la consolidación. Con el presupuesto aprobado, el avance en cada uno de los proyectos y el desarrollo de las diferentes acciones en nuestro territorio, esperamos entregar una mejor alcaldía se alista para los sesenta años de nuestra localidad.

El mejor regalo, es mantener nuestros aciertos, superar nuestras dificultades y trabajar incansablemente por construir un Kennedy democrático, incluyente y sostenible para todos. A continuación, presentamos el balance de nuestro segundo año del plan de desarrollo local. Estamos seguros de que vamos en la senda de construir entre todos el Kennedy que merecemos tener.

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas presenta los principales avances de los diferentes proyectos de inversión, los cuales se estructuran de acuerdo con los propósitos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Local, “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy”.

El año 2022 implica dos momentos que se deben tener en cuenta en la lectura del presente informe: en primer lugar, la consolidación de los procesos llevados a cabo para el cumplimiento del Plan local de Desarrollo, que iniciaron en el 2021 y que comienzan a presentar resultados importantes en el 2022; y el segundo momento, la consolidación y prospectiva para 2023, como año de cierre de muchos de los procesos del Plan Local de Desarrollo.

Dentro del primer propósito, Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, se estableció el programa Subsidios y transferencias para la equidad, a través del proyecto 2107 “Kennedy Solidaria”. Este proyecto, busca propender por la equidad con ingresos para la persona mayor, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

El segundo programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida a través del proyecto 2166 “Kennedy para la primera infancia”. En este proyecto, se busca mejorar las condiciones de educación inicial e infancia, a través de implementar proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Contamos también con el proyecto 2039 Kennedy, territorio de oportunidades para los que pretende generar una serie de estrategias que, sin dejar de lado los procesos de acceso existentes, haga posible una articulación que beneficie a los y las usuarias del sistema.

Finalmente el proyecto 2168 Kennedy por la educación, el cual propone un nuevo contrato social, que vincule la participación entre el estado, el mercado y la ciudadanía con miras a cuidar a quienes están más desprotegidos, haciendo especial énfasis en las mujeres y los niños y niñas y de ese modo cerrar brechas sociales y construir condiciones para que cada quien tenga la oportunidad y libertad de escoger lo que quiere ser y hacer en la vida.

El tercer programa se denominó Sistema Distrital de Cuidado. Este programa evidenció la necesidad de buscar mecanismos de fortalecimiento económico y social, dadas las condiciones socioeconómicas derivadas de los efectos de la pandemia. En ese sentido, tuvo dos enfoques de abordaje: En el primero, a través del proyecto 2061 “Kennedy productiva” el cual aborda el proceso de reactivación económica que se deriva de las diferentes actividades con emprendimientos, MiPymes y empresas de la localidad, buscando mecanismos que mejoren sus condiciones productivas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El segundo enfoque, busca establecer el Sistema Distrital de Cuidado en la localidad, a través del proyecto 2067 “Kennedy, territorio de buen trato, libre de violencias y discriminación”, el cual es un proyecto que se concentra en la infraestructura de los diferentes centros de atención especializados de la localidad para el tema de infancia, adolescencia y prevención de la violencia, así como la formación en prevención de estas problemáticas.

También contamos con el proyecto 2170 Kennedy, Territorio joven que busca dotar con elementos físicos las casas de juventud de la localidad con el fin de promover el desarrollo de capacidades y fortalecimiento al proyecto de vida de las y los jóvenes de Kennedy.

Articulado a éste, se encuentra el proyecto 2079, “Kennedy Cuidadora” el cual busca la vinculación de 4500 mujeres cuidadoras a las estrategias de cuidado, permitiendo realizar actividades que mejoren sus condiciones socioeconómicas y ataquen el problema de vulnerabilidad de esta población.

Finalmente, el proyecto 2180, “Kennedy territorio de la salud inclusiva” ataca el problema de las personas en situación de discapacidad, las cuales no tienen acceso a los dispositivos de ayuda que no se encuentran dentro de los planes de salud, y la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas.

El cuarto programa se denomina “Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural”. En este programa, se cuenta con el proyecto 2054, “Kennedy, cultura en mi barrio” el cual busca el empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de las diferentes tradiciones culturales de la localidad, a través de las actividades de fomento, desarrollo y capacitación de la ciudadanía en ampos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Para el proyecto 2046 Kennedy apuesta por el deporte el aprovechamiento del tiempo libre con capacidad creadora que fortalezcan los procesos de socialización, inclusión, respeto por la diversidad, que estimulen los valores, la participación y la solución de conflictos en el territorio de la capacitación deportiva es una de las banderas para la Alcaldía Local de Kennedy.

Finalmente, el programa “Bogotá región emprendedora e innovadora”, se desarrolló a través de dos proyectos de inversión. El primero, el proyecto 2171 “Kennedy Creativa”, que apunta a la reactivación económica del sector cultural, el cual fue fuertemente golpeado por la pandemia, a través del financiamiento de proyectos culturales y creativos, y que viene desarrollando las actividades por medio de convocatorias para los habitantes del sector que se han desempeñado en este campo.

El segundo, el proyecto 2059, “Kennedy con agricultura Urbana” que busca rescatar saberes ancestrales y promover usos de la agricultura en contextos urbanos, buscando la seguridad alimentaria y el trabajo comunitario en las poblaciones vulnerables que cuentan con fuertes tradiciones de arraigo campesino.

En el propósito 2, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático, se incluyen los diferentes proyectos relacionados con el proceso de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a partir de los programas, Cambio cultural para la gestión de la crisis climática, Bogotá protectora de sus recursos naturales, Eficiencia en la atención de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





emergencias, Revitalización urbana para la competitividad, Bogotá protectora competitividad de los animales y Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

Para esto contamos con el proyecto 2119 Kennedy Recicla el cual busca la generación de espacios pedagógicos mediante los cuales se puedan generar herramientas para fomentar la separación en la fuente y el reciclaje, cambiar los hábitos de consumo y propender por la disminución en la generación de residuos y su disposición en el relleno sanitario. Se encuentra el proyecto 2121 Kennedy Ecológica que destaca la intervención de espacios de la localidad con acciones de restauración, rehabilitación ecológica o recuperación ambiental.

Adicionalmente contamos con el proyecto 2124 Kennedy Eco-urbana el cual aborda el mejoramiento de la calidad ambiental desde dos perspectivas, la educación ambiental y el ecourbanismo, en la misma lógica se encuentra el proyecto 2155 Kennedy por la protección y defensa de los animales que trabaja en función de la consolidación de acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, en línea con la Política de Protección y Bienestar Animales.

Para complementar contamos con el proyecto 2174 Kennedy eficiente en la atención de emergencias y adaptación del cambio climático integra planes encaminados a la organización y ejecución de las acciones necesarias para la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos disponibles con el fin de dar respuesta oportuna a las emergencias. Y finalmente encontramos el proyecto 2177 Kennedy reverdece el cual tiene por objeto reverdecer a la localidad y así disminuir su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación de individuos vegetales y jardinería, propendiendo por el mantenimiento de lo generado y lo existente.

Dentro del propósito 3, Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, uno de los principales programas es “Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado”, que, en el caso de la Localidad de Kennedy, viene desarrollando el proyecto 2106 “Kennedy con paz, memoria y reconciliación”.

Este proyecto busca la construcción de una ruta institucional que permita generar procesos de memoria, paz, reparación integral y reconciliación, a través del trabajo con las víctimas del conflicto armado y los reinsertados que habitan en la localidad. Este proyecto se articula en torno a procesos de memoria y de reconciliación, trabajando de la mano con las organizaciones de víctimas.

Igualmente, se encuentra el programa “Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia”, el cual se viene desarrollando a través del proyecto 2111, “Kennedy por los derechos de las mujeres”, busca a través de procesos de capacitación y empoderamiento de la ciudadanía fortalecer el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres y la prevención de violencias.

Así mismo, el programa “Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana”, ha tenido un rol estratégico en el manejo de la seguridad de la localidad, a través del proyecto “Kennedy con acceso a la justicia”. Este proyecto, por una parte, se ha encargado de fortalecer



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



los mecanismos de justicia comunitaria, justicia de paz y mecanismos de resolución de conflictos en colegios, y por otra parte, ha venido trabajando en el fortalecimiento de la aplicación del Código de política y el relacionamiento con institucional con la ciudadanía.

Este programa viene articulado con el programa “Plataforma institucional para la seguridad y justicia”, el cual viene adelantando acciones de formación en prevención de delitos, actividades de resiliencia frente a hechos delictivos, y el apoyo desde la alcaldía al manejo de aglomeraciones y movilizaciones en el territorio de la localidad, desarrollados a través del proyecto 2181 “Kennedy con convivencia ciudadana”.

El proyecto 2127 denominado “Kennedy más segura” cuyo objetivo general es: Garantizar el acceso a la justicia y la confianza para el goce efectivo de acciones, mecanismos, procesos y procedimiento para su realización acompaña el proceso de transformación en torno a las metas entorno al cuidado.

En el marco de estos y otros retos surge el proyecto 2150: Kennedy con acceso a la justicia, que busca: garantizar el acceso a la justicia y la confianza para el goce efectivo de acciones, mecanismos, procesos y procedimiento para su realización efectiva en ámbitos escolares, comunitarios, sociales e institucionales, generando acuerdos y no violenta para la resolución de conflictos.

Finalmente, cabe destacar en este en este propósito el programa “Espacio público más seguro y construido colectivamente”, el cual se viene desarrollando mediante el proyecto 2115 “Kennedy de Acuerdo con todas y todos”, el cual concentra el desarrollo de las actividades de recuperación del espacio público mediante acuerdos ciudadanos, y la implementación de estrategias de urbanismo táctico en la localidad.

En el propósito 4, Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, se viene adelantando el programa “Movilidad segura, sostenible y accesible”, el cual se viene desarrollando mediante el proyecto 2118 “Kennedy con mejor movilidad”. Este proyecto se convierte en un puntal para la reactivación económica de la localidad, a través de la contratación de obras públicas, y busca mejorar las condiciones de la localidad mediante la intervención del espacio público, puentes peatonales, vías y ciclo carriles.

El proyecto 2175 Sede Administrativa de Kennedy busca dar cumplimiento de la meta Construir 1 sedes administrativas locales y el proyecto 2179 Kennedy con mejores parques busca dotar a la localidad de espacios públicos para la recreación activa y el esparcimiento pasivo de la comunidad, generando adecuados espacios para el encuentro entre diferentes grupos etarios, donde los ciudadanos se sientan entre iguales, utilizando el mobiliario dotado para tal fin.

Finalmente, cabe resaltar dentro del propósito 5, Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, el programa “Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad”, el cual viene adelantando entre otros el proyecto “2173 Kennedy fortalece la participación ciudadana”, el cual tiene dos líneas de acción: Por una parte, el fortalecimiento de las Juntas de acción Comunal de la localidad mediante procesos de intervención, construcción y dotación de salones comunales, y en segundo lugar, la implementación de acciones de fortalecimiento organizativo comunitario, mediante el apoyo a las Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana y la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

capacitación de la ciudadanía en procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

### 3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

#### 3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Kennedy a 31 de diciembre de 2022 presentó un avance acumulado contratado<sup>1</sup> del PDL del 65,6%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados<sup>2</sup> a esa fecha, el plan presentó un avance del 41,5%, lo que indica que el 63,3% de lo contratado fue entregado.

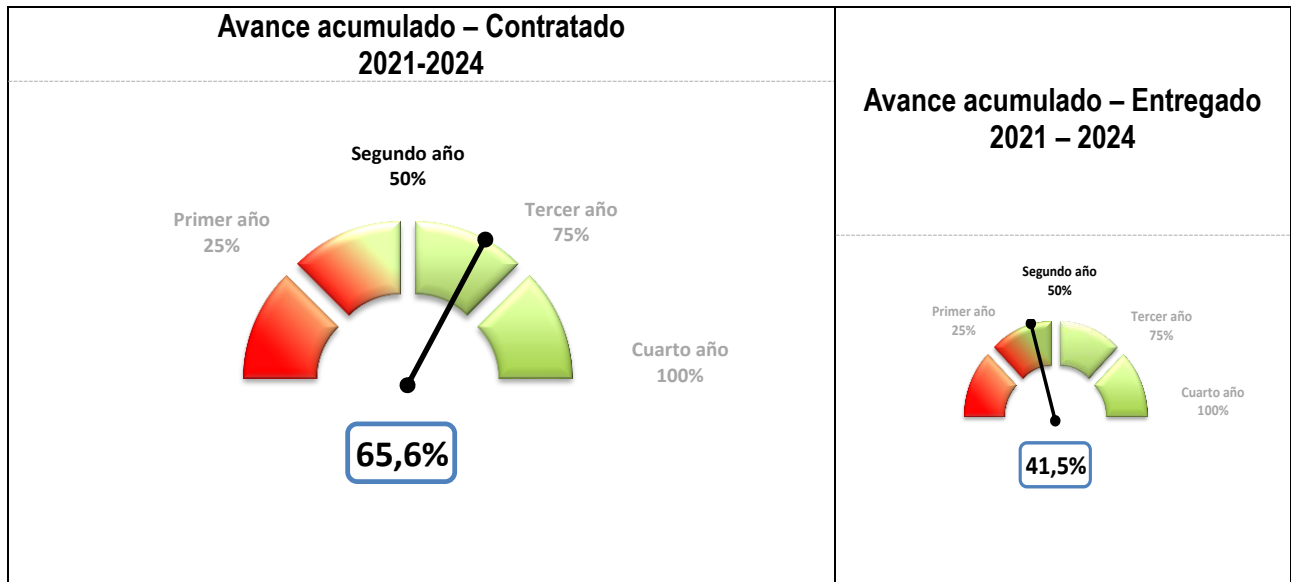
<sup>1</sup> La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

<sup>2</sup> La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

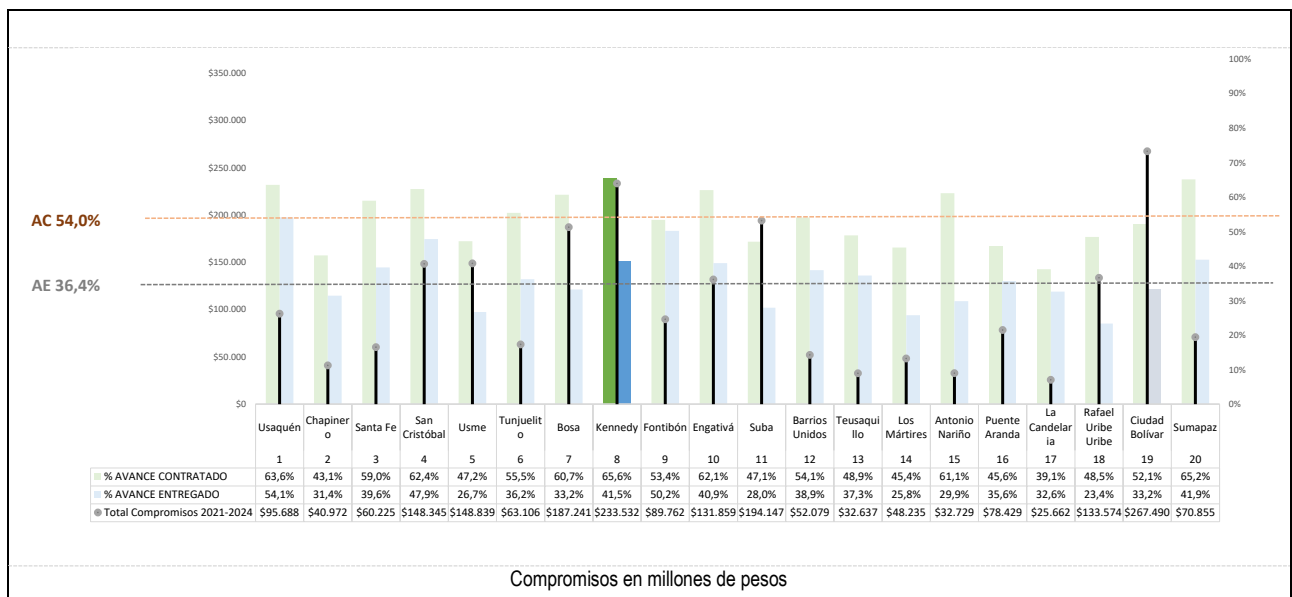
Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

A corte del 31 de diciembre de 2022 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 54%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Kennedy ocupa el Primer lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 36,4%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

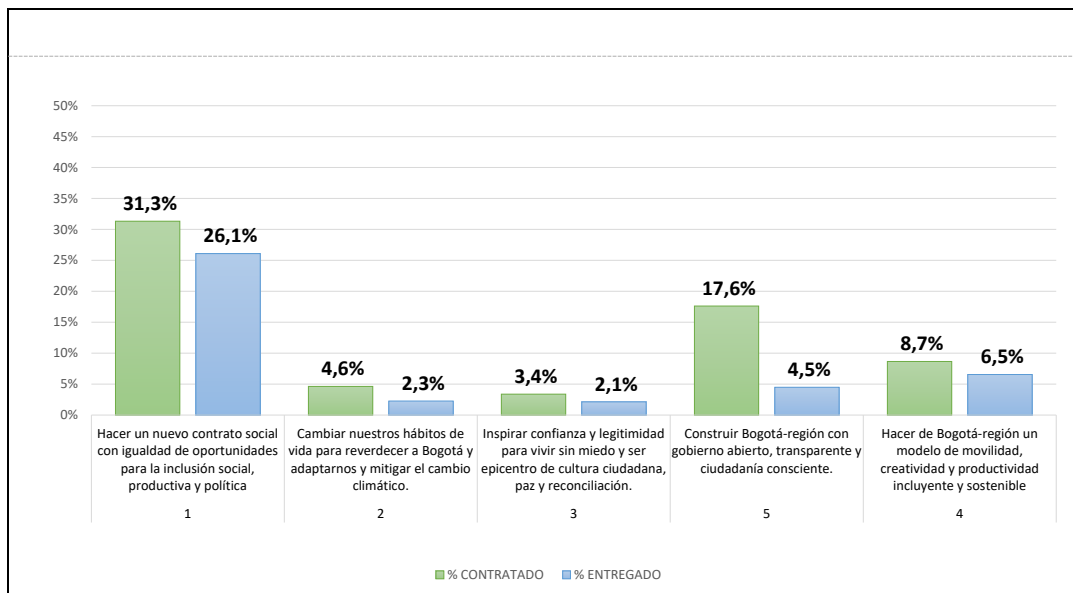


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (31,3%). que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el Propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. (17,6%) que incluye los temas conectividad, dotación de salones comunales, fortalecimiento de organizaciones sociales, fortalecimiento institucional e inspección, vigilancia y control. Y, en tercer lugar, Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad (8,7%), que incluye los temas relacionados con malla vial, espacio público y puente vehiculares y peatonales de escala local. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (26,1%).

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

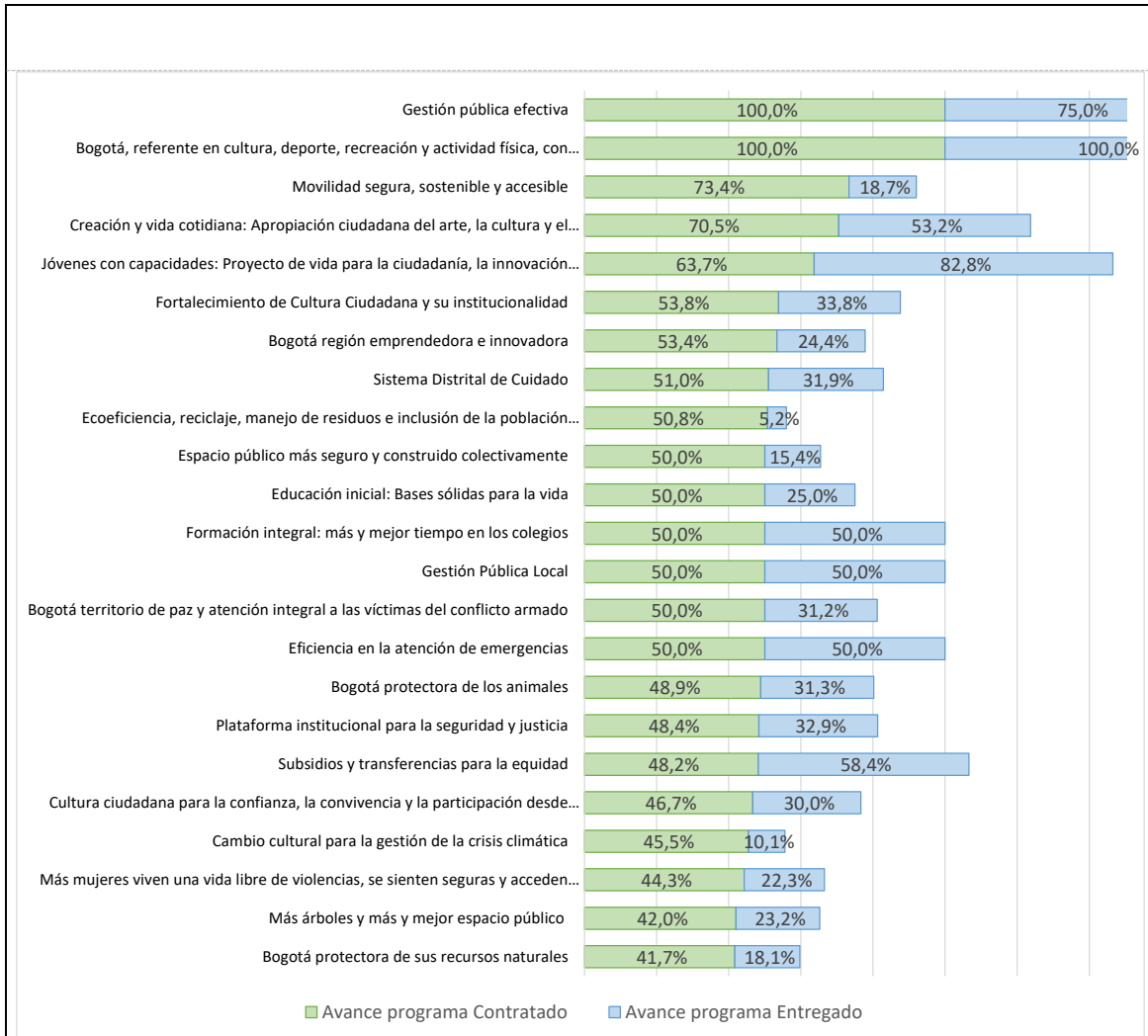
### 3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Kennedy cuenta con 23 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa; Gestión pública efectiva (100,0%), Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud (100,0%), y Movilidad segura, sostenible y accesible (73,4%).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

### 3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

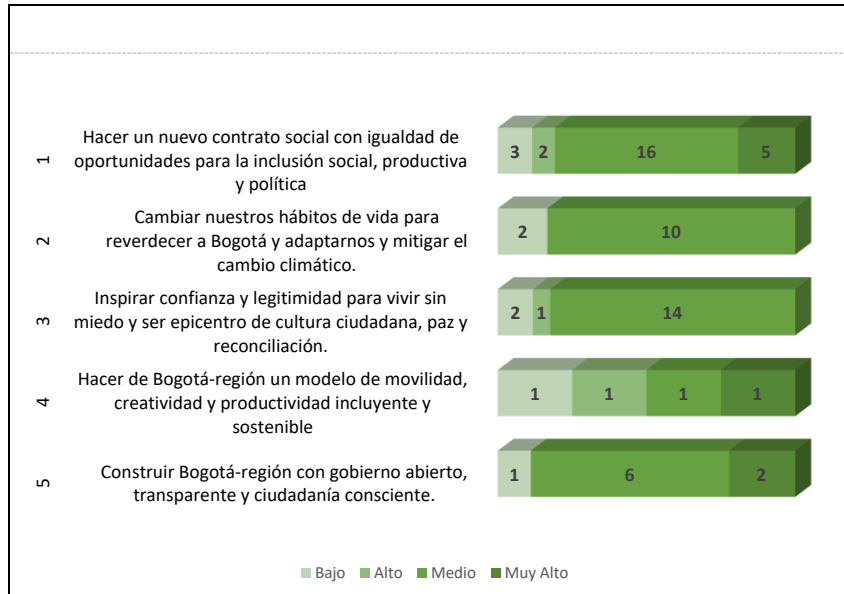
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la localidad de Kennedy, existe un total de 68 metas en el PDL, de las cuales 9 presentan un nivel de avance bajo, 47 un nivel medio, 4 un nivel alto y 8 un nivel muy alto.

**Gráfica No. 5.** Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

### 3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2022

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2022, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2022 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Kennedy, en 2022 se programaron 66 metas proyecto, de las cuales, 63 (95,5%) presentaron avance en la contratación. Por otro lado, 1 meta tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2022 por cada propósito:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**

**Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.**

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anterior	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2107	Atender 41143 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	1.400,0	41.143,0	2938,8%	\$15.570
2107	Beneficiar 3884 personas mayores con apoyo económico tipo C.	3.884,0	3.884,0	100,0%	\$7.155
2061	Apoyar 1200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	400,0	445,0	111,3%	\$1.751
2061	Promover en 1500 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	400,0	400,0	100,0%	\$2.301
2061	Promover en 1700 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	500,0	550,0	110,0%	\$2.465
2061	Revitalizar 1100 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo	300,0	300,0	100,0%	\$1.660
2067	Dotar 1 centros de atención especializados.	1,0	1,0	100,0%	\$152
2067	Dotar 20 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	5,0	9,0	180,0%	\$345
2067	Dotar 3 Centros de Desarrollo comunitarios	1,0	1,0	100,0%	\$554
2067	Formar 14000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	4.000,0	6.900,0	172,5%	\$1.540
2079	Vincular 4500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1.200,0	1.200,0	100,0%	\$1.044
2180	Beneficiar 1500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes	400,0	300,0	75,0%	\$1.128
2180	Vincular 1700 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	400,0	500,0	125,0%	\$4.020
2166	Implementar 20 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	5,0	5,0	100,0%	\$456
2168	Dotar 20 sedes educativas urbanas y rurales.	5,0	5,0	100,0%	\$1.094
2039	Beneficiar 500 personas con apoyo para la educación superior.	130,0	130,0	100,0%	\$9.374
2170	Dotar 1 sedes de casas de juventud.	0,5	1,0	200,0%	\$190
2046	Capacitar 1800 personas en los campos deportivos.	500,0	500,0	100,0%	\$905
2046	Vincular 12000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	3.500,0	3.500,0	100,0%	\$1.537
2054	Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1.000,0	1.212,0	121,2%	\$882
2054	Intervenir 1 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	0,3	0,3	100,0%	\$594
2054	Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	50,0	108,0	216,0%	\$2.544
2054	Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	10,0	40,0	400,0%	\$1.855
2059	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.	5,0	5,0	100,0%	\$675
2171	Financiar 125 proyectos del sector cultural y creativo.	40,0	40,0	100,0%	\$1.322
2107	Beneficia 1.278 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas a través del programa Jóvenes Reto.	-	1,0	N/A	\$69

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



## Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anterior	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2124	Construir 1900 m2 de muros y techos verdes.	500,0	500,0	100,0%	\$275
2124	Implementar 60 PROCEDAS.	15,0	15,0	100,0%	\$761
2124	Intervenir 6500 m2 de jardinería y coberturas verdes.	2.000,0	2.000,0	100,0%	\$276
2121	Intervenir 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	3,0	3,0	100,0%	\$717
2174	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1,0	1,0	100,0%	\$286
2174	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$375
2177	Mantener 11.100 árboles urbanos y/o rurales.	3.500,0	3.500,0	100,0%	\$355
2177	Plantar 2.500 árboles urbanos y/o rurales.	700,0	700,0	100,0%	\$273
2179	Construir 5000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	1.500,0	-	-	
2179	Intervenir 60 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	15,0	15,0	100,0%	\$2.916
2155	Atender 45.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	12.000,0	12.000,0	100,0%	\$1.003
2119	Capacitar 6500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1.800,0	1.800,0	100,0%	\$1.374

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anterior	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2106	Vincular 1200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	300,0	300,0	100,0%	\$942
2111	Capacitar 5100 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	1.200,0	1.200,0	100,0%	\$1.008
2111	Vincular 7800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2.000,0	2.000,0	100,0%	\$1.900
2181	Formar 2500 personas en la escuela de seguridad.	700,0	625,0	89,3%	\$448
2181	Implementar 4 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	100,0%	\$530
2181	Incluir 2500 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	700,0	625,0	89,3%	\$479
2115	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	1,0	100,0%	\$307
2115	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	\$385
2115	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	1,0	1,0	100,0%	\$428
2127	Suministrar 4 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$145
2127	Suministrar 4 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$139
2127	Suministrar 4 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$93
2127	Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$311
2150	Atender 800 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	250,0	250,0	100,0%	\$226
2150	Beneficiar 800 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	250,0	250,0	100,0%	\$226
2150	Implementar 4 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	1,0	1,0	100,0%	\$226
2150	Vincular 42 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	11,0	15,0	136,4%	\$194

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

### Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anterior	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2118	Intervenir 8,57 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	0,5	7,1	1414,0%	\$25.038
2118	Intervenir 24.300 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	100,0	24.000,0	24000,0%	\$3.106
2118	Intervenir 4000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$788
2118	Intervenir 6600 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	1.800,0	-	-	

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

## Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada	Magnitud contratada	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
		POAI 2022	2022		
2173	Capacitar 1800 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	500,0	450,0	90,0%	\$491
2173	Construir 1 sedes de salones comunales	0,3	0,3	100,0%	\$805
2173	Dotar 40 sedes de salones comunales.	10,0	-	-	
2173	Fortalecer 320 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	90,0	80,0	88,9%	\$891
2173	Intervenir 15 sedes de salones comunales.	4,0	20,0	500,0%	\$497
2176	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	\$45
2176	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	\$13.757
2178	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$5.371

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

### 3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Es importante tener presente que la Circular CONFIS 003 de 2020 estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (45%), componente presupuestos participativos (50%) y componente flexible (5%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado durante el periodo del PDL.

#### Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud período plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	% Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	% Avance Entregado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
		Sedes administrativas locales construidas.	Suma	1,0	1,0	-	100,0%	0,8	-	75,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
		Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	41.143,0	41.143,0	41.143,0	50,0%	41.164,0	65.400,0	64,8%
3	Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	1.278,0	-	1,0	0,1%	790,0	1,0	61,9%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	3.884,0	3.884,0	3.884,0	50,0%	3.884,0	3.884,0	50,0%
4	Educación superior y primera infancia	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	500,0	186,0	130,0	63,2%	186,0	227,0	82,6%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	20,0	5,0	5,0	50,0%	5,0	-	25,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

#### Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	% Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	% Avance Acumulado Entregado		
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas	Suma	1.100,0	200,0	300,0	45,5%	260,0	60,0	29,1%		
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	1.500,0	300,0	400,0	46,7%	300,0	-	20,0%		
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial	Suma	1.700,0	-	550,0	32,4%	470,0	-	27,6%		
6	Infraestructura	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyo	Suma	1.200,0	300,0	445,0	62,1%	171,0	-	14,3%		
		Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	-	1,0	100,0%	-	1,0	100,0%		
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	8,6	0,5	7,1	88,3%	2,0	-	23,3%		
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	5.000,0	1.250,0	-	25,0%	1.250,0	-	25,0%		
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	24.300,0	100,0	24.000,0	99,2%	622,0	-	2,6%		
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local	Suma	4.000,0	1.000,0	1.000,0	50,0%	1.000,0	-	25,0%		
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	6.600,0	1.500,0	-	22,7%	1.220,0	-	18,5%		
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento	Suma	60,0	15,0	15,0	50,0%	15,0	-	25,0%		
		Sedes construidas de salones comunales	Suma	1,0	0,3	0,3	55,0%	0,3	0,3	50,0%		
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	20,0	5,0	9,0	70,0%	1,0	9,0	50,0%		
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	-	1,0	100,0%	-	1,0	100,0%		
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	3,0	1,0	1,0	66,7%	1,0	1,0	66,7%		
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	40,0	10,0	-	25,0%	10,0	-	25,0%		
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	1,0	0,3	0,3	50,0%	0,3	0,3	50,0%		
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	20,0	5,0	5,0	50,0%	5,0	5,0	50,0%		
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	15,0	3,0	20,0	153,3%	9,0	-	60,0%		
		7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%
				Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%
				Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	-	-	-
				Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos	Suma	800,0	150,0	250,0	50,0%	200,0	-	25,0%
Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.	Suma			4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%		
Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organism	Suma			4,0	-	1,0	25,0%	-	-	-		
Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma			4,0	-	1,0	25,0%	-	-	-		
Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma			4,0	2,0	1,0	75,0%	2,0	-	50,0%		
Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma			200,0	50,0	108,0	79,0%	50,0	-	25,0%		
Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma			4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%		
Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad	Suma			4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%		
Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma			40,0	15,0	40,0	137,5%	36,0	10,0	115,0%		
Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma			42,0	5,0	15,0	47,6%	5,0	15,0	47,6%		
Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma			4.500,0	1.000,0	1.200,0	48,9%	1.200,0	-	26,7%		
Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fo	Suma			320,0	80,0	80,0	50,0%	93,0	-	29,1%		
Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma			1.800,0	400,0	450,0	47,2%	500,0	-	27,8%		
Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma			2.500,0	500,0	625,0	45,0%	500,0	-	20,0%		
Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención	Suma			14.000,0	3.500,0	6.900,0	74,3%	6.794,0	-	48,5%		
Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del femini	Suma			7.800,0	1.500,0	2.000,0	44,9%	1.800,0	-	23,1%		
Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma			125,0	30,0	40,0	56,0%	30,0	-	24,0%		
Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud	Suma	800,0	150,0	250,0	50,0%	200,0	-	25,0%				
Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y	Suma	4.000,0	1.000,0	1.212,0	55,3%	1.284,0	1.212,0	62,4%				
Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	1.800,0	1.645,0	500,0	119,2%	1.645,0	3.200,0	269,2%				
Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma	5.100,0	1.000,0	1.200,0	43,1%	1.000,0	60,0	20,8%				
Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	2.500,0	500,0	625,0	45,0%	500,0	-	20,0%				
Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	1.200,0	300,0	300,0	50,0%	312,0	62,0	31,2%				
Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	12.000,0	9.669,0	3.500,0	109,7%	9.669,0	8.000,0	147,2%				
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%		
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mant	Suma	12,0	2,0	3,0	41,7%	2,2	-	18,1%		
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climát	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%		
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	6.500,0	-	2.000,0	30,8%	1.800,0	-	27,7%		
		m2 de muros y techos verdes	Suma	1.900,0	400,0	500,0	47,4%	400,0	-	21,1%		
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	20,0	5,0	5,0	50,0%	5,0	-	25,0%		
		Número de animales atendidos	Suma	45.000,0	10.000,0	12.000,0	48,9%	11.907,0	2.195,0	31,3%		
		Número de árboles mantenidos	Suma	11.100,0	2.775,0	3.500,0	56,5%	2.030,0	-	18,3%		
		Número de árboles plantados	Suma	2.500,0	500,0	700,0	48,0%	500,0	-	20,0%		
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	60,0	15,0	15,0	50,0%	-	-	-		
Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	6.500,0	1.500,0	1.800,0	50,8%	340,0	-	5,2%				

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

## Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	% Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	% Avance Acumulado Entregado
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Así	Suma	1.500,0	300,0	300,0	40,0%	565,0	217,0	52,1%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dis	Suma	1.700,0	400,0	500,0	52,9%	461,0	155,0	36,2%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2022 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2022

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$129.911	\$128.569	98,97%	\$60.071	46,24%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

### 4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$61.730	\$61.183	99,11%	\$40.898	66,25%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$8.611	\$8.611	100,00%	\$8	0,10%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$8.063	\$7.989	99,08%	\$983	12,19%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$29.234	\$28.932	98,97%	\$4.324	14,79%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$22.273	\$21.857	98,13%	\$13.857	62,22%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Kennedy la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$61.730 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2022, \$61.183 millones, (99,11%) y se giraron \$40.898 millones (66,25%). Seguido del propósito Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de \$29.234 millones, compromisos \$28.932 millones (98,97%) y giros por \$4.324 millones (14,79%). Luego el propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de \$22.273 millones, compromisos por \$21.857 millones (98,13%) y giros por \$13,857 millones (62,22%).

## 4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2022 son en su orden, Movilidad con \$28.932 millones que representa el 22,50% del total del presupuesto de inversión, Integración Social con \$25.576 millones (19,89%) y Gobierno \$22.977 millones (17,87%). Estos 3 sectores concentran el 60,26% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2022	%
MOVILIDAD	\$28.932	22,50%
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$25.576	19,89%
GOBIERNO	\$22.977	17,87%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$12.555	9,77%
EDUCACIÓN	\$10.925	8,50%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$8.177	6,36%
SALUD	\$5.148	4,00%
AMBIENTE	\$4.995	3,89%
MUJERES	\$3.952	3,07%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$3.019	2,35%
HÁBITAT	\$1.374	1,07%
GESTIÓN PÚBLICA	\$942	0,73%
<b>TOTALES</b>	<b>\$128.571</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

## 4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

**Gráfica No. 9.** Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2021	%_POAI 2021	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	POAI 2022	%_POAI 2022	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
<b>1_Inflexible 45%</b>	<b>\$46.734</b>	<b>49,9%</b>	<b>\$57.320</b>	<b>54,6%</b>	<b>\$51.713</b>	<b>41,2%</b>	<b>\$51.752</b>	<b>40,3%</b>
Gestión pública local	\$10.779	11,5%	\$20.100	19,2%	\$12.016	9,6%	\$13.757	10,7%
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	\$20.990	22,4%	\$23.654	22,5%	\$23.539	18,8%	\$22.794	17,7%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$9.084	9,7%	\$8.729	8,3%	\$10.416	8,3%	\$9.830	7,6%
Inspección, vigilancia y control	\$5.880	6,3%	\$4.837	4,6%	\$5.742	4,6%	\$5.371	4,2%
<b>2_Presupuestos Participativos 50%</b>	<b>\$45.422</b>	<b>48,5%</b>	<b>\$46.264</b>	<b>44,1%</b>	<b>\$68.582</b>	<b>54,6%</b>	<b>\$71.626</b>	<b>55,7%</b>
Inversiones ambientales sostenibles	\$8.570	9,1%	\$8.076	7,7%	\$6.455	5,1%	\$6.370	5,0%
Infraestructura	\$11.159	11,9%	\$11.718	11,2%	\$32.640	26,0%	\$36.081	28,1%
Desarrollo social y cultural	\$18.402	19,6%	\$18.133	17,3%	\$21.310	17,0%	\$20.999	16,3%
Desarrollo de la Economía Local	\$7.291	7,8%	\$8.337	7,9%	\$8.177	6,5%	\$8.177	6,4%
<b>3_Flexible 5%</b>	<b>\$1.509</b>	<b>1,6%</b>	<b>\$1.377</b>	<b>1,3%</b>	<b>\$5.208</b>	<b>4,1%</b>	<b>\$5.193</b>	<b>4,0%</b>
Condiciones de salud	\$1.460	1,6%	\$1.336	1,3%	\$5.152	4,1%	\$5.148	4,0%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$49	0,1%	\$41	0,0%	\$56	0,0%	\$45	0,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

#### 4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía local de Kennedy agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 10. Recursos esferas ODS

COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Personas	\$38.883	37,0%	\$44.668	34,7%
2	La Paz	\$23.121	22,0%	\$27.175	21,1%
3	La Prosperidad	\$37.188	35,4%	\$52.288	40,7%
4	El Planeta	\$5.768	5,5%	\$4.441	3,5%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Gráfica No. 11. Recursos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Fin de la pobreza	\$23.819	22,7%	\$23.329	18,1%
3	Salud y Bienestar	\$1.371	1,3%	\$5.557	4,3%
4	Educación de calidad	\$10.464	10,0%	\$11.830	9,2%
5	Igualdad de género	\$3.229	3,1%	\$3.952	3,1%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$9.536	9,1%	\$9.499	7,4%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$15.198	14,5%	\$26.420	20,5%
10	Reducción de las desigualdades	\$1.431	1,4%	\$1.834	1,4%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$11.023	10,5%	\$14.535	11,3%
12	Producción y consumo responsables	\$2.478	2,4%	\$2.049	1,6%
13	Acción por el Clima	\$1.383	1,3%	\$1.046	0,8%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$1.907	1,8%	\$1.345	1,0%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$23.121	22,0%	\$27.175	21,1%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## 5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

**Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.**

### **PROYECTO 2107 “KENNEDY SOLIDARIA”**

El Proyecto 2107 Kennedy Solidaria está compuesto con sus dos componentes, el primero Ingreso Mínimo Garantizado que incluye el programa Parceros por Bogotá y, el segundo Subsidio Tipo C; programas que buscan reducir la fragilidad social de los Hogares, los y las jóvenes beneficiados y las personas adultas mayores.

Lo anterior, en el marco de la adopción del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”, cuyo propósito es “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.”, a través del su Programa “Subsidios y transferencias para la equidad”

### **Meta 1: Ingreso Mínimo Garantizado**

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tiquetes para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atiende a la población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: acta comité coordinador Bogotá Solidaria 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo postpandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

Este componente se armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital.



Caracterización de la población si se tiene, sexo, genero, ubicación por UPZ, otros con los cuales se pueda hacer descripción de los beneficiarios.

Se incorporó la meta de beneficiar a 41.143 hogares en situación de vulnerabilidad y pobreza a través de transferencias monetarias en cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación entidad que maneja las bases maestras en donde se encuentran los potenciales hogares susceptibles de recibir el apoyo económico de IMG y por última la Secretaría Distrital de Hacienda entidad que se encargó de la dispersión de los recursos entregados a los hogares beneficiados a través de Tesorería Distrital.

Con las acciones señaladas anteriormente, se garantizó un mínimo de subsistencia a la población en situación de pobreza y en condición de vulnerabilidad, atendiendo Aproximadamente 65.400 hogares.

## **Meta 2: Beneficiar 777 Jóvenes con transferencias monetarias condicionadas a través del programa Jóvenes Reto (Meta proyecto).**

El programa de Transferencias Monetarias Condicionadas entregada a los Jóvenes entre 18 y 28 años de la localidad. Tiene como objetivo reducir la participación de los jóvenes en delitos de alto impacto (como el hurto común, las lesiones personales, el secuestro, la extorsión y el homicidio) y acciones que afectan la seguridad y la convivencia.

El programa financiará 777 jóvenes a través de subsidios por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) mensuales hasta por seis (6) meses. Adicionalmente, contarán con un esquema de supervisión y acompañamiento psicosocial mientras realizan las actividades propias del programa, mediante los siguientes componentes:

- Pedagogía y acompañamiento psicosocial
- Actividades prácticas y de incidencia comunitaria
- Recreación y manejo del tiempo libre
- Formación educativa e inclusión social

Tras la finalización del curso de agentes comunitarios, cada una de las cohortes comenzó el componente práctico desde las actividades de apoyo a servicios de ciudad, donde se alcanzaron a desarrollar aproximadamente seiscientos cuarenta y ocho (648) acciones intervenidas al interior de la localidad. Estas actividades se dividen en diferentes líneas de trabajo como intervenciones de ciudad en embellecimiento de espacio público en apoyo con el programa Juntos Cuidamos Bogotá y UAESP, capacitaciones, apoyo a instituciones distritales, laboratorios de participación, talleres, perifoneo, gestión documental y apoyo administrativo, ferias de oportunidades y servicios, llamadas telefónicas, apoyo en cultura y novenas de aguinaldos, entrega de comidas calientes, semana de la juventud, encuestas territoriales, jornadas recreativas, apoyo a proyecto salud inclusiva, capacitaciones proyectos, actividades deportivas con IDR, diplomados contra las violencias de género y talleres de liderazgo.

Tras la finalización del curso de agentes comunitarios, cada una de las cohortes comenzó el componente práctico desde las actividades de apoyo a servicios de ciudad, donde se alcanzaron a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



desarrollar aproximadamente seiscientos cuarenta y ocho (648) acciones intervenidas al interior de la localidad. Estas actividades se dividen en diferentes líneas de trabajo como intervenciones de ciudad en embellecimiento de espacio público en apoyo con el programa Juntos Cuidamos Bogotá y UAESP, capacitaciones, apoyo a instituciones distritales, laboratorios de participación, talleres, perifoneo, gestión documental y apoyo administrativo, ferias de oportunidades y servicios, llamadas telefónicas, apoyo en cultura y novenas de aguinaldos, entrega de comidas calientes, semana de la juventud, encuestas territoriales, jornadas recreativas, apoyo a proyecto salud inclusiva, capacitaciones proyectos, actividades deportivas con IDR, diplomados contra las violencias de género y talleres de liderazgo.

Se puede identificar que el servicio aportó a la adquisición de empleo y a la transformación del uso del tiempo libre por parte de los y las jóvenes. Lo anterior gracias a capacitaciones que se dieron en el marco del Componente de Formación, relacionado al módulo de Orientación Socio Ocupacional, del Curso de Agentes Comunitarios, en donde se desarrollaron temas como la construcción de hojas de vida, identificación de fortalezas y debilidades, manejo del dinero y tiempo libre, construcción de hábitos y vocación. Lo anterior permitió, generar cambios a nivel cognitivo frente a la concepción del proyecto de vida, evidenciado desde la construcción de su proyecto o al replanteamiento del ya estructurado, reflejándose este en comprensión del proceso y no en la inmediatez.

Frente al componente de prevención de la conducta suicida con salud mental y autocuidado, logramos generar la construcción de relatos alternos relacionando con mitos en este componente, aportando así al fortalecimiento de buenos hábitos y desarrollo de habilidades de afrontamiento. Es interesante recalcar que se logra exaltar la importancia del cuidado de la salud mental mediante la identificación, reconocimiento, aceptación y exteriorización de las emociones, así como el impacto de estas en las diferentes interacciones en las que se desenvuelven como sujetos sociales.

Desmitificar narrativas en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, comprensión de los factores asociados, mitos y realidades entorno a este, así como el entendimiento del impacto en los diferentes sistemas de interacción con el consumo. Es de resaltar que en esta discusión se identifica de manifiesto la naturalización del consumo de ciertas sustancias, principalmente alcohol y marihuana, debido a que, si bien logran comprender e identificar factores de riesgo, con esas sustancias la identifican como patrón cultural. Sin embargo, el curso logra aportar a la desnaturalización de estos preceptos culturales.

Generar también empoderamiento en torno a los temas de la sexualidad y lo reproductivo, tanto desde los aspectos del trabajo crítico de la masculinidad, como en lo asociado a imaginarios sobre la feminidad. Lo anterior, mediante el fortalecimiento de la toma de decisiones informadas, conocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y finalmente, transformación de imaginarios sobre la anticoncepción y el amor romántico. Así mismo, se logra fortalecer la conciencia colectiva frente a los derechos de la mujer y el empoderamiento femenino, mediante la transformación del rol de la mujer y los estereotipos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### **Meta 3: Beneficiar 3884 personas mayores con apoyo económico tipo C.**

A través de este componente se busca atender población mayor en situación de pobreza y vulnerabilidad de la localidad, mediante la entrega de un subsidio/apoyo económico mensual que permita el cubrimiento de alguna de sus necesidades básicas y apremiantes, realizando acciones para un envejecimiento activo y saludable, permitiendo desarrollar habilidades para prevenir situaciones de discapacidad y dependencia.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio social de Apoyo Económico Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual "...tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez".

Con el convenio marco de asociación No 4002 del 19 de diciembre de 2011 celebrado entre los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la Caja de Compensación Familiar, para la vigencia 2022 se logró mantener los 3.884 cupos constantes con el Apoyo Económico Tipo C.

La operación, seguimiento y entrega del apoyo económico se realiza de acuerdo con los lineamientos vigentes y con los criterios técnicos establecidos por el ente rector de la política pública que es la Secretaría Distrital de Integración Social, así como, los procedimientos generales de: identificación, ingreso, prestación, seguimiento, control, egreso, creación, expedición y reexpedición de tarjetas (Mecanismo de entrega del apoyo económico), bloqueo, abono, saldos altos, visitas y fichas de seguimiento.

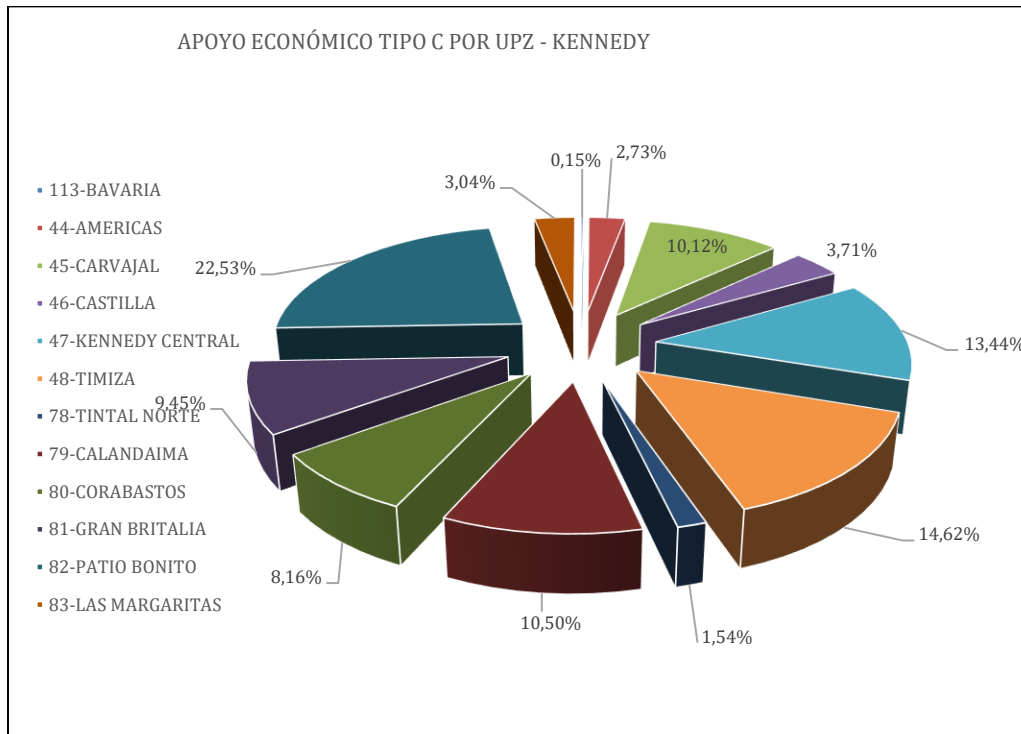
Se maneja una sola lista de espera a nivel Distrital a cargo de la Subdirección de Vejez de la SDIS, con base en lo reportado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE, no se generarán listas paralelas de solicitudes de servicio.

El Apoyo Económico Tipo C para la vigencia 2022 es valor de ciento treinta mil pesos m/cte. (\$130.000) mensuales para cada beneficiario.

El Apoyo Económico Tipo C para la vigencia 2022 es valor de ciento treinta mil pesos m/cte. (\$130.000) mensuales para cada beneficiario, quienes se encuentran distribuidos en las doce (12) de la Localidad de Kennedy como se hace evidente en la siguiente Gráfico:



**Gráfica 12. Distribución relativa apoyo económico tipo C por UPZ Kennedy**



**Fuente:** Sistema de Información – SIRBE

El 22,53% de las personas adultas mayores beneficiadas del Apoyo Económico Tipo C de Kennedy residen en la UPZ Patio Bonito, el 14,62% en Timiza y el 13,44% en Kennedy Central.

Entre los principales logros de la meta, se fomentó ambientes que garantizan los derechos de las personas adultas en el que cualquier contexto o realidad, es un escenario primordial de respeto a través de una atención integral donde se escucha las necesidades que presenta nuestra población de personas adultas mayores.

Se mantuvo la cobertura de 3884 cupos, con acciones concretas para la transformación de realidades (Bienestar) beneficiando de manera directa e indirecta el fortalecimiento de relaciones armónicas y el empoderamiento de personas adultas mayores beneficiadas, al permitir que sean ellas y ellos mismos los que tomen las decisiones en los procesos de transformación de su vulnerabilidad social y económica.

Se realizó el giro de los recursos mensualmente garantizando que los Apoyos Económicos no se retrasaran y se entregaran cumplidamente a nuestras personas adultas mayores beneficiadas, para que así puedan cubrir sus necesidades básicas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Conclusiones y prospectiva 2023

En la Localidad de Kennedy se beneficiaron 63.500 hogares mediante el programa de Ingreso Mínimo Garantizado

Se logró desarrollar actividades que permitieron fortalecer las temáticas aprendidas en el curso de agentes comunitarios, debido a que parte del proceso de aprendizaje se encuentra en la práctica, así como convertirse en actores de cambio al poder socializar lo aprendido.

Se logró fortalecer los canales de comunicación entre las entidades locales que impactan la población juvenil (FDL, Subdirección Local y SDIS) a través de actividades de respiro específicas para el talento humano, en estas actividades se puede explorar la posibilidad de que el equipo de trabajo genere estrategias conjuntas para el mejoramiento de la atención (incluidas las alertas RIAJ) desde un enfoque intersectorial.

Se mejoró el apoyo del área de comunicaciones para todas las actividades, convocatoria, despliegue informativo de las actividades y socialización de estas.

Se logró el acompañamiento pedagógico y psicosocial durante todo el tiempo de permanencia en el servicio.

Se implementó el curso de agentes comunitarios para la prevención que consta de 100 horas, 60 horas teóricas y 40 horas prácticas. Este curso está conformado por las siguientes líneas de formación: Prevención de violencias, prevención de maternidad y paternidad temprana, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención en salud mental y orientación socio-ocupacional.

Las horas prácticas del curso implican el desarrollo de actividades de incidencia comunitaria en las cuales los y las jóvenes beneficiarios del servicio deben poner en práctica los conocimientos adquiridos en el curso en sus territorios.

Se logró la vinculación de los beneficiarios al sistema educativo de acuerdo a sus necesidades y perfiles. Articulación para el acceso al modelo de educación flexible de la Secretaría de Educación Distrital y educación superior, el desarrollo de actividades recreativas y de manejo del tiempo libre, actividades de apoyo a servicios de ciudad y acceso a ruta de empleabilidad y emprendimiento.

En materia de Subsidio tipo C, el bienestar de las personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y social significa que se deben cubrir sus necesidades básicas y fundamentales, es así como el Apoyo Económico Tipo C ha contribuido en parte para disminuir estas necesidades y durante la vigencia 2022 se mantuvo la meta de 3884 beneficiarios.

Para 2023, se espera la entrega mensual de transferencia monetaria condicionada por un periodo de 6 meses, prorrogables hasta seis meses más, posterior a la verificación del cumplimiento por parte del o la joven de las actividades condicionadas establecidas, con una cobertura de 500 jóvenes, dentro del programa de jóvenes parceros.





## PROYECTO 2166 “KENNEDY PARA LA PRIMERA INFANCIA”

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” busca transformar a Bogotá en una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, para lo cual propone un nuevo contrato social, que vincule la participación entre el estado, el mercado y la ciudadanía con miras a cuidar a quienes están más desprotegidos, haciendo especial énfasis en las mujeres y los niños y niñas y de ese modo cerrar brechas sociales y construir condiciones para que cada quien tenga la oportunidad y libertad de escoger lo que quiere ser y hacer en la vida.

Por esta razón, este plan de desarrollo se caracteriza por un decisivo enfoque social, en que la eliminación de la segregación social y la búsqueda de la equidad constituyen el punto de convergencia de todas sus acciones y la educación, se constituye en la principal herramienta de transformación y cambio, con el fin de crear nuevas condiciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de la ciudad y, en particular, de todos los niños y las niñas.

Dentro del plan de desarrollo Local de Kennedy “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy” se establece como programa prioritario: la Educación Inicial bases sólidas para la vida y que busca promover condiciones y generar oportunidades para el cierre de brechas desde la gestación.

En este sentido, el proyecto para el fortalecimiento de la educación inicial se constituye como una iniciativa que busca promover las condiciones y prácticas pedagógicas que coadyuven en el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación inicial en sus tres grados (pre jardín, jardín y transición), así como la generación de relaciones más fuertes entre escuela, familia, comunidad; esto como una manera de articularse con las apuestas estratégicas del nuevo plan de desarrollo distrital, enmarcadas en la ampliación de la oferta y en el fortalecimiento de la educación inicial en los colegios públicos de Bogotá.

Es así como el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy estableció el Proyecto de inversión 2166 Kennedy para la primera infancia, cuya meta para el cuatrienio es implementar 20 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad. Para la vigencia 2022, se avanzó en la implementación de proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial en cinco (5) instituciones educativas distritales priorizadas para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje en el desarrollo integral de la primera infancia.

### **Meta 1: Implementar 20 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.**

Como se indicó en el apartado anterior, en la línea de inversión 2166 Kennedy para la primera infancia se tiene como meta para el cuatrienio implementar veinte (20) proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en la localidad de Kennedy.

Durante el 2022, se realizó la implementación de cinco (5) de estos proyectos en las instituciones educativas IED Tomas Adams, IED La floresta, IED Manuel Zapata Olivella, IED Eduardo Umaña Luna e IED Los Periodistas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





En estas instituciones se realizaron inversiones destinadas a la transformación de ambientes pedagógicos que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños, erradicando sesgos de género en las adecuaciones y dotación de los ambientes-espacios físicos y virtuales, en donde se contemplen juegos colaborativos, material literario y didáctico libre de sexismo, a través de la ampliación de cobertura con calidad, lo cual se traduce en la transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales, que dispongan de materiales con características flexibles y diversas en el marco del reconocimiento de las particularidades de las niñas y niños, teniendo en cuenta las posibles necesidades de los niños y niñas con discapacidad, buscando el máximo aprovechamiento de los espacios y manteniendo como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

Los principales logros alcanzados en la ejecución de la línea de inversión 2166 Kennedy para la primera infancia fueron el cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia 2022, logrando beneficiar con esta línea de inversión a cinco (5) Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en la localidad de Kennedy: IED Tomas Adams, IED La floresta, IED Manuel Zapata Olivella, IED Eduardo Umaña Luna e IED Los Periodistas.

Asimismo, la articulación efectiva con el sector educativo de la localidad, contando con el acompañamiento permanente de la Dirección Local de Educación de Kennedy y con el respaldo de la Secretaría de Educación del Distrito a través de la Dirección de Preescolar y Básica y de la Dirección de Dotaciones escolares, permitieron una formulación adecuada de acuerdo con la meta y los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Local.

Igualmente, se logró un desarrollo armónico del proceso precontractual y contractual, contando con el acompañamiento de los grupos de Inversión Local, Jurídico, Presupuestal y Financiero del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

### **Conclusiones y prospectiva 2023**

Teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad del sector educativo, esperamos que para esta vigencia 2023 se logre establecer un diálogo constante con las instituciones educativas de la localidad, el cual permita identificar con mayor precisión los requerimientos para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos relacionados con primera infancia y educación inicial.

Asimismo, esperamos que las empresas seleccionadas a través del proceso contractual establecido para la línea de inversión 2166 Kennedy para la primera infancia, logren hacer entrega de los elementos establecidos en cada uno de los tres contratos de compraventa, superando las dificultades generadas por el COVID 19 y que ha impactado el mercado de tecnología, mobiliario y elementos didácticos, para así adelantar los procedimientos establecidos para la liquidación de estos contratos y el cumplimiento pleno de la meta establecida.

Durante el 2023 adelantará el proceso de formulación respectivo para el cumplimiento de la meta establecida para esta vigencia, implementación de cinco (5) proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, fortaleciendo la articulación con las instituciones educativas, la Dirección Local de Educación de Kennedy y la Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





## PROYECTO 2168 “KENNEDY POR LA EDUCACIÓN”

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” busca transformar a Bogotá en una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, para lo cual propone un nuevo contrato social, que vincule la participación entre el estado, el mercado y la ciudadanía con miras a cuidar a quienes están más desprotegidos, haciendo especial énfasis en las mujeres y los niños y niñas y de ese modo cerrar brechas sociales y construir condiciones para que cada quien tenga la oportunidad y libertad de escoger lo que quiere ser y hacer en la vida.

Por esta razón, este plan de desarrollo se caracteriza por un decisivo enfoque social, en que la eliminación de la segregación social y la búsqueda de la equidad constituyen el punto de convergencia de todas sus acciones y la educación, se constituye en la principal herramienta de transformación y cambio, con el fin de crear nuevas condiciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de la ciudad y, en particular, de todos los niños y las niñas.

Asimismo, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, uno de los objetivos planteados está orientado a lograr una “Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural”.

En este sentido, el Plan de Desarrollo para la Localidad de Kennedy 2021-2024 propone realizar dotaciones pedagógicas que propendan por el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Localidad desde un enfoque diferencial y de perspectiva de género propiciando escenarios que contribuyan a una educación integral, fortalezca la construcción y expresión de género en condiciones de igualdad, que no reproduzcan roles sexistas ni discriminatorias, por etnia, ni ejercicios de poder y violencia a través de imaginarios y/o estereotipos heteronormativos y occidentales que discriminen e invisibilicen las costumbres propias de los pueblos y comunidades étnicas logrando la formación integral en las instituciones educativas de la localidad, lo que requiere de la existencia de los elementos necesarios y acordes con la innovación tecnológica del mercado, de tal forma que las y los estudiantes cuenten con los recursos físicos indispensables para el desarrollo de sus actividades académicas.

### **Meta 1: Dotar 20 sedes educativas urbanas.**

Como se indicó en el apartado anterior, en la línea de inversión 2168 Kennedy por la educación se tiene como meta para el cuatrienio dotar 20 instituciones educativas distritales de Kennedy. Durante el 2022, se adelantó el proceso de formulación y contractual, a través de los cuales se priorizaron seis (7) instituciones educativas: IED Prospero Pinzón, IED Jaime Hernando Garzón Forero, IED O.E.A, IED Nicolas Esguerra, IED Francisco de Paula Santander e IED INEM Marsella.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Allí se identificó la necesidad de brindar recursos para superar el déficit en dotaciones y/o con deterioro u obsolescencia de las mismas, que no garantizan el adecuado proceso pedagógico, para así dotar y renovar la dotación de la infraestructura educativa y administrativa de las instituciones educativas oficiales priorizadas conforme a los estándares de dotación, que permitan generar ambientes adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo; dotando nuevos espacios para fomentar la formación integral de niños y jóvenes, y así contribuir de forma determinante a garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

### **Conclusiones y prospectiva 2023**

Teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad del sector educativo, esperamos que para esta vigencia 2023 se logre establecer un diálogo constante con las instituciones educativas de la localidad, el cual permita identificar con mayor precisión los requerimientos para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y el mejoramiento de la calidad educativa.

Asimismo, esperamos que el contratista seleccionado a través del proceso contractual establecido para la línea de inversión 2168 Kennedy por la educación, logre hacer entrega de los elementos establecidos en el contrato de compraventa, superando las dificultades generadas por el COVID 19 y que ha impactado el mercado de tecnología, para así adelantar los procedimientos establecidos para la liquidación de este contrato y el cumplimiento pleno de la meta establecida.

Durante el 2023 adelantará el proceso de formulación respectivo para el cumplimiento de la meta establecida para esta vigencia, dotar cinco (5) instituciones educativas de la localidad de Kennedy, fortaleciendo la articulación con las instituciones educativas, la Dirección Local de Educación de Kennedy y la Secretaría de Educación del Distrito.

### **PROYECTO 2170 “KENNEDY TERRITORIO JOVEN**

Este proyecto busca dotar con elementos físicos las casas de juventud de la localidad con el fin de promover el desarrollo de capacidades y fortalecimiento al proyecto de vida de las y los jóvenes de Kennedy.

Para esto, se busca realizar acciones afirmativas para la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de las y los jóvenes de la localidad mediante la dotación de elementos físicos a la casa de juventud de Kennedy con el fin de promover el arte, la cultura, la creatividad y su proyecto de vida y promover las capacidades y habilidades de las y los jóvenes de la localidad con el fin de contribuir a su inserción económica y mejoramiento de la calidad de vida.

### **Meta 1: Dotar 1 sede de casa de la juventud**

Mediante esta meta se realizó la dotación de la Casa de la Juventud IWOKA, teniendo en cuenta las modalidades de atención a jóvenes y los servicios sociales de atención a la población joven que se prestan en esta unidad operativa, de acuerdo con los lineamientos dispuestos en el proyecto 7740 *Generación jóvenes con derechos* de la Secretaría Distrital de Integración Social y en lo establecido



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

en el producto de política pública de juventud 2019-2030 correspondiente a casas de juventud en el distrito.

## Conclusiones

Los elementos entregados en son importantes para fortalecer la atención de las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social; sin embargo, se ha encontrado falencias en la identificación de necesidades por parte del sector debido a que no las características técnicas y cantidades solicitadas por el sector retrasan la formulación y entrega de los elementos.

Esta meta fue programada y cumplida en el 2022, por lo que no requerirá ejecución futura.

## PROYECTO 2046 “KENNEDY APUESTA POR EL DEPORTE”

La localidad de Kennedy requiere incrementar la práctica de actividades físicas que impliquen la disminución de riesgos en la salud individual y colectiva, así como la apropiación de actividades recreo-deportivas desde los procesos comunitarios, sociales y organizativos que impacten y generen cambios de hábitos en la población, formas de expresión e interacción con el territorio.

El aprovechamiento del tiempo libre con capacidad creadora que fortalezcan los procesos de socialización, inclusión, respeto por la diversidad, que estimulen los valores, la participación y la solución de conflictos en el territorio de la capacitación deportiva.

En Kennedy, las diferentes manifestaciones organizativas barriales a través de la recreación y el deporte han logrado integrar e incidir desde sus territorios, sin embargo, para el 2017 se registra entre las localidades que califica en 1.7% de personas de 10 años y más que pertenecen a organizaciones deportivas. El porcentaje de personas de más de 5 años que asisten a eventos deportivos en su tiempo libre representa el 9.5%.

Las cifras de participación de las mujeres en actividades deportivas y recreativas están determinadas por el tiempo que pueden destinar las mujeres a labores que no estén directamente relacionadas con las labores del cuidado y trabajos domésticos. De acuerdo con la información analizada por el Observatorio de Mujer y Género (OMEG) de la Secretaría Distrital de la Mujer:

“El uso de tiempo en labores domésticas y de cuidado derivadas de los roles tradicionales atribuidos a las mujeres, en su inmensa mayoría no remuneradas, le imponen barreras a la hora de querer realizar alguna actividad física de carácter deportivo o recreativo y de gozar y disfrutar de espacios públicos. A pesar del ingreso de las mujeres al mercado laboral, el peso del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) continúa sobre los hombros de ellas, hecho que limita aún más su rango de elección y sus oportunidades de realizar otras actividades, incluidas las deportivas y las recreativas, ligado a la doble jornada.”<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Secretaría Distrital de la Mujer. 2020





La práctica de deportes para las mujeres es del 28% y en los hombres un 56%, que en comparación con cifras distritales representa escalas superiores al 41%.<sup>4</sup>

De acuerdo con la información entregada por el sector, la población que realiza mayor actividad deportiva está en los rangos de 18 a 26 años y de 13 a 17 años, por lo tanto, se hace necesario incentivar a través de actividades recreo-deportivas y capacitación en los campos deportivos a la población que supera los 27 años y sobre todo hacer una apuesta por las personas mayores que están en el porcentaje más bajo.

“De las mujeres mayores de 13 años que dicen no practicar deportes, el 40,1% señalan que se debe a la falta de tiempo, el 13,4% por no tener instalaciones deportivas cerca y el 10,4% porque tienen limitaciones físicas para realizarlos. El 41,4% de las personas que practican deportes en Bogotá están en el rango etario entre 18 y 35 años. Al desagregar por sexo, se observa que la proporción de mujeres de esas edades que realizan ejercicio es del 37,6%, en tanto la de los hombres es el 43,6%. Es pertinente indicar que es en este grupo de edad en el que la tasa específica de fecundidad es mayor en la ciudad; las cifras presentadas responden a las responsabilidades socialmente diferenciadas entre mujeres y hombres frente a la maternidad y la paternidad.”

### **Meta 1: Vincular a 12.000 personas en espacios recreo deportivos**

Los eventos recreo deportivos estarán articulados con el objetivo de garantizar el acceso de la ciudadanía en general al deporte, la recreación y la actividad física en tanto que los habitantes disfrutan de espacios comunes, se conocen, conviven solidariamente y promueven el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de la localidad, así como la representación y presencia de distintas poblaciones que posibilita la construcción de comunidad desde la diferencia y el encuentro de culturas. Se deberán tener en cuenta los enfoques para la transversalización en las líneas de inversión local.

En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreo deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

### **Meta 2: Capacitar 1.800 personas en los campos deportivos.**

El proceso de formación deportiva es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las

<sup>4</sup> Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva.

Es por esto que, se fortalecen las escuelas de formación deportiva, a través de los criterios y acompañamiento del sector, procurando la ampliación de la oferta de deportes para una mayor participación de los grupos poblacionales de interés.

Estas escuelas de formación deportiva integrarán actividades lúdicas y pedagógicas orientadas a transformar prácticas de discriminación en razón del género que planteen actividades no sexistas, que garanticen, el acceso a las mujeres a prácticas deportivas históricamente masculinizadas.

### **Conclusiones y prospectiva 2023**

El programa Kennedy apuesta por el deporte logro consolidar procesos de formación en 15 disciplinas deportivas, en las cuales se vincularon más 3000 niños y niñas de todas las Upz de la localidad.

Durante la vigencia 2022 se puso en marcha el semillero de fútbol, fútbol de salón, taekwondo, natación, lucha olímpica, esgrima, boxeo.

Se obtuvieron 26 medallas propias del proceso de semillero en los Juegos Distritales de la Juventud de 78 obtenidas por la localidad de Kennedy.

El proceso local de formación deportiva cuenta para la vigencia con la documentación de soporte técnico, pedagógico y operativo, como planes pedagógicos, planes mensuales y diarios de sesión de clase.

Los eventos recreo deportivos de la vigencia se caracterizaron por la atención y el enfoque poblacional, se formularon eventos para los pueblos indígenas, Narp, palenqueros, Rom, jóvenes y nuevas tendencias, persona mayor, infancia y adolescencia, Lgbtiq+, capacidades diversas, deportistas amateurs, deportistas elites y torneos que involucraron al deporte asociado, al IDR y el ministerio.

Se logró la vinculación de 22497 personas en la vigencia 2022 en el proceso adelantado con Corparques y los ingresos para la niñez y sus cuidadores al Parque Mundo Aventura.

Se atendieron 4681 personas en la estrategia de actividad física denominada por Corparques como Bio-saludable en las instalaciones del Parque Mundo Aventura, así mismo se atendieron 2613 personas mayores en la estrategia de tiempo liberado para adultos del FDLK en actividad física y juegos tradicionales.

Para 2023, se espera en la meta de Vincular 12.000 personas en actividades recreo deportivas desarrollar 16 eventos recreo deportivos; Ejecutar los certámenes de presupuesto participativo 2023, Copa Libertadores y Festival de Matrogimnasia, así como las concertaciones con los diferentes grupos étnicos. Igualmente, se busca realizar las competencias para las escuelas deportivas y las escuelas del IDR y las actividades especiales para la persona mayor.

Respecto a la meta capacitar 3.000 personas en los campos deportivos, se buscará sostener las 17 escuelas deportivas en las 12 UPZ, fortalecer los semilleros con el acompañamiento del equipo de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



rendimiento del IDR, ampliar cobertura de la estrategia de tiempo liberado para adultos con disciplinas priorizadas por mujeres en las noches, e implementar el sistema local del deporte.

### **PROYECTO 2054 “KENNEDY CULTURA EN MI BARRIO”**

El proyecto 2054 “Kennedy, cultura en mi barrio”, es un proyecto de inversión dirigido a las comunidades y al sector artístico, cultural y/o patrimonial de la localidad, que se fundamenta y estructura a partir del Plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy” y en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Pertenece al componente de inversión flexible cuyo propósito es fortalecer prácticas e iniciativas culturales, mediante la relación, apropiación, creación, divulgación, formación, visibilización, valoración e intercambio de "expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales.

El proyecto facilita el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brinda espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas.

Además, fomenta procesos integrales de formación en arte, cultura, creación y patrimonio; así como otorgar estímulos culturales en función de la reactivación comunitaria, para tener una apropiación del territorio, fortalecer los lazos comunitarios, generar acceso a la oferta cultural y promueve la democratización de la cultura en la localidad.

#### **Meta 1: Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.**

La primera meta del Proyecto 2054 tiene como objetivo la generación de espacios de circulación a través de eventos de diferentes formatos a lo largo de las 12 UPZ de la Localidad de Kennedy, a su vez esta meta busca sostener eventos y festivales de larga trayectoria como también eventos culturales ratificados por acuerdo local ante la JAL y demás eventos artísticos y culturales en los cuales se espera fidelizar a diferentes tipos de público asistente, como también a artistas locales que requieren de estos espacios para visibilizar su puesta en escena en las diferentes áreas y expresiones artísticas.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante la vigencia 2022, en las cuales se formularon diferentes actividades ligadas a la ejecución de presupuestos participativos, la creación de eventos con enfoque población y construcción de ejercicios de memoria y convenios con los cuales se buscó crear otras formas de ejecución de eventos y de procesos de circulación dentro de la localidad.

#### **Meta 2: Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector cultural.**

Esta meta busca por medio de estrategias de fomento, generar redes de oferta cultural a diferentes actores, gestores locales, agrupaciones, colectivos, personas naturales y jurídicas con procesos culturales que tengan impacto en el territorio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Gracias a la alianza estratégica llevada a cabo bajo el programa “Es Cultura Local” se han realizado dos convenios administrativos dentro de cada una de las vigencias.

Una de las particularidades de este convenio es que el artista, agrupación, colectivo recibe directamente el recurso para ser ejecutado de acuerdo con un plan de trabajo y un presupuesto presentado con anterioridad, lo cual implica procesos de perfeccionamiento en la presentación de propuestas.

### **Meta 3: Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.**

Para el desarrollo de esta meta, el FDLK sigue implementando el desarrollo de Escuelas de Formación Artística ejecutadas directamente por el Fondo, actualmente se tiene las siguientes áreas artísticas: Artes Plásticas y Visuales, Danza, Teatro, Música y estableciendo un enfoque transversal para personas mayores con atención especializada.

Esta meta es operada por medio de contratos de prestación de servicios, por medio de la contratación de profesionales dedicados

### **Meta 4: - Intervenir una sede cultural con dotación y/o adecuación**

Para el desarrollo de esta meta, debido a que el FDLK no tiene infraestructura cultura propia se han desarrollado estrategias para el desarrollo de servicios culturales por otros medios, por tal motivo se decidió realizar un arrendamiento de una sede y la adecuación de una sede clasificada como infraestructura cultural.

### **Conclusiones y prospectiva 2023 Proyecto 2054 “Kennedy Cultura en mi Barrio”**

Por medio de los ejercicios realizados en los Proyectos de Inversión 2054 e han ido consolidando una serie de procesos relacionados con formación, fomento y circulación, los cuales buscan fortalecer el tejido social y cultural de los diferentes beneficiarios y de la comunidad en general de la Localidad de Kennedy y sus respectivas UPZ y, se espera para la vigencia 2023 consolidar diferentes estrategias de circulación dentro de la localidad, generando procesos de memoria a través de eventos de carácter artístico y cultural, así como la consolidación de diferentes estrategias de divulgación para que diferentes actores de la localidad de Kennedy sean parte de nuestros procesos de fomento y de apoyo a proyectos como una continuidad de las estratégicas del sector cultura, afianzando la relación con entidades del sector y aliados estratégicos tales como IDARTES, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, entre otros, consolidando la oferta del sector en los diferentes espacios de la Localidad.

También se espera convocar otros actores institucionales para el desarrollo de estratégicas de capacitación para establecer una oferta de procesos de educación artística y cultural dentro de la localidad, con miras a crear un Sistema Local de Cultura que permita establecer de manera perenne procesos de formación artística a diferentes grupos etarios de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Desde el equipo de cultura se entienden que hay retos en la ejecución y formulación de este último año, sin embargo, las vigencias anteriores han permitido encontrar los puntos a mejorar en nuestros procesos para que este 2023 sea la culminación y consecución de las metas de los mencionados proyectos, en conjunto con los demás proyectos de inversión local del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

## **PROYECTO 2059 “KENNEDY CON AGRICULTURA URBANA”**

Como parte de las directrices dadas por el sector a través de los Criterios de elegibilidad y viabilidad, a su vez, a través de los objetivos de la administración local plasmados en su plan de Desarrollo Local, se busca desarrollar acciones enfocadas al fomento de la agricultura urbana.

Estas buscan extender el uso de esta práctica en la ciudadanía de la localidad mediante el acompañamiento técnico, la generación de espacios para formación en distintas temáticas asociadas a la agricultura urbana y periurbana, el fortalecimiento de estas unidades [huertas] a través de la entrega de insumo, el fortalecimiento de la red de agricultores y la ruta agroecológica, así como potenciar el desarrollo de esta actividad en la agricultura aportando a la conformación de estas redes de comercialización y la capacidades de cada una, entre otras.

### **Meta 1: Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.**

Se proyectó para el 2022 la formulación de un proceso contractual que permita la incorporación de 5 acciones de fomento para agricultura urbana:

- Fortalecer la producción de alimentos en las unidades de agricultura urbana del territorio mediante el mejoramiento de técnicas, la generación de nuevas huertas, la adecuación de invernaderos y plantuladores, contribuyendo a la autonomía y seguridad alimentaria de las comunidades vinculadas a este ejercicio.
- Resaltar y potencializar las unidades de agricultura urbana que realizan ejercicios diferenciados o especializados y a su vez, contribuir al fortalecimiento de la ruta agroecológica de la localidad.
- Incentivar la recuperación, cuidado, custodia, reproducción y producción de semillas criollas y nativas que permitan el abastecimiento de las huertas en el territorio y la sostenibilidad de la carpoteca de la localidad.
- Fomentar el compostaje y la producción de abonos, con la creación de mínimo 5 pilotos para rutas de residuos orgánicos que contribuyan a la gestión de éstos en el territorio.
- Fortalecer la red de agricultores en la localidad mediante la coordinación de acciones tales como mingas, trueque de semillas, alianzas estratégicas de comercialización de excedentes de producción e intercambio de alimentos de las unidades de agricultura para incentivar la cooperación entre agricultores del territorio como también dictaminar recomendaciones de política pública para la agricultura urbana en la ciudad.

Para ello se suscribió un proceso contractual conjunto con la meta de Implementar PROCEDA, por un valor de \$ 1.435.709.540, con aportes de la meta del proyecto 2059 de \$ 674.830.000.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





De igual forma, dado al interés extendido de la agricultura urbana dentro de la ciudad y por ende de la localidad, las acciones están proyectadas a que su desarrollo pueda ser efectuado en la totalidad de la extensión de Kennedy; sin embargo, se ha identificado dos grandes grupos en los que se ha tenido mayor interés en el desarrollo de la agricultura urbana, jóvenes y adultas/os mayores. No obstante, como se indicó, las acciones están orientadas a toda la población de la localidad que esté interesada.

Estos esfuerzos se constituyen como complementarios a los efectuados por la Alcaldía mediante la ejecución de los recursos asignados en el 2021 en el 2022, en donde se igualmente se contrató la implementación de 5 acciones de fomento para la agricultura urbana.

En esta perspectiva, se pretende dar cumplimiento a lo consignado en el Acuerdo Distrital 605 de 2015 en el que refiere la institucionalización de la agricultura urbana y periurbana, el Plan de Desarrollo Distrital en su proyecto 7681, a su vez fomentar y coadyuvar la adopción de la Resolución DADEP 0631 emitida en el 2021.

### **Conclusiones y prospectiva 2023**

Se ha evidenciado que la agricultura urbana es una práctica que ha tomado importancia y seguirá adquiriendo mayor relevancia en la localidad, situaciones con la pandemia coadyuvaron a que se pensara aún más en entornos de construcción colectiva, espacios donde no solo se hable de esparcimiento, sino también de salud mental; donde se piense en seguridad alimentaria y la accesibilidad de alimentos a pesar de que la localidad cuente con el mayor centro de abastecimiento del país [Corabastos].

Por este motivo, el proyecto y las apuestas de 2023 serán enfocadas a crear y/o fortalecer las redes locales de agricultores, a su vez, a propender por la especialización de las huertas con el fin que en algún momento se consolide el intercambio de bienes y servicios. También se propenda por ofrecer no solo bienes, como aquellos que se deriven de la siembra de las huertas, sino también servicios turísticos y aquellos asociados al bienestar de las personas.

### **PROYECTO 2061 “KENNEDY PRODUCTIVA”**

El Plan de Desarrollo de la Localidad de Kennedy 2021-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy”*, es el marco para para la estructuración del proyecto de inversión 2061 - Kennedy Productiva, que tiene por objetivo: *“Fortalecer el tejido productivo, cultural y creativo local de MiPymes y/o emprendimientos en procesos que promuevan empleabilidad, formación de capital humano, soluciones sostenibles, nuevas industrias y fuentes de ingresos; que permitan mitigar los efectos de la crisis económica, aprovechar las potencialidades de los corazones productivos y consolidar la estructura económica de la localidad”*.

El proyecto de inversión cuenta con 4 metas que benefician a unidades productivas, emprendimientos y MiPymes de la localidad de Kennedy, en aras de mitigar los efectos negativos que ha tenido la propagación del virus COVID-19 en la estructura productiva local, fortalecer, promover la sostenibilidad, el crecimiento y la generación de empleo; en los actores en mención. Las metas y su orientación son:



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



- *Apoyar a 1.200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.* Centra su atención en las industrias culturales y creativas, éstas en relación con actividades de creación, manufactura y generación de contenido.
- *Promover en 1.500 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.* Promueve la adquisición de conocimientos y habilidades, y la adopción de prácticas y técnicas productivas, para que los actores económicos tengan un menor impacto y una mejor relación con el medio ambiente de la localidad.
- *Promover en 1.700 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.* Enfocada en brindar capacitación y formación para la adquisición de habilidades y conocimientos en las personas que conforman a unidades productivas, emprendimientos y MiPymes.
- *Revitalizar 1.100 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.* A partir de la definición por parte de la SDDE de las aglomeraciones económicas de la localidad, las acciones de la meta se han enfocado en apoyar y brindar asistencia técnica a los siguientes sectores económicos: fabricación de muebles, fabricación de alimentos, fabricación de textiles y comercio al por menor.

A continuación, se presentan las actividades que sean desarrollo para dar cumplimiento a las metas del proyecto a través de la suscripción de contratos y convenios de cooperación, al igual que otras actividades por gestión, que han beneficiado a unidades productivas, emprendimientos y MiPymes de la localidad de Kennedy.

### **Meta 1: Apoyar a 1.200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.**

En el 2022, se desarrollaron actividades contratadas en las vigencias 2021 y 2022, que han permitido tener un acercamiento más estratégico con las unidades productivas, emprendimientos y MiPymes, del sector cultural y creativo con potencial de crecimiento.

En el 2021 se suscribieron el Convenio Interadministrativo CIA-359-2021 con la SCR D e IDARTES; para el desarrollo del programa Es Cultura Local en su segunda versión; con una inversión total del FDLK de \$3.845.586.000, de los cuales el proyecto 2061 Kennedy Productiva aportó \$1.488.397.000.

En el 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo CIA-546-2022 con la SDDE y Propaís; para el desarrollo de los programas Microempresario Local 3.0 e Impulso Local / Bogotá Productiva Local; con una inversión total del FDLK de \$3.559.547.395, de los cuales el proyecto 2061 Kennedy Productiva aportó \$3.498.844.000; y Propaís aportó en contrapartida \$60.703.318; para beneficiar un total de 90 MiPymes y 707 Emprendimientos.

### **Meta 2: Promover en 1.500 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.**

Esta meta tiene como objetivo promover para 1500 MiPymes y/o emprendimientos actividades sostenibles en sus procesos productivos, con el fin de mitigar impactos ambientales fomentando acciones relacionadas con el aprovechamiento de residuos sólidos, eficiencia en el uso del agua, ahorro energético, cambio de empaques y plásticos de un solo uso por empaques biodegradables.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Para cumplir con lo anterior se plantearon dos ejes, el primero dirigido a MiPymes y emprendimientos de cualquier actividad económica, el segundo dirigido a MiPymes y emprendimientos relacionados con actividades de aprovechamiento de residuos sólidos, buscando focalizar las necesidades de cada grupo y así generar asistencias técnicas y espacios de formación más centralizados.

El proceso finaliza una vez se haga entrega de los bonos de estímulo, que tienen la siguiente destinación:

1. MiPymes: \$10.000.000, para compra de los elementos listados en el proyecto aprobado postulado por cada MiPyme
2. Emprendimientos: \$3.500.000, para compra de los elementos listados en el proyecto aprobado postulado por cada emprendimiento

### **Meta 3: Promover en 1.700 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.**

En el 2022, se desarrollaron actividades contratadas en las vigencias 2021 y 2022, que han brindado capacitación y formación para la adquisición de habilidades y conocimientos en las personas que conforman a unidades productivas, emprendimientos y MiPymes.

En el 2021 se suscribió el contrato CPS-549-2021 de licencias de conducción; para brindar formación y certificación en el desarrollo de capacidades y habilidades para la conducción de automotores y acceder a las licencias en categoría A2 o C1 para las personas que conforman y/o representan a las MiPymes y/o emprendimientos de la localidad, con una inversión total del FDLK a través del proyecto 2061 Kennedy Productiva de \$1.286.938.074.

En el 2021 se suscribieron el Convenio Interadministrativo CCI-423-2021 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; para el desarrollo del programa Microempresario Local (segunda versión) y el Programa Impulso Local (en su primera versión); con una inversión total del FDLK de \$9.823.050.699, de los cuales el proyecto 2061 Kennedy Productiva aportó \$4.199.895.745. Para beneficiar a 273 MiPymes y 487 emprendimientos.

En el 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo CIA-546-2022 con la SDDE y Propaís; para el desarrollo de los programas Microempresario Local 3.0 e Impulso Local / Bogotá Productiva Local; con una inversión total del FDLK de \$3.559.547.395, de los cuales el proyecto 2061 Kennedy Productiva aportó \$3.498.844.000; y Propaís aportó en contrapartida \$60.703.318; para beneficiar un total de 90 MiPymes y 707 Emprendimientos.

Asimismo, en el 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo CIA-809-2022 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; para el desarrollo de procesos de formación en saberes tradicionales dictados por sabedores de los grupos étnicos de la localidad, y orientación empresarial y en emprendimiento; con una inversión total del FDLK de \$452.090.000 provenientes del proyecto 2061 Kennedy Productiva; para beneficiar a 178 personas de unidades productivas de los grupos étnicos de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



#### **Meta 4: Revitalizar 1.100 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.**

Esta meta logrará revitalizar y potencializar las aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, en especial a MiPymes y emprendedores, a partir de las vocaciones productivas locales.

Para dar cumplimiento a la meta del año 2022, se estableció un eje temático con 5 actividades concretas, que sirvieron de referencia en la formulación y ejecución del proceso de inversión. Estas actividades fueron:

- Fortalecer la intermediación de mercados, presenciales o virtuales en la localidad.
- Identificar aglomeraciones productivas locales y sectores con potencial de constituirse como una aglomeración productiva local.
- Apoyar a MiPymes y/ emprendimientos en procesos de formalización como una condición que permite mejoras en el bienestar de la población y en el crecimiento económico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Decreto 64 de 2011, Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C.
- Ofrecer servicios para el desarrollo productivo y empresarial.

En virtud de lo anterior, se dispuso un recurso de \$1.307.495.981 en la vigencia 2021 para beneficiar a 200 MiPymes y emprendimientos; y de \$1.662.087.315 para ejecutar dos procesos de inversión, que tendrá un impacto positivo en la meta del año 2022, de 300 personas que conforman, hacen parte, desarrollan y/o representan a MiPymes y/o emprendimientos locales.

#### **Metas 5 Apoyar a 1.200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos, y meta: Promover en 1.700 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.**

En el 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo CIA-546-2022 con la SDDE y Propaís; para el desarrollo de los programas Microempresario Local 3.0 e Impulso Local / Bogotá Productiva Local; con una inversión total del FDLK de \$3.559.547.395, de los cuales el proyecto 2061 Kennedy Productiva aportó \$3.498.844.000; y Propaís aportó en contrapartida \$60.703.318; para beneficiar un total de 90 MiPymes y 707 Emprendimientos.

#### **Conclusiones y prospectiva 2023**

- Fortalecer los procesos de convocatoria y vinculación, para que más personas, MiPymes y emprendimientos se vean beneficiados.
- Ampliar las acciones afirmativas con grupos poblacionales vulnerables, buscando cerrar brechas socioeconómicas y la superación de barreras de acceso a mercados y actividades económicas.
- Fomentar la generación y fortalecimiento de la asociatividad y las redes colaborativas, entre los actores económicos de la localidad para fortalecer la comercialización y producción local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Trabajar articular con las personas proponentes de iniciativas de presupuestos participativos, para lograr la implementación de las acciones identificadas.
- Formular, contar y ejecutar los recursos en la vigencia en la que se destina el presupuesto, cumplimiento con el principio de anualidad.

## PROYECTO 2079 “KENNEDY CUIDADORA”

Las estrategias de cuidado son acciones de reconocimiento social del trabajo del cuidado, redistribución de las tareas y del tiempo de dedicación al cuidado, realizado en su mayoría por las mujeres, que promueven la independencia, integración social y productiva de las cuidadoras; su bienestar físico, emocional y mental, así como el fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y el reconocimiento de sus derechos.

Se contempla la implementación de actividades que responden a cada una de las opciones elegibles en el marco de la implementación de la Estrategia Distrital de Cuidado a Cuidadoras; así como al interés manifiesto de las mujeres durante el proceso de concertación en el marco de los laboratorios del Mecanismo alterno.

El proyecto obedece al Propósito 1. *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*, del Plan de Desarrollo Local.

Su objetivo para la vigencia 2022 es vincular a 1200 mujeres cuidadoras de la localidad de Kennedy en sus diversidades y a las personas dependientes de cuidado en la implementación de las Estrategias de Cuidado, a través de actividades de respiro, formación, visibilización y valoración del trabajo de cuidado.

### Meta 1: Capacitar 4500 mujeres a estrategias de cuidado.

Las actividades previstas para esta vigencia tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo antes mencionado a partir del desarrollo de acciones dirigidas a mujeres cuidadoras en sus diversidades que permitan fortalecer sus capacidades, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado a través de estrategias que cuenten con espacios de respiro, espacios de formación y visibilización.

La ejecución de este contrato se enmarca en el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) como sistema público, que busca responder a las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y familias/hogares.

En este sentido, la corresponsabilidad, es clave para que este sistema sea exitoso, dado que exige un compromiso y acciones no solo de la administración sino de toda la sociedad en su conjunto para poder lograr su objetivo principal: reducir, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado en la ciudad.

Para el cumplimiento y realización efectiva del contrato, se incorporan los enfoques de la Política Pública para las Mujeres y Equidad de Géneros 2020-2030, según lo establecido en el CONPES 14 de 2020, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- ✓ Enfoque de Derechos de las Mujeres. Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.
- ✓ Enfoque Diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.
- ✓ Enfoque Poblacional-diferencial. Análisis diferencia de necesidades y contribuye en la definición de intervenciones dirigidas a garantizar la equidad y la no discriminación.
- ✓ Enfoque de Género. Análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas por hombres y mujeres, que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.
- ✓ Enfoque Ambiental. Las acciones deberán cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.

### **Conclusiones y prospectiva 2023**

Para el 2023 se proyecta fortalecer e impulsar la autonomía y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras, a través del desarrollo de habilidades que permitan a las mujeres incurrir en el mercado laboral. Para ello, se espera llevar a cabo procesos de formación para obtener licencias de conducción en diferentes categorías.

Por otra parte, se espera reconocer, cualificar y certificar los saberes de las mujeres alrededor del cuidado, con el ánimo de respaldar formalmente sus conocimientos en escenarios académicos y laborales. Esta proyección responde a diferentes espacios de diálogo en donde las mujeres han manifestado sus necesidades y propuestas.

### **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.**

#### **PROYECTO 2124 “KENNEDY CUIDADORA”**

El proyecto trae consigo la incorporación de dos programas establecidos en el Plan de Desarrollo Local (cambio cultural para la gestión de la crisis climática y revitalización urbana para la competitividad), mediante estos se busca abordar el mejoramiento de la calidad ambiental desde dos perspectivas, la educación ambiental y el ecourbanismo, que tienden a ser complementarios.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**





Por una parte, desde un enfoque pedagógico se tienen organizaciones que desarrollen acciones en torno a la resolución de situaciones ambientales conflictivas en la localidad y por otro, se dota al espacio público con cobertura vegetal y el embellecimiento de algunos puntos de la localidad.

### **Meta 1: Implementar 60 PROCEDA**

La meta tiene como finalidad el autorreconocimiento de los humanos frente a la dinámica de la crisis climática, su relación con el ambiente y los factores socioculturales de las y los habitantes, a partir de lo cual, se logra la construcción e implementación colectiva de acciones y/o transformaciones para mitigar los efectos de este fenómeno, motivando la participación, el intercambio de experiencias y la planeación articulada de los diferentes sectores y organizaciones tales como juntas de acción comunal, instituciones educativas distritales, propiedad horizontal, entre otras, involucrando prácticas sostenibles.

A partir de ello, se establece como a partir de la ciudadanía organizada se pueden plantear proyectos o procesos comunitarios de educación ambiental con el objetivo de resolver las situaciones ambientales conflictivas y la mitigación al cambio climático. Desde esta perspectiva se busca que estas personas, quienes habitan el espacio, puedan desarrollar acciones desde un punto de vista comunitario y pedagógico para aliviar -en parte- los conflictos que se puedan presentar por el uso y disfrute del espacio público.

Para el cumplimiento de esta finalidad, se destinaron por parte de la Administración Local \$760.879.556 para la vigencia fiscal 2022.

En lo concerniente a la población a impactar, esta se da principalmente a razón de la localización donde estas organizaciones desarrollan sus trabajos, y es donde se generará un mayor impacto de sus actividades, no obstante, se prevé que se trascienda las “fronteras” por parte de estas organizaciones, dado a que se busca una interrelación con otras de la localidad. Por esta razón se espera que el proyecto tenga impacto en todas las UPZ.

Si bien esta meta y las acciones están incluidas dentro de lo acordado para el Plan de Desarrollo Local, también el desarrollo de este presupuesto responde a la Política Distrital de Educación Ambiental (Decreto 675 de 2011) y a la Política Nacional de Educación Ambiental, relacionadas con la promoción de la educación ambiental y la participación comunitaria, resulta de especial importancia, garantizar la participación y el apoyo del Distrito en el desarrollo de los PROCEDA, fortaleciendo y garantizando la presencia y participación, de las diferentes instancias y sectores de la población con el fin de respaldar los proyectos, acciones y experiencias, que en materia ambiental, adelantan las comunidades en sus respectivas localidades.

### **Meta 2: Construir 1900 m<sup>2</sup> de muros y techos verdes.**

Un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Estas intervenciones surgen como una forma de construcción sostenible, pero además como alternativa de aquellas zonas en las cuales no se poseen áreas disponibles para la intervención con jardinería o arbolado urbano.

En referencia a la vigencia 2022 se le asignó un presupuesto de \$ 275.195.139 para realizar el mantenimiento de las intervenciones hechas a través de los recursos del 2021, así como la construcción de nuevos muros verdes.

Estas intenciones reflejadas por la Alcaldía Local se enmarcan luego de lo establecido en el Acuerdo 007 de 2020, así como del Acuerdo Distrital 418 de 2009, *“La Administración Distrital promoverá el urbanismo sostenible mediante el conocimiento, divulgación e implementación progresiva y adecuada de techos, terrazas verdes entre otras tecnologías, en los proyectos inmobiliarios públicos de carácter distrital y privados nuevos o existentes de la ciudad, como medida de adaptación y mitigación al cambio climático”*. También brindan cumplimiento o acogen lo descrito a través de la Resolución 6423 de 2011, la Resolución 1319 de 2015, la Resolución 3654 de 2014 y la Política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014 -2024 [Decreto 566 de 2014].

### **Meta 3: Intervenir 6500 m<sup>2</sup> de jardinería y coberturas verdes.**

Las zonas ajardinadas se definen como zonas blandas o contenedores, en los cuales se plantan especies ornamentales que no superan los 1.8 m de altura, con el fin de embellecer espacios, mediante diseños que aporten formas, colores y texturas agradables para la población circundante.

En las últimas décadas la jardinería urbana se ha hecho visible como un elemento integrador del paisaje, debido a la importancia para los ecosistemas urbanos y al impacto que genera en la población, puesto que es fuente de recreación, educación, disminución de la concentración de contaminantes atmosféricos, ornato y sensibilidad ciudadana respecto de su percepción de la calidad del paisaje. Además, la jardinería urbana es fundamental en el desarrollo sustentable de la ciudad, porque contribuye a la consolidación del patrimonio florístico de la ciudad.

En los procesos de implementación de nuevas áreas o recuperación de jardinería existente en el espacio público urbano, es necesario evidenciar la importancia en cuanto a cantidad, calidad, ubicación, estado, especies que conforman el jardín, por cuanto son parámetros que deben ajustarse a requerimientos técnicos fijados en lineamientos y directrices que determinan la planeación e implementación de la jardinería urbana, para asegurar la obtención de los objetivos propuestos y el nivel de impacto deseado tanto en el ecosistema como en la población.

Para el 2022 se destinaron \$ 275.980.805 para la intervención de espacio público con acciones de jardinería, una fracción destinada al establecimiento y otra al mantenimiento de zonas intervenidas en vigencias anteriores.

Como en otras intervenciones de índole ambiental relacionadas a las coberturas vegetales, las acciones impactar de manera transversal a toda la población, primordialmente a aquellos que confluyen en las áreas intervenidas, en este sentido se reconoce que las acciones desarrolladas durante el 2022 impactaron de mayor medida a habitantes de las UPZ 45 – CARVAJAL, 46 – CASTILLA, 79 – CALANDAIMA, 81 - GRAN BRITALIA y 82 - PATIO BONITO.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



La meta además de brindar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local y Distrital, responde a los lineamientos establecidos mediante el Decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el Decreto 383 de 2018, Acuerdo 435 de 2010 y Resolución 6563 de 2011.

### **Conclusiones y prospectivas**

El proyecto objeto de reporte incluye 3 metas que en principios parecerían disimiles, pero que están muy relacionadas en cuanto a las apuestas locales y distritales.

A partir de este precedente, se reconoce el valor de estos grupos de personas y/o ciudadanos interesados en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad; por esta razón, se ve como una de las grandes apuestas por parte de la Administración Local el fortalecimiento de las organizaciones en pro de facilitar su sostenibilidad en el tiempo y con ello la autonomía. De esta forma se ha observado la necesidad de brindar contenidos de formación para el fomento de la estructura organizacional e incluir conceptos hasta el punto de que estos grupos sean personas jurídicas con la capacidad de participar en procesos de contratación estatal, así como la ejecución de proyectos con financiación nacional e internacional.

Adicionalmente, se ha identificado la necesidad de cobertura vegetal en la localidad, a pesar de haber una demanda significativa de este tipo de intervenciones, la realidad es que la localidad cuenta con pocos puntos en donde se puedan realizar estas intervenciones, en especial de jardinería. Para el caso de los muros verdes, se plantea como una solución plausible ante la situación relatada, sin embargo, hay que considerar que estos requieren asegurar, un mantenimiento y en mayor medida, el riego para asegurar su sostenibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se proyectará por parte de la administración local la realización del mantenimiento de las intervenciones efectuadas con anterioridad por parte de la Alcaldía, con el objetivo de asegurar su sostenibilidad y función paisajística. De igual forma, se pretende la realización de algunas de estas acciones en la nueva sede de la Alcaldía Local.

### **PROYECTO 2121 “KENNEDY ECOLÓGICA”**

Como parte de las directrices dadas por el sector a través de los Criterios de elegibilidad y viabilidad, a su vez, a través de los objetivos de la administración local plasmados en su plan de Desarrollo Local, se espera la intervención de espacios de la localidad con acciones de restauración, rehabilitación ecológica o recuperación ambiental.

Estas se proyectan primordialmente a través de plantación de individuos arbóreos y arbustivos implementando los criterios técnicos de sucesión ecológica y las guías establecidas. Para el caso de la meta de reporte, las intervenciones solo podrán ser realizadas en elementos de la estructura ecológica y/o aquellos en los cuales permita la conectividad ecológica entre dichos elementos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

### **Meta 1: Intervenir 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.**

A partir de las acciones proyectadas por la Alcaldía Local a través de su proceso contractual, se proyectó realizar la intervención en elementos de la estructura ecológica principal a través de la incorporación de cobertura vegetal [árboles y arbustos] con el fin de fomentar la recuperación de servicios ecosistémicos, la conectividad ecológica y la recuperación ecológica de espacios que han sido degradadas por la acción humana.

Las actividades que se proyectaron para el 2021 tuvieron una asignación presupuestal de \$972.302.582, y para el 2022 \$716.765.000; en el último caso objeto de reporte, se generó un proceso contractual con junto con otras metas y esta cantidad fue la aportada para su suscripción.

Se reconoce que las acciones desarrolladas para el mejoramiento del ambiente y las condiciones de este reflejan beneficios indirectos a la ciudadanía, principalmente dados a los servicios ecosistémicos que se prestan, por tal motivo, la población beneficiaria se extrapola a la todos aquellos que residen en la localidad, principalmente a aquellos que residen o desarrollan sus actividades en las zonas colindantes a las intervenciones, es decir, en las UPZ Timiza, Corabastos y Castilla.

A través de estas inversiones efectuadas por la Alcaldía se brinda cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Local, adoptado mediante el Acuerdo Local 007 de 2020, a su vez, lo establecido en el Decreto 1421 de 1993 en cuanto a la ejecución de operaciones para protección y recuperación del espacio público y de los recursos naturales.

### **Conclusiones y prospectiva**

No es desconocido que la localidad de Kennedy ha sido resultado de una alta urbanización y cambio de las condiciones de las condiciones ambientales y ecosistémicas. Estos cambios, visualizados más de medio siglo después obliga a recomponer los espacios que aún se conservan y/o a recuperar los servicios ecosistémicos.

Desde esa perspectiva, se observa una necesidad de la realización de las actividades de mantenimiento de las zonas ya establecidas con el fin de facilitar la conectividad ecológica y mitigar el impacto de la urbanización.

A través de la intervención de espacios estratégicos como rondas hídricas y reservas distritales de humedal se busca alcanzar estos objetivos; por ello se proyecta realizar el mantenimiento de las zonas intervenidas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## PROYECTO 2174 “KENNEDY EFICIENTE EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

A través de este proyecto se busca reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, la infraestructura y patrimonio en general público o privado en la localidad, integrando planes encaminados a la organización y ejecución de las acciones necesarias para la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos disponibles con el fin de dar respuesta oportuna a las emergencias.

A su vez, con el objetivo de garantizar la adecuada gestión del riesgo, se pretende fortalecer la capacidad local y contribuir con el desarrollo de intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, logrando efectividad en la capacidad de respuesta de la Administración Local.

### **Meta 1: Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.**

La meta tiene por objeto fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. La inclusión de elementos que permitan desarrollar este tipo de fines es fundamental no solo para salvaguardar la vida y la salud de quienes se espera atender, sino también a sí mismos.

De esta manera, se dispuso por el Fondo de Desarrollo Local \$ 374.760.000 para la vigencia 2022, con los cuales se puedan dotar a estos actores clave y que en ocasiones no se cuentan con vínculos directos con la institucionalidad.

Conforme con lo anterior, se identifica que el alcance de estos recursos tiende a ser requerido en la totalidad de la extensión de la localidad, por lo que se considerarán a todas las UPZ como puntos potenciales para la ejecución de este presupuesto.

Así, el enfoque dado se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático (Ley 1523 de 2012, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto 172 de 2014, entre otros).

### **Meta 2: Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.**

Las localidades como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático desarrollan dentro de este concepto de gasto: [i] el conocimiento y [ii] reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y [iii] la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático Descripción general de la meta y presupuesto asignado, entre otros.

En el primer caso se busca contribuir en la implementación de las políticas que favorezcan el proceso de conocimiento del riesgo identificando los escenarios de riesgo, realizando seguimiento del riesgo y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



sus factores, así como el manejo y transferencia de la información. En cuanto al segundo, se refiere a la Implementación medidas de reducción estructurales (obras que reducen o evitan el posible impacto) y no estructurales (políticas, reglas de operación, sensibilización, mecanismos y procesos de participación ciudadana e información a la población para la gestión del riesgo de desastres). Finalmente, para la tercera se desea aplicar medidas e iniciativas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos esperados e inesperados de extremos climáticos, la variabilidad o del cambio climático.

Con base en estos fines, fueron asignados \$ 285.610.000 por parte del Fondo de Desarrollo para emprender estas acciones encaminadas a la reducción del riesgo. Del mismo modo se espera que toda la ciudadanía o por lo menos de todas las UPZ participen en las actividades proyectada por el Fondo a través de sus contratos.

Así, el enfoque dado se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático (Ley 1523 de 2012, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto 172 de 2014, entre otros).

### **Conclusiones y prospectiva**

Diariamente nos vemos obligados a ser partícipes de situaciones que eventualmente podrían tener repercusiones en el ambiente y en nuestra salud, sustentado principalmente en los cambios del primero a causa del cambio climático.

Esta situación genera una responsabilidad en generar las alertas tempranas y el desarrollo de acciones que permitan mitigar los efectos del cambio climático y disminuir la ocurrencia del riesgo.

Es por ello que a pesar de que desde la Alcaldía se vienen haciendo esfuerzos en torno a la formación para la atención de emergencias y la disminución de la ocurrencia de los riesgos, se requiere continuar con estas actividades, es decir, la continuación de un enfoque preventivo.

Del mismo modo, en la dotación del centro local de reserva, se piensa también en un enfoque reactivo, en el que, en caso de la materialización de un escenario de riesgo, se pueda llevar a cabo las acciones y se tengan las herramientas y equipos para atenderla.

Sin perjuicio de lo anterior, se espera abordar la prevención del riesgo y la generación de alertas tempranas a través del fortalecimiento de los “nodos locales de gestión del riesgo”; grupos conformados por ciudadanía quienes han participado en proceso de formación de vigencias anteriores, así como espacio de aprendizaje continuo, dinámico y progresivo. Grupos que ayudarán a la identificación de las zonas de la localidad donde se presenten escenarios de riesgos y realizar los reportes a tiempo, previo a la ocurrencia del riesgo.

### **PROYECTO 2177 “KENNEDY REVERDECE”**

El objetivo central del proyecto tiene por objeto reverdecer a la localidad y así disminuir su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación de individuos vegetales y jardinería, propendiendo por el mantenimiento de lo generado y lo existente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Esto se traduce en el mejoramiento de la calidad ambiental a través de la prestación de los servicios ecosistémicos como la captura de CO<sub>2</sub> y garantizar la cobertura vegetal para el tránsito de avifauna, y la conectividad ecológica.

### **Meta 1: Mantener 11.100 árboles urbanos y/o rurales**

La meta está dirigida a garantizar la sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje: Consta de actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

Se resume en actividades básicas de mantenimiento al arbolado joven (plateo, poda, fertilización y riego) a los árboles jóvenes existentes en la localidad o aquellos proyectados a plantarse. Para ello, se destinó por parte de la Alcaldía Local de Kennedy en el 2022 un valor de \$ 354.960.000 para realizar estas actividades.

Se espera que, con estas acciones, si bien no se concibe como un beneficio directo a la ciudadanía, se logre alcanzar de manera indirecta de los beneficios que concibe la supervivencia de los individuos arbóreos a las diferentes UPZ.

Con base en lo anterior, se espera a dar cumplimiento a los establecido en la Plan de Desarrollo Local y Distrital [Acuerdo 761 de 2020], y respondiendo a los lineamientos establecidos mediante el Decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el Decreto 383 de 2018.

### **Meta 2: Plantar 2500 árboles urbanos y/o rurales.**

Plantación de árboles y arbustos en el espacio público, tiene como fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad]; se refiere al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas en el suelo urbano.

En la actividad de plantación, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas del material vegetal, su mantenimiento, así como el acompañamiento social deben garantizar la reducción del porcentaje de mortalidad y replante, ahora cercano al 30%.

Se requiere aprovechar de mejor manera la potencialidad que brindan los emplazamientos, seleccionando el porte adecuado de acuerdo con el espacio disponible, con el fin de maximizar a futuro, la capacidad de generación de biomasa en relación con los espacios disponibles y con ello los bienes y servicios ambientales prestados por cada árbol en cada emplazamiento.

Se busca igualmente proporcionar las mejores condiciones posibles de plantación para árboles nuevos, de manera que se pueda asegurar el máximo potencial de cobertura y garantizar que el diseño urbano de los lugares asegure que los espacios y las calles sean los adecuados para el arbolado urbano y el entorno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Para el 2022 se destinaron \$ 273.210.800 para atender esta meta de plantación de árboles, como lo señalado en la descripción de la meta y de acuerdo con sus características, se espera que toda la comunidad de la localidad pueda alcanzar sus beneficios.

Con base en lo anterior, se espera a dar cumplimiento a los establecido en la Plan de Desarrollo Local y Distrital [Acuerdo 761 de 2020], y respondiendo a los lineamientos establecidos mediante el Decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el Decreto 383 de 2018.

### **Conclusiones y prospectiva 2023**

De parte de la ciudadanía que vive o desarrolla sus actividades en la localidad se ha manejado la constante necesidad de aumentar la cobertura vegetal [arbolado urbano], petición que sea asociada a las mediciones de calidad del aire que se desarrollan a partir de las estaciones de monitoreo de la Secretaría Distrital de Ambiente y la contaminación percibida por la ciudadanía.

A partir de esto y en función de la limitación de los espacios para plantar árboles, se continuará con estas acciones con el fin de procurar cumplir con las expectativas de las personas de tener un mejoramiento de las condiciones ambientales.

Del mismo modo, se espera continuar con el mantenimiento de los árboles ya plantados con el fin de asegurar la supervivencia de los individuos vegetales y procurar la disminución de la cobertura vegetal o la mortandad.

### **PROYECTO 2155 “KENNEDY POR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES”**

El objetivo de este proyecto es avanzar en la protección de los animales domésticos que habitan en la localidad, a través de la consolidación de acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, en línea con la Política de Protección y Bienestar Animales.

En este se incluye estrategias de educación y concienciación sobre el respeto a los animales en general con énfasis en los que se encuentran en condición de vulnerabilidad y/o condición de calle, y de tenencia responsable de animales en particular, en todos los sectores y grupos poblacionales de la localidad. Esto permitirá fomentar comportamientos ciudadanos de respeto y protección a los animales.

#### **Meta 1: Atender 45.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.**

El alcance del concepto tendrá contemplada la promoción de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, como también a los perros y gatos cuyos tenedores son ciudadanos habitantes de calle y/o población recicladora, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen un servicio integral por medio del cual se llevan a cabo actividades de valoración médico veterinaria, desparasitación interna y externa, vacunación canina para Distemper, Parvovirus, Leptospira, Polivalente ( Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Hepatitis, Parainfluenza), así como vacunación felina para Rinotraqueeítis Viral Felina, Panleucopenia Felina y Calicivirus Felino (Tripe felina) y Leucemia Felina, así como apoyo nutricional a través de la entrega de alimentación cuando sea considerado necesario y canalización a urgencias veterinarias.

Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

Para el 2022 se asignaron un total de \$ 1.002.970.000 para la implementación de estos 5 componentes dirigidos a los animales de compañía; en este caso, es una de las metas que no va dirigido a personas de manera directa.

A pesar de no estar dirigido específicamente a los tenedores, las intenciones de la administración local es lograr alcanzar la totalidad de las UPZ de la localidad, priorizando aquellas donde se han determinado mayor presencia de animales en situación de calle y tenedores de estratos 1,2 y 3, como lo son Patio Bonito, Corabastos y Calandaima.

En lo particular, la ejecución de la meta responde a los apartados establecidos en la Política Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 [Decreto Distrital 242 de 2015], la Ley 1774 de 2016 y el Plan de Desarrollo Distrital.

**Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.**

### **PROYECTO 2106 “KENNEDY CON PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN”**

La localidad de Kennedy cuenta con una población total de 1.230.539 habitantes, siendo la segunda localidad más grande del distrito. Se han identificado 40.985 víctimas de los cuales son 18.995 Hombres, 21.952 Mujeres y 38 personas que se reconocen como LGBTI. Es la tercera localidad con mayor recepción de víctimas de todo Bogotá, provenientes principalmente de los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Huila, Antioquia, Caquetá, Meta, Nariño, Córdoba, Valle del Cauca y Santander.

Como lo refleja el estudio *El desplazamiento en Bogotá, una realidad que clama atención*, el “Distrito Capital es el receptor de mayor flujo migratorio de población desplazada por causa de la violencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Cerca del 23% del total de habitantes en el país se han visto obligadas a movilizarse y abandonar sus lugares de origen, han llegado a la capital con la ilusión de iniciar nuevos proyectos de vida, desarrollar una actividad productiva y generar recursos para poder acceder a los servicios básicos”. Además es de resaltar que este estudio señala que hay una aglomeración de población desplazada en las localidades en la periferia urbana de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme los cuales reciben alrededor del 75% de la población en condición de desplazamiento. Según el SIVIC, Kennedy es la tercera localidad con mayor recepción de víctimas de la ciudad.

Adicional a los datos mencionados, uno de los grandes pilares para el fortalecimiento de la localidad es la reconciliación que implica la identificación situacional en materia de acceso y ejercicio pleno de derechos de poblaciones que también impactan la construcción de paz, en ese sentido se tiene como sujetos de este proyecto población reincorporada/reintegrada y líderes/as sociales defensores de derechos humanos.

Al respecto cabe señalar que según los datos identificados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en la Localidad de Kennedy residen 181 personas de reincorporación, 414 personas en proceso de reintegración y 17 personas en proceso de reintegración integral, cada grupo con sus respectivos vínculos familiares lo cual puede aproximarse a 1000 personas para contemplar en acciones priorizadas y focalizadas, en relación a un análisis de género un 30% de la población identificada son mujeres.

Es importante precisar, que en el marco del artículo No 3 de la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas del conflicto armado, todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (...) estas definiciones y acciones se refuerzan en el punto (5) y la normatividad emitida posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz (2016).

Por otro lado, la política Nacional de Reincorporación suscrita en el CONPES 3931 y fundamentada en el marco normativo del Acuerdo Final de Paz (2016) definió la reincorporación como un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016, págs. 68-69).

El Proyecto de inversión 2106 es una oportunidad y una importante herramienta para seguir coadyuvando en la construcción de Kennedy como un territorio de paz, reconciliación, memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a través de acciones que fortalezcan el acceso y goce de derechos, estabilización socio-económica, participación incidente y prevención y protección de derechos humanos, dirigidas a población de víctimas del conflicto armado, reincorporados/as, líderes/as sociales defensores de derechos humanos, incorporando y transversalizando los enfoques de género, diferencial, étnico, discapacidad, curso de vida territorial



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



y de derechos humanos que permita el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de bienestar en la localidad.

Se configura el objetivo para lograr que las víctimas y los reincorporados que se asentaron en la localidad de Kennedy, puedan ser parte activa de ella y disfrutarla en condiciones de garantías de derecho a la ciudad; por lo cual es fundamental, poner en marcha acciones orientadas a la estabilización socioeconómica de la población, mediante la articulación de los esfuerzos interinstitucionales para promover el desarrollo personal y comunitario, teniendo en cuenta los contextos que son un reto para la implementación, pero una oportunidad para construir procesos dinámicos mediante métodos participativos que vinculen no sólo a las víctimas, reincorporados e instancias y organizaciones de víctimas como principales interlocutores.

**Meta 1: Vincular 1200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.**

Para la vigencia 2022 se ha implementado la ruta de reconciliación según la “Propuesta metodológica para la gestión de la información en la ruta de acompañamiento a la implementación de trabajos, obras o actividades con contenido reparador/restaurador TOAR” diseñada por el equipo de Paz de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, para desarrollar un Trabajo, obra y actividad con carácter restaurador y reparador según lo estipulado en el artículo 141 de la ley 1957 de 2019.

Con esta propuesta metodológica se espera contribuir a la reconstrucción de memoria y reconciliación de población víctima del conflicto armado y reincorporados que habitan la localidad de Kennedy, por medio del fortalecimiento a proyectos productivos a partir de la implementación de la ruta de reconciliación.

Durante este proyecto se han propiciado espacios de encuentro entre las diferentes poblaciones que hacen parte del proyecto para generar redes de apoyo y el reconocimiento entre ellos desde la humanidad y la dignidad, superando los estigmas que puedan existir.

Teniendo en cuenta los mecanismos de reparación integral a víctimas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, dentro de los cuales se encuentra la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP) instancia que contempla los TOAR como herramienta para contribuir a la reparación el daño causado a las víctimas del conflicto armado.

Igualmente este proyecto acuña el mandato de la Corte Constitucional a través de la jurisprudencia de reconocer las poblaciones destinatarias a este proceso como sujetos de especial protección constitucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## PROYECTO 2111 “KENNEDY POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”

El acuerdo 007 de 2020 la Alcaldía Local adopta el Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy” en el que estableció propósitos estructurales para llevar a cabo su objetivo central. El proyecto 2111, obedece al propósito 3. “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”. Ello sumado con el artículo 15 del acuerdo distrital 637 de 2006, mediante el cual se modifica el artículo 52 del acuerdo: “Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.”, guían la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto.

Este proyecto parte del reconocimiento de los aportes por parte de los grupos, organizaciones de mujeres en sus diversidades, a través de sus aportes en el proceso de construcción de agendas locales previo, las cuales se armonizaron con los aportes por parte de la Comisión de Mujeres que acompaña el proceso de formulación a la inversión local, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para el cumplimiento y realización efectiva del proyecto, se incorporan los enfoques de la Política Pública para las Mujeres y Equidad de Géneros 2020-2030, según lo establecido en el CONPES 14 de 2020:

- Enfoque de Derechos de las Mujeres. Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.
- Enfoque Diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.
- Enfoque de Género. Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género”.
- Enfoque Poblacional. Reconocimiento de las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar el territorio y que constituyen identidad para las mujeres que habitan el distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de derechos.
- Enfoque Ambiental. Las acciones deberán cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.

El proceso de formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Local están reglamentados por el acuerdo 13 del 2000, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019, y el Decreto reglamentario 768 del 2019. En la actual administración se ha propuesto plantear la ciudad a partir de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



un diálogo permanente, constante y directo con la ciudadanía, haciendo énfasis en la construcción de una ciudad democrática, en el fortalecimiento del gobierno en las localidades y en el ejercicio de la participación como un derecho fundamental, un proceso de diálogo, solidario y decisorio, necesario para que Bogotá se consolide como una ciudad de gobierno abierto, transparente e incluyente para la construcción de un contrato social con una ciudadanía consciente en la importancia de lo común.

Es deber de la Administración, promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la administración pública, fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones e iniciativas ciudadanas y competencias de la administración local y Distrital. En este contexto de participación de la ciudadanía, la localidad de Kennedy recibe 118 propuestas consolidadas en el acta de presupuesto participativos 2021.

Este proyecto contempla dos metas que se enmarcan en el programa del Fondo Desarrollo Local de Kennedy “más mujeres viven una vida libre de violencias”: 1. Capacitar 5100 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. 2. Vincular 7800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres.

Las actividades establecidas para las metas en cada vigencia se han encaminado hacia la promoción e impulso de transformaciones culturales necesarias para liberar a las mujeres y niñas de las preocupantes estadísticas de violencia y desigualdad. Así mismo, el proyecto siempre ha contemplado ejercicios de reconocimiento y visibilización de los aportes de las mujeres y sus movimientos para la localidad y para la sociedad en general, con el ánimo de fortalecer su ciudadanía.

El contenido de cada vigencia y por lo tanto de sus actividades contemplan la ejecución de iniciativas ciudadanas establecidas a través de la estrategia Presupuestos Participativos. Adicionalmente, las actividades que se formulan son concertadas en mesas técnicas con el sector y líderes del movimiento de mujeres en la localidad, buscando inspirar confianza a la ciudadanía y garantizar la gobernabilidad democrática.

Frente a la meta de construcción de ciudadanía, el porcentaje faltante por ejecutar se relaciona con las actividades pendientes por realizar del CPS 356 del 2022, cuyo plazo de ejecución finaliza el 24 de febrero, por lo que se espera llegar al 100% de ejecución programada para esa fecha. Respecto a la meta de prevención de violencias y feminicidio, el porcentaje ejecutado hasta el momento responde a la ejecución del rubro para esta meta, incorporado en el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 356 de 2022, sin embargo, la mayor parte del presupuesto está por ejecutarse mediante el CPS 792 de 2022 que se encuentra en fase de alistamiento.

### **Meta 1: Capacitar 5100 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.**

Fortalecer las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, por medio de procesos de visibilización y fortalecimiento de la incidencia y participación política de las mujeres y sus procesos organizativos, así como procesos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



de formación sobre Política Pública de Mujer y equidad de Género (PPMYEG) y derechos de las mujeres.

Para la vigencia 2022, ésta meta se desarrolla mediante el contrato de prestación de servicios 356 de 2022, adjudicado al GRUPO IS COLOMBIA por un valor de mil cuatrocientos millones (1.400.000.000) de pesos, de los cuales mil ocho millones ciento diez mil (1.008.110.000) pesos responden a la meta.

Esta meta se dirige personas de la localidad con las siguientes características:

- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres mayores que habitan la localidad, pertenecientes a las comunidades y barrios de las 12 UPZ de la localidad, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras (NARP), gitanas Rrom.
- Personas vinculadas a organizaciones sociales de mujeres, comunitarias y mixtas
- Personas vinculadas a las instancias de participación social e incidencia política de la Localidad.

## **Meta 2: Vincular 7800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres**

Esta meta pretende realizar acciones de sensibilización, prevención y mitigación de riesgos para que las mujeres en sus diversidades vivan una vida libre de violencias, se sienten seguras y accedan con confianza al sistema de justicia en la localidad de Kennedy.

Las actividades se desprenden de la implementación de acciones de prevención de violencias y prevención del feminicidio, cuyo propósito es que las mujeres disfruten del derecho a vivir una vida libre de violencias en la localidad de Kennedy, en esta vigencia se impactarán a 2000 personas en acciones de prevención de violencias contra las mujeres.

El contenido previsto para esta vigencia, tiene como finalidad el cumplimiento del objetivo antes mencionado a partir del desarrollo de acciones que permitan la participación de mujeres desde el enfoque poblacional diferencial, es decir, vinculando niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores, personas pertenecientes de comunidades raizales, negras, afrocolombianas, palenqueras, indígenas y personas del pueblo Rrom, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, habitante de calle, que realizan trabajo sexual pago y personas pertenecientes a los sectores LBT que armonice con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el marco del CONPES 14 de 2020.

Para la vigencia 2022, la meta tiene un presupuesto asignado de mil novecientos veintiocho millones (1.928.000.000) de pesos, que se ejecutan mediante tres procesos. El primero es el CPS 356 de 2022, adjudicado a GRUPO IS COLOMBIA, del que trecientos noventa y un millones ochocientos noventa (391.890.000) millones de pesos responden a esta meta. El siguiente es el CPS 792 de 2022, adjudicado a la Unión Temporal Kennedy libre de feminicidio. Y el último corresponde a la contratación directa del equipo de talento humano que implementa la estrategia Mujeres Seguras.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## Conclusiones y prospectiva 2023

Para el 2023 se proyecta fortalecer e impulsar la autonomía de las mujeres mediante procesos de formación que contengan no sólo el abordaje de reflexiones frente a los derechos de las mujeres, sino procesos que impliquen conocimientos prácticos que amplíen las posibilidades a las mujeres de tener una mejor calidad de vida.

Por otra parte, asistir técnicamente a procesos organizativos e instituciones la construcción de protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres, pertinente y aplicable en los contextos específicos en dónde operan. Se espera emprender ejercicios de investigación sobre el abordaje de violencias de género contra las mujeres en escenarios específicos de la localidad que resulten en insumo para diseñar acciones de prevención pertinentes y que realmente fortalezcan la seguridad de las mujeres.

## PROYECTO 2181 “KENNEDY CON CONVIVENCIA”

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 (PDD) considera que el enfoque de participación ciudadana es “...un proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de Gobierno Abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.”

Asimismo, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 a 2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, tiene como objetivo: consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Kennedy “Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy - Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” propone como parte de sus estrategias el propósito 3 que busca “inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”. Buscando la consolidación de acciones para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, priorizando las estrategias educativas de acceso a justicia y de atención integral para toda la población, haciendo énfasis en mujeres, víctimas y la construcción de paz territorial, promoviendo mecanismos de autorregulación, concertación y dialogo social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Asimismo, es necesario realizar el fortalecimiento de la confianza entre las personas y las instituciones mediante la construcción de acuerdos colectivos formales e informales que permitan promover apuestas para el desarrollo de los entornos atendidos, fomentando cambios culturales para mejorar las condiciones de convivencia, el fortalecimiento de la justicia formal y la disminución de las violencias de género, de la impunidad y buscando aumentar de esta manera las condiciones de seguridad, el mejoramiento de la percepción ciudadana en materia de inseguridad y para la prevención y protección a la vida, libertad e integridad personal de grupos poblacionales de especial protección.

Consolidando el programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana que se enfoca en fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos.

Igualmente, el programa “Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana” hace énfasis en la construcción de confianza y convivencia entre la ciudadanía y la institucionalidad, a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo, participación social y cultura ciudadana, como herramientas para la transformación de conflictividades sociales que posibiliten construcciones colectivas y acuerdos de convivencia, por lo que se propone como meta la implementación

En consecuencia, desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad ciudadana para incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de una estrategia para la atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través del equipo de gestores de convivencia e implementación de procesos de formación en Escuelas de Seguridad y en Educación para la Resiliencia y para la Prevención de Hechos delictivos.

Así mismo, la consagración de los diferentes mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales son la base fundamental de la gobernabilidad distrital y local, esta misma estructura permite que dentro de los derechos de los pueblos étnicamente diferenciados, sean adaptados los procesos concernientes al desarrollo social y cultural de la localidad de Kennedy para que se cumpla de manera real y efectiva, basándonos en el Plan de Desarrollo Distrital 2021- 2024.

### **Meta 1: Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones**

La estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones a través del equipo Local de Gestores de Convivencia y Paz busca contrarrestar las problemáticas presentadas en materia seguridad y convivencia ciudadana en la localidad de Kennedy, a través de jornadas de abordaje territorial donde se adelantan tareas de sensibilización con lo relacionado a las medidas de autocuidado para atender la emergencia sanitaria, sobre el respeto y buen uso del espacio público, sobre los canales de atención



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



y la oferta institucional, el acompañamiento a las jornadas de protesta social para prevenir incidentes de convivencia y vandalismo y el monitoreo constante de las condiciones del orden público en la localidad a fin de emitir las alertas tempranas que ayuden a evitar problemas de convivencia, movilidad y seguridad.

Asimismo, el equipo de gestores locales de convivencia y paz apoya de manera específica diferentes acciones adelantadas desde la administración local, las cuales buscan que la política pública de seguridad y convivencia llegue a todos los rincones de la localidad, vinculando de esta forma a la comunidad Kennediana en los procesos de convivencia.

### **Meta 2: Formar 2500 personas en la escuela de seguridad.**

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad ciudadana e incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de diferentes estrategias de formación en convivencia para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, partiendo de lo local, diferencial e intercultural en procura de una promoción de territorios seguros con enfoque de legalidad, en la localidad de Kennedy. Con el fin de alcanzar las metas del plan de desarrollo local “*un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy*” establecidas para el área de seguridad, para la vigencia 2022, formar 625 personas en la escuela de seguridad.

### **Meta 3: Incluir 2500 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.**

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad ciudadana e incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de diferentes estrategias de formación en convivencia para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, partiendo de lo local, diferencial e intercultural en procura de una promoción de territorios seguros con enfoque de legalidad, en la localidad de Kennedy. Con el fin de alcanzar las metas del plan de desarrollo local “*un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy*” establecidas para el área de seguridad, para la vigencia 2022, incluir 2500 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Conclusiones y prospectiva

Como retos importantes para el año 2023, es importante pensar en seguir trabajando en el fortalecimiento de los lazos comunitarios y reconstruir el tejido social en la localidad de Kennedy. Así mismo, aportar a la resolución de conflictos sin escalar a instancias judiciales y resaltar el capital social acumulado de los conciliadores en equidad como alternativa de abordajes a los conflictos.

En el mismo ejercicio de mejoramiento continuo para el año 2023 se hace necesario evaluar los procesos ejecutados y en curso y mejorar los procesos de formulación para la presente vigencia.

## PROYECTO 2115 “KENNEDY DE ACUERDO CON TODAS Y TODOS”

La Alcaldía Local de Kennedy apunta a incentivar el robustecimiento de una cultura ciudadana e institucionalidad para fortalecer estrategias que garanticen el uso, goce y disfrute del espacio público por parte de los ciudadanos y sus organizaciones, para lo cual **los acuerdos**, son un fin y un medio que permiten desarrollar las capacidades de cooperación en torno a dicho derrotero.

El desarrollo de las distintas fases del proyecto debe reducir los usos indebidos del espacio público en los territorios focalizados por el contratista en la ejecución del proyecto, así como contribuir a la mitigación del impacto en los mismos en términos de movilidad, la seguridad, la salud pública, el medio ambiente y la promoción de la participación ciudadana en los acuerdos, asegurando así la reducción las acciones policivas correctivas.

### **Meta 1: Realizar 1 acuerdo para el uso del Espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.**

La población abordada en su mayoría es de sexo femenino y se encuentran en la etapa de ciclo vital adultez, ejerciendo como vendedores y vendedoras semiestacionarios y semiestacionarias, su mobiliario tiene variadas modalidades, con gran parte del mismo siendo food trucks, ocupan un espacio medianamente extenso.

Con la ejecución de la meta, se ha logrado gradualmente organizar y delimitar el espacio ocupado para este tipo de actividad, mediante pintura en piso y sensibilización a través de proceso pedagógico, incluyendo a las personas del territorio y mejorar el aspecto estético del tramo. Igualmente se han generado espacios de diálogo donde se ha podido discutir la problemática en el espacio público, logrando establecer consensos y con miras a limitar los disensos y fortalecer las alianzas para hacer más eficiente las ofertas institucionales a la población y las acciones de corresponsabilidad.





## **Meta 2: Realizar 1 acuerdo para promover la formalización de vendedores informales y estacionarios a círculos económicos productivos de la ciudad.**

La población abordada en su mayoría son de sexo masculino y se encuentran en la etapa de ciclo vital adultez y persona mayor, ejerciendo como vendedores y vendedoras estacionarios y estacionarias, su mobiliario era de tipo variado y ocupaba un espacio en gran parte del tramo, bastante extenso, con la ejecución de la meta, se ha logrado gradualmente disminuir el espacio ocupado para este tipo de actividad, incluyendo a las personas del territorio y mejorar el aspecto estético del tramo, a través de la entrega del mobiliario. Igualmente se han generado espacios de diálogo donde se ha podido discutir la problemática en el espacio público, logrando establecer consensos y con miras a limitar los disensos y fortalecer las alianzas para hacer más eficiente las ofertas institucionales a la población y las acciones de corresponsabilidad.

## **Meta 3: Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios**

La población abordada en su mayoría son de sexo masculino y se encuentran en la etapa de ciclo vital adultez, ejerciendo como vendedores y vendedoras semiestacionarios y semiestacionarias, su mobiliario tiene tres modalidades: carpa, plástico y parasoles y ocupan un espacio medianamente extenso, con la ejecución de la meta, se ha logrado gradualmente organizar y delimitar el espacio ocupado para este tipo de actividad, mediante pintura en piso y sensibilización a través de proceso pedagógico, incluyendo a las personas del territorio y mejorar el aspecto estético del tramo,. Igualmente se han generado espacios de diálogo donde se ha podido discutir la problemática en el espacio público, logrando establecer consensos y con miras a limitar los disensos y fortalecer las alianzas para hacer más eficiente las ofertas institucionales a la población y las acciones de corresponsabilidad.

En el tramo de la Cra 78 b calle 35 sur hasta calle 38 c sur costado norte, referente a las 83 personas entrevistadas se evidencia que del total de las personas a quienes se les aplicó el instrumento el 53.01% equivale a mujeres con total de 44, mientras que el 49.4% son hombres que equivalen a un total de 41.

## **Conclusiones y prospectiva 2023**

La estructuración y construcción de acuerdos en el espacio público, no ha sido una tarea simple, ya que en ella confluyen múltiples intereses y situaciones que no son de sencilla identificación y conciliación, además que requiere del concurso de las diferentes voluntades tanto ciudadanas como institucionales, que por lo general no cuentan con puntos comunes entre los diferentes actores involucrados. El anterior ejercicio implicó la creación de condiciones dialógicas y sus correspondientes insumos, el propiciar espacios para la escucha y el consenso, en este camino se logró superar barreras referidas a los niveles bajos de confianza entre ciudadanía y administración, así como la sensibilización en cuanto a la corresponsabilidad en el uso apropiado del espacio público.

Para el año 2023 en primer lugar se busca la sostenibilidad de los acuerdos ya suscritos vigencia 2021 y los próximos a suscribir vigencia 2022, en segundo lugar consolidar acuerdos vigencia 2022 y 2023,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



mediante su suscripción, firma e implementación y en tercer lugar iniciar y fortalecer acciones de permanencia y procesos en materia de convivencia en el espacio público con un importante componente de cultura ciudadana.

## **PROYECTO 2150 “KENNEDY CON ACCESO A LA JUSTICIA”**

El reconocimiento de las múltiples causas que afectan la convivencia ciudadana y propician la aparición de fenómenos delictivos en la localidad de Kennedy, y en general en el distrito capital de Bogotá ha sido evidente, pero esto no significa que haya sido abordado de manera integral en aras de lograr la transformación, mitigación o eliminación de las causas que generan estos fenómenos.

Esta dinámica, en la actualidad tiende a ser más compleja y exige medidas que respondan de manera sistémica y con carácter preventivo para converger con factores determinantes para la aparición de fenómenos delictivos, factores entre los que se encuentran: la pobreza, la violencia intrafamiliar, el pandillismo, el consumo de bebidas embriagantes y de sustancias psicoactivas, el desplazamiento forzoso, la falta de escolaridad y/o la falta de calidad educativa, la presencia de actores ilegales en el territorio, la conformación de estructuras criminales, y demás fenómenos sociales facilitadores del crimen.

La localidad de Kennedy, además de ser una de las más extensas y pobladas de Bogotá, es también es una de las que presenta los mayores retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, y por consiguiente de personas y mecanismos que puedan solucionar los inconvenientes o problemáticas presentados entre vecinos, por lo cual, para la administración distrital y local actualmente esto representa una de sus mayores prioridades.

Si tenemos en cuenta que en la estadística distrital Kennedy es una de las localidades con mayor índice de homicidios, de asalto a personas, y violencias contra las mujeres, y que además ha ocupado los primeros lugares en lesiones físicas, violencia sexual y el segundo en feminicidios, podemos dimensionar la importancia de implementar acciones contundentes y planificadas que permitan dar primacía a esta problemática. Por tal motivo, es urgente y prioritario contemplar estrategias efectivas que pongan en marcha el bienestar de la comunidad en este aspecto.

En el marco de estos y otros retos surge el proyecto 2150: Kennedy con acceso a la justicia, el cual se inscribe en el marco del propósito No. 3 del Plan Local de Desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy” el cual ha sido denominado: inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación en el programa, programa: plataforma para la seguridad y la justicia, que busca: “garantizar el acceso a la justicia y la confianza para el goce efectivo de acciones, mecanismos, procesos y procedimiento para su realización efectiva en ámbitos escolares, comunitarios, sociales e institucionales, generando acuerdos y no violenta para la resolución de conflictos”.

Las metas establecidas para este proyecto son:

- Beneficiar (200) doscientas personas habitantes de la localidad a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
- Atender (200) doscientas personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



- Vincular (15) quince instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
- Implementar (1) una estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.

### **Meta 1: Beneficiar 800 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria**

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad ciudadana e incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de diferentes estrategias de formación en convivencia para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, partiendo de lo local, diferencial e intercultural en procura de una promoción de territorios seguros con enfoque de legalidad, en la localidad de Kennedy. Con el fin de alcanzar las metas del plan de desarrollo local “*un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy*” establecidas para el área de seguridad, para la vigencia 2022, beneficiar 200 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.

### **Meta 2: Atender 800 Personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.**

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad ciudadana e incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de diferentes estrategias de formación en convivencia para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, partiendo de lo local, diferencial e intercultural en procura de una promoción de territorios seguros con enfoque de legalidad, en la localidad de Kennedy. Con el fin de alcanzar las metas del plan de desarrollo local “*un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy*” establecidas para el área de seguridad, para la vigencia 2022, atender 200 Personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.

### **Meta 3: Vincular 42 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.**

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ciudadana e incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de diferentes estrategias de formación en convivencia para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, partiendo de lo local, diferencial e intercultural en procura de una promoción de territorios seguros con enfoque de legalidad, en la localidad de Kennedy. Con el fin de alcanzar las metas del plan de desarrollo local “*un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy*” establecidas para el área de seguridad, para la vigencia 2022, atender 200 Personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.

#### **Meta 4: Implementar 4 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.**

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se pretende brindar herramientas para mejorar el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la resolución pacífica de conflictos, el uso adecuado del espacio público, la percepción de seguridad, la promoción de la cultura y el mejoramiento en los procesos de corresponsabilidad ciudadana e incentivar el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios más afectados de la localidad en materia de seguridad y convivencia, con la implementación de diferentes estrategias de formación en convivencia para la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, partiendo de lo local, diferencial e intercultural en procura de una promoción de territorios seguros con enfoque de legalidad, en la localidad de Kennedy. Con el fin de alcanzar las metas del plan de desarrollo local “*un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy*” establecidas para el área de seguridad, para la vigencia 2022, implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.

#### **Conclusiones y prospectiva**

Con el desarrollo del proyecto 2150 Kennedy más segura, la administración local, busca fortalecer las capacidades institucionales, de los organismos de seguridad de la Estación Octava de Policía, a través de dotaciones tecnológicas, logísticas y de protección y de esta manera impactar positivamente en las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad.

Como retos importantes para el año 2023, es importante pensar en seguir trabajando en el fortalecimiento de los lazos comunitarios y reconstruir el tejido social en la localidad de Kennedy. Así mismo, aportar a la resolución de conflictos sin escalar a instancias judiciales y resaltar el capital social acumulado de los conciliadores en equidad como alternativa de abordajes a los conflictos.

En el mismo ejercicio de mejoramiento continuo para el año 2023 se hace necesario evaluar los procesos ejecutados y en curso y mejorar los procesos de formulación para la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





## PROYECTO 2127 “KENNEDY MÁS SEGURA”

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión No 2127 denominado “KENNEDY MÁS SEGURA” cuyo objetivo general es: Garantizar el acceso a la justicia y la confianza para el goce efectivo de acciones, mecanismos, procesos y procedimiento para su realización. En este sentido, es indispensable generar el fortalecimiento de la capacidad institucional a través de dotaciones tecnológicas, logísticas, de protección y parque automotor para los organismos de seguridad, en este caso específico, para la Estación Octava de Policía.

Es entonces que, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como cabeza de sector, prestó asistencia y asesoría técnica a los Fondos de Desarrollo Local para que, con base en las líneas de inversión local, estructurarán los documentos necesarios para las adquisiciones de bienes y servicios concernientes al Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En este contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con la armonización realizada en el Distrito Capital para fortalecer los organismos de seguridad, manifestó la necesidad en adquirir equipos tecnológicos, elementos logísticos, equipos especiales de seguridad y vehículos para ser asignados al fortalecimiento de la presencia policial en las localidades del Distrito Capital.

La necesidad de dotación responde a las especificaciones de los bienes definidos por el modelo de administración de recursos logísticos y financieros de la Policía Nacional para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Línea de Inversión Local Seguridad y Conveniencia 2020-2023, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; para lo cual se tendrá en cuenta los recursos del Fondo de Desarrollo Local para el Proyecto de Dotación de la Vigencia 2022.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia estableció los criterios de elegibilidad y viabilidad para el concepto de gasto “*Dotación para Instancias de Seguridad*”, que para 2022, se orientó en la adquisición equipos tecnológicos, elementos logísticos, equipos especiales de seguridad y la renovación del parque automotor que ya cumplió su vida útil, de conformidad con el diagnóstico realizado por la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, como organismo involucrado en la gestión de la ciudad capital, trabaja por la identificación y caracterización del comportamiento delictivo para adelantar acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados, con el fin de impactar los índices de victimización por lesiones personales, hurto a personas, residencias, sector comercial, homicidio entre otros, se requiere adquirir equipo automotor para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de las Alcaldías Locales del Distrito Capital de Bogotá,

En este sentido se actualizaron los siguientes anexos relacionados al concepto de gasto anteriormente mencionado:

**Anexo 5:** Ampliación de los Componentes de Líneas de Inversión – Concepto Dotación para Instancias de Seguridad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Anexo 6:** Fichas Técnicas de Bienes y Servicios para Líneas de Inversión Local – Concepto: Dotación para Instancias de Seguridad.

Para la entrega de los elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No 2052 DE 2020 entre la Policía Nacional, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local.

**Meta 1: Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.**

Para la vigencia 2022, la alcaldía Local de Kennedy en convenio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia buscan fortalecer a la estación octava de Policía a través de la adquisición de equipos de telecomunicaciones, eléctricos y accesorios, para renovación de la red de datos y cuarto de telecomunicaciones, incluida la instalación, configuración, certificación y puesta en funcionamiento, para la Estación Octava de Policía, con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en las localidades en la localidad, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020.

Así mismo en el marco de la presente meta la Alcaldía Local adquirió un Paquete Ofimático para el funcionamiento de los computadores adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con el fin de dotar a la Estación VIII de Policía, en virtud del convenio interadministrativo no. 2052 de 2020

**Meta 2: Suministrar 4 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.**

Para la vigencia 2022, la alcaldía Local de Kennedy en convenio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia buscan fortalecer a la estación octava de Policía a través de la adquisición de mobiliario, para la Estación Octava de Policía y los CAI's de la localidad, con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en las localidades en la localidad, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020.

**Meta 3: Suministrar 4 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.**

Para la vigencia 2022, la alcaldía Local de Kennedy en convenio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia buscan fortalecer a la estación octava de Policía a través de la adquisición de equipos especiales de protección, para el personal de este organismo de seguridad de la localidad, con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en las localidades en la localidad, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020.

**Meta 4: Suministrar 4 dotaciones de parque automotor a organismos de seguridad.**

Para la vigencia 2022, la alcaldía Local de Kennedy en convenio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia buscan fortalecer a la estación octava de Policía a través de la adquisición de parque automotor, para el personal de este organismo de seguridad de la localidad, con el fin de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



fortalecer las acciones de seguridad en las localidades en la localidad, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020.

### Conclusiones y prospectiva

Con el desarrollo del proyecto 2127 Kennedy más segura, la administración local, busca fortalecer las capacidades institucionales, de los organismos de seguridad para este caso específico, la Estación Octava de Policía, a través de dotaciones tecnológicas, logísticas, de protección y de parque automotor, y de esta manera impactar positivamente en las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad, mejorando la capacidad de respuesta, capacidad operacional y de funcionamiento.

Para el año 2022, se realizó la adquisición de motocicletas con las cuales se contribuyó a la renovación del parque automotor de la estación, también se adquirieron chalecos antibalas femeninos para fortalecer la fuerza disponible, así mismo, se realizó la compra de mobiliario de oficina para los CAI y la estación y finalmente, se contrató la renovación de la red de voz y datos.

Los retos para el año 2023, están centrados en mejorar la articulación entre las diferentes entidades que participan de la definición de las necesidades de la estación octava de policía, para que de este modo se cumpla el procedimiento establecido y se avance de una manera más ágil en los procesos de contratación, para realizar las entregas correspondientes durante la vigencia 2023.

En el mismo ejercicio de mejoramiento continuo para el año 2023 se hace necesario evaluar los procesos ejecutados y en curso y mejorar los procesos de formulación para la presente vigencia.

### Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

#### PROYECTO 2118 “KENNEDY CON MEJOR MOVILIDAD”

El deterioro de la malla vial local se debe principalmente a que estas vías son utilizadas como vías alternas de desplazamiento del tráfico vehicular que transita por la localidad, el que es muy superior al del diseño inicial de las vías, y a que las acciones de conservación de la malla vial local son escasas, especialmente las relacionadas con el mantenimiento rutinario y preventivo.

Esta situación genera mayores tiempos en el desplazamiento de las personas, dificultades para el acceso a los barrios, dificultades para el comercio y dificultades para la atención oportuna de emergencias, así como, para las otras actividades propias de la comunidad, las que generan mayores costos en la movilidad.

Se pretende con este proyecto atender y mejorar las condiciones de la malla vial mediante la formulación de proyectos en las respectivas metas.

#### Meta 1: Intervenir 400 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



### **peatonal con acciones de construcción y/o conservación**

Esta meta hace parte del propósito 4, en el marco del Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2021-2024, Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. La finalidad de esta meta es ejecutar proyectos de construcción y/o conservación perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad.

Para el cumplimiento de esta meta se ha incluido en la formulación de las obras de mantenimiento y/o construcción de la malla vial, la adecuación del espacio público asociado, con el fin de entregar obras con su espacio público en buen estado.

Kennedy tiene una población cercana a los 1.250.000 habitantes, con los proyectos formulados se beneficiarán las upz de Patio Bonito y Corabastos, aproximadamente 185.000 habitantes

Para la vigencia 2022 se asigna un presupuesto de \$ 2.889.613.338 para esta meta.

Las intervenciones de espacio público se realizan teniendo en cuenta las normas vigentes, decreto 555 de 2021, Artículo 89. Política Distrital de Espacio Público y objetivos del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro. Este Plan establece los mecanismos que permitan aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público en la ciudad, promoviendo su valoración ciudadana, garantizando su uso, goce y disfrute para todos Reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana. "Artículo 132. Adecuación y mantenimiento de andenes. Corresponderá a los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en el Distrito Capital ejecutar las obras de adecuación y mantenimiento necesarias para que la superficie de los andenes que se localizan frente a sus predios sea continua, libre de obstáculos y de igual nivel, según lo determinen las especificaciones que establezca el Distrito. Si el particular no efectúa las obras requeridas o manifieste que no adelantará dichas intervenciones, la administración distrital podrá ejecutar directamente las obras de adecuación o mantenimiento, y adelantar el cobro a los propietarios o poseedores, de acuerdo con la reglamentación que expida la administración distrital."

### **Meta 2: Intervenir 4000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.**

Esta meta hace parte del propósito 4 Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. La finalidad de esta meta es ejecutar proyectos de construcción y/o conservación perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad de Kennedy.

Para esta meta se asigna un presupuesto de \$ 788.085.000, y se intervendrán los puentes relacionados a continuación mediante el contrato cop-815.2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 9. Intervenciones puentes vehiculares y/o peatonales**

<b>Puente Código</b>	<b>Puente Tipo</b>	<b>ubicación</b>
24119394	Peatonal	Avenida ciudad de Villavicencio por KR 96
24119475	Peatonal	CL 45 S por KR 73 (Río Tunjuelito)
24119460	Peatonal	Avenida de los Muiscas por KR 95A

Fuente: Elaboración Propia

Serán beneficiadas las UPZ de Calandaima, Tintal Norte y las Margaritas, las cuales tienen una población de más de 100.000 habitantes aprox.

**Meta 3: Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación**

Esta meta hace parte del propósito 4, en el marco del Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2021-2024, Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. La finalidad de esta meta es ejecutar proyectos de construcción y/o conservación perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. Para el cumplimiento de esta meta se ha incluido en la formulación de las obras de mantenimiento y/o construcción de la malla vial, la adecuación del espacio público asociado, con el fin de entregar obras con su espacio público en buen estado.

Kennedy tiene una población cercana a los 1.250.000 habitantes, con los proyectos formulados se beneficiarán las upz de Patio Bonito y Corabastos, aproximadamente 185. 000 habitantes

Para la vigencia 2022 se asigna un presupuesto de \$ 25.260.360.252 para esta meta.

Las intervenciones de espacio público se realizarán teniendo en cuenta las normas vigentes, decreto 555 de 2021 por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento de Bogotá, POT, en el Artículo 156. Cualificación del Sistema Vial

**Meta 4. Intervenir 6.600 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.**

Esta meta hace parte del propósito 4 Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. La finalidad de esta meta es ejecutar proyectos de construcción



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



y/o conservación perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. En esta se meta se realizará la conservación de 1.500 metros lineales de ciclo infraestructura en la Alameda el provenir en las PUZ de **Tintal norte y Calandaima**, al occidente de la localidad.

Esta intervención favorecerá la cohesión social y promoverá acceso a la comunidad que quiere hacer uso de medios alternativos de transporte, ayudando a disminuir la contaminación y combatir la segregación social urbana con un enfoque territorial.

Para el cumplimiento de esta meta se cuenta con lo establecido en el decreto 555 de 2021 en sus artículos: “ 2. Política de Movilidad Sostenible y Descarbonizada. Se orienta a privilegiar los desplazamientos en modos de transporte activos, de cero y bajas emisiones. El eje estructurador de la movilidad es el peatón y el desarrollo de un sistema de corredores verdes de alta y media capacidad, que cambien el modelo la movilidad urbana, descarbonicen el sistema de transporte público, conecten la ciudad con la región, soporten una ciudad de proximidad, cuidadora e incluyente, mejoren las condiciones de accesibilidad de las zonas de origen informal e incorpore el desarrollo orientado al transporte y la revitalización alrededor de las infraestructuras de movilidad.

Esta Política se soporta en la construcción de cinco líneas de metro, dos regiotram y siete cables aéreos, que junto con la consolidación de corredores verdes y una red de infraestructura peatonal y de cicloinfraestructura buscan establecer una movilidad sostenible y segura en el marco de las descarbonizaciones de los viajes en el Distrito capital”; además en Artículo “103. Principios rectores del ordenamiento en el componente urbano.

### **Conclusiones y prospectiva**

Los convenios interadministrativos celebrados con la Unidad Especial Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento-UAERMV- son contratos con características que permiten la eficiencia en la inversión de recursos para proyectos de infraestructura vial en lo que tiene que ver con mantenimiento, lo cual es la misionalidad de la UAERMV-. Estos convenios no están obligados a constituir contratos de interventoría para la supervisión de las obras, hecho que impacta favorablemente , pues estos costos pueden representar aproximadamente 12% o más, dependiendo del monto del contrato principal.

Otro hecho importante es que los costos de los gastos generales- OVERHEAD- de la UAERMV -son mucho más bajos comparado con los costos del AIU que se genera cuando los contratos se hacen con particulares, y finalmente la UAERMV, otorga un 10% del valor de la inversión hecha por fondo como contraprestación.

Sumando estas tres componentes resulta en una importante cifra que favorece los proyectos de inversión logrando impactar la recuperación de la malla vial de la localidad que, bastante que si lo necesita. No obstante, el éxito de los dos convenios que hemos celebrado, por razones administrativas y de compromisos adquiridos por la UAERMV no es posible suscribir un tercer contrato. Sin embargo, la alcaldesa no se detiene en la búsqueda de mejores opciones para optimizar los recursos y seguiremos tras este objetivo.

Para el 2023 se está formulando un proyecto para realizar mantenimiento de malla vial, en el cual se busca plantear como solución alternativa para los segmentos viales que requieren construcción llegar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





con fresado estabilizado, lo anterior teniendo como referencia los resultados obtenidos con los dos convenios.

## **Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.**

### **PROYECTO 2173 “KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

Una de las principales necesidades a atender por parte de esta Administración Local, es el apoyo a la intervención y la dotación de salones comunales como condición mínima para que los ciudadanos puedan contar con un espacio propio dónde reunirse en comunidad y generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación de su espacio social. Así mismo, es necesario cualificar y fortalecer otras expresiones de la organización social y comunitaria en la localidad, como lo son las instancias de participación, los colectivos y otras diversas formas organizativas. Por lo anterior, para la implementación del proyecto 2173 el PDL previó cinco grandes componentes:

- Intervención de salones comunales: busca operar y desarrollar labores de adecuación, restauración y mejora en los salones comunales de la localidad permitiendo a la ciudadanía identificar estos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario, además de implementar estrategias de capacitación y fortalecimiento de organizaciones comunales y de todas las formas organizativas y procesos comunitarios que se lleven a cabo en sus instalaciones.
- Dotación de salones comunales: este componente busca identificar de manera participativa las necesidades de dotación y equipamiento que permita de manera logística y operativa contribuir con los procesos de participación ciudadana, organización social, comunal y comunitaria para su ejercicio activo e incidencia efectiva.
- Construcción de una sede comunal: las distintas actividades que se llevan a cabo bajo el marco del componente de construcción contribuyen a facilitar espacios físicos, en los barrios que no cuentan con ellos, que permitan de manera participativa la implementación de acciones para el encuentro, el diálogo social y los mecanismos de veeduría en procesos de infraestructura incluyente y vinculante para la participación ciudadana. Para el cumplimiento de esta meta, la actual administración ha adelantado estudios y diseños de una sede y está actualizando estudios y diseños de dos sedes más. Durante la vigencia 2023 se realizará un proceso de contratación que dará inicio a la construcción de tres salones comunales, así como sus respectivas interventorías para el seguimiento, vigilancia y control correspondientes.
- La meta de formación y capacitación tiene la responsabilidad de identificar y priorizar temáticas que respondan a los intereses de los habitantes y que estas a su vez se ajusten a la evolución de las dinámicas institucionales y legales y que reconozcan la diversidad de las poblaciones a las cuales se dirigen, para fortalecer y cualificar la participación ciudadana
- Por último, el componente de fortalecimiento de las organizaciones sociales requiere de una plena identificación de las diferentes formas organizativas locales y que reconozcan la diversidad de las poblaciones a las cuales se dirigen en su accionar de modo que el fortalecimiento vaya dirigido a



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**





una amplia diversidad poblacional. Las actividades previstas en este componente buscan fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias para mejorar y transformar sus realidades. Ello implica además del conocimiento de la realidad territorial la obtención, sistematización y análisis de información para el establecimiento de líneas de base, la priorización por sectores, poblaciones y/o territorios y la estructuración de los mecanismos de difusión, análisis y expresión por parte de las comunidades.

Durante la vigencia 2022 no se pudo contratar el recurso destinado a la dotación de salones comunales. La Alcaldía local tiene pendiente la contratación de la dotación para 10 juntas ganadoras de presupuesto participativo en el 2021. Por tal razón en la vigencia 2023 se formulará un proceso que cubra las juntas ganadoras de los años 2021 y 2022, de modo que se logre el cumplimiento de la meta programada y se cumpla a los ciudadanos que participaron de los presupuestos participativos.

### **Meta 1: Intervenir 15 sedes de salones comunales**

El proyecto 2173 para la vigencia 2022 conforme a la meta de ejecución de las obras de adecuación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura física de las sedes de los salones comunales se llevó a cabo mediante el proceso COP-550-2021; el cual se vinculó a tres juntas ganadoras de los presupuestos participativos, teniendo como resultado la intervención de las siguientes juntas:

1. Junta de acción comunal Supermanzana 13 – EE. UU. - (presupuesto participativo)
2. Junta de acción comunal Valencia y Bombay - (presupuesto participativo)
3. Junta de acción comunal Riveras de Occidente - (presupuesto participativo)
4. Junta de acción comunal Camilo Torres
5. Junta de acción comunal Visión de Colombia
6. Junta de acción comunal Andalucía
7. Junta de acción comunal California
8. Junta de acción comunal Horizonte Occidental
9. Junta de acción comunal El Olivo

El presupuesto asignado con base en el estudio y diagnóstico definitivo para el proceso de intervención de las sedes de salones comunales corresponde a la suma de:

**Valor inicial:** \$370.112.000

**Adición No. 1:** \$97.203.811

**Adición No. 2:** \$10.156.423

**Valor Total:** \$477.472.234



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## **Meta 2: Dotar 40 sedes de salones comunales**

El proyecto 2173 para la vigencia 2022 conforme a la meta, cumplió la magnitud de la misma, con la dotación de diez (10) JAC mediante el proceso FDLK SAMC-8-2021; lo cual se desarrolló en el marco de presupuestos participativos teniendo presente las tres (3) opciones elegibles:

- ✓ **Opción 1:** Entrega de equipo de cómputo y capacitación básica para el manejo de estos.
- ✓ **Opción 2:** Entrega de video beam, equipo de sonido y megáfono.
- ✓ **Opción 3:** Entrega de carpas, sillas, mesas y material para oficina.

El presupuesto asignado con base en el estudio de mercados y del sector para la dotación de las diez (10) sedes de salones comunales correspondió a la suma de:

- ✓ Valor inicial: \$225.448.000
- ✓ Plazo: Cinco (5) meses desde el 01/04/2022
- ✓ Prorroga No.1: Un (1) mes.
- ✓ Prorroga No. 2: Treinta (30) días.
- ✓ Fecha de terminación: 30/10/2022

### Caracterización de la población

Beneficiarios: Comunidad en general de los barrios:

Junta de Acción Comunal Jazmín Occidental

Junta de Acción Comunal Villa Alsacia

Junta de Acción Comunal La Rivera II

Junta de Acción Comunal Palmitas

Junta de Acción Comunal Las Acacias

Junta de Acción Comunal La Concordia

Junta de Acción Los Almendros

Junta de Acción Comunal Santa Catalina

Junta de Acción Comunal Catalina I

Junta de Acción Comunal Lucerna

## **Meta 3: Construir una sede de salón comunal**

El CIN 548-2021, contrato de consultoría para estudios y diseños de un salón comunal tipo, sobre el predio del barrio Urbanización Valladolid, por un valor de \$169.976.000. Así mismo, en el 2022 se contrató el CIN 350-2022 para realizar la interventoría de los estudios y diseños por un periodo de 8 meses y por un monto de \$56.428.765. Dado que durante el año 2022 se destinó parte del recurso a interventoría de estudios y diseños, el recurso sobrante se destinó a un traslado para la meta de fortalecimiento, por un valor de \$294.421.235.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### **Meta 4: Capacitar 1.800 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial**

Durante el año 2022 se ejecutó la mayor parte de las actividades del CIA 386-2020, especialmente los diplomados certificados por la Universidad Nacional. Así mismo, se ejecutó el CPS 560-2021 que capacitó a 500 personas y financió 34 iniciativas hasta por \$13.000.000 cada una. Finalmente se contrató convenio 802-2022 con la Universidad Nacional, para las metas de capacitar y fortalecer.

#### **Meta 5: Fortalecer 320 organizaciones sociales, instancias de participación y JAC**

Para el fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad, de acuerdo a la función misional de las alcaldías locales de promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública locales, el proyecto apunta a incentivar la participación ciudadana en la gestión pública local, tanto a través del fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales, comunitarias e instancias de participación como del robustecimiento de una cultura ciudadana e institucionalidad enfocada en la construcción participativa y colectiva de un espacio público más seguro que garantice su pleno uso y goce, por lo anterior se buscó fortalecer a 320 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana de la localidad de Kennedy.

Durante el año 2022 se ejecutó el CCI 507-2021 que fortaleció a 90 instancias de participación, organizaciones sociales y JAC con un recurso de hasta \$10.800.000 cada una, la celebración de la semana de la juventud, la firma de un pacto en María Paz y el fortalecimiento de las instancias de comunidades étnicas. En la misma vigencia se contrató el convenio 802-2022 con la UN para las metas de capacitar y fortalecer.

#### **Conclusiones y prospectiva**

Durante el primer trimestre se contratará las metas del proyecto 2173, de modo que sea posible el inicio de la ejecución desde el segundo semestre de 2023. Así mismo se concluirá con la ejecución de las metas establecidas para la vigencia 2023, en cumplimiento de la anualidad establecida para esta administración actual.

**Micro Pacto María Paz – Feria Ambiental del Coroto:** se logró articular los esfuerzos de varias entidades alrededor de la calle de la esperanza en María Paz, lugar donde se realizó la feria ambiental transitoria del Coroto, con la caracterización de más de 150 corotereros y la celebración de una jornada en la que se llevó a la comunidad oferta institucional y a los corotereros y recicladores acciones de las entidades del distrito que les permitió dignificar su labor.

**Visitas a Juntas – compromisos:** En 2022 se logró la Visita de 152 JAC con auto de reconocimiento, en la que además de entregar oferta de la Alcaldía local a los dignatarios, se logró aumentar la participación efectiva de las juntas en presupuestos participativos teniendo 52 JAC presentando propuestas directas en participación, ambiente, espacio público, mujeres, seguridad, cultura y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

deportes. Es necesario hacer seguimiento estricto al cumplimiento de los compromisos por parte de los diferentes equipos de trabajo de la Alcaldía.

**Instancias de participación:** Desde el año 2022, desde el equipo de participación se ha llevado a cabo un seguimiento cercano al desarrollo de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) de cada una de las instancias, tanto formales como informales, que se en la localidad. A partir de este seguimiento en tiempo real, esta estrategia de gestión documental se ha condensado en una vital memoria colectiva que da cuenta del proceso de avance en la metodología y la concertación activa de la ciudadanía en los diferentes espacios de participación ciudadana.

Durante 2022 se ha venido archivando la memoria de cada una de las sesiones (tanto ordinarias como extraordinarias) de las 59 instancias de participación ciudadana con las que nuestro equipo trabaja de manera activa. En dicha memoria no solo reposan las evidencias de cada una de las sesiones, sino documentación adicional. El registro de esta información nos ha permitido como equipo tener un mayor control del proceso de avance en la concertación de las instancias y conocer de primera mano los procesos que se llevan a cabo al interior de cada uno de estos espacios.

**Visibilización instancias:** Se desarrolló la estrategia de “Experiencias significativas” de las instancias de participación local. Se realiza un total de 9 grabaciones, en el segundo semestre del 2022:

- Mesa LGBTIQ+, total de 2000 reproducciones.
- Sector de recicladores, total de 460 reproducciones.
- COPACO, total de 526 reproducciones.
- Consejo de Libertad Religiosa, total de 912 reproducciones.
- Consejo Local de Vendedores Informales, total de 1,5 mil reproducciones.
- Coroterros María Paz, total de 2000 reproducciones.
- Mesa de Artes Plásticas y Visuales, total de 326 reproducciones.
- Plenaria Hip-Hop, total de 1300 reproducciones.
- Consejo Local de Propiedad Horizontal, total de 643 reproducciones.

Así mismo, en 2022 se logró la conformación de las siguientes instancias de participación:

- Conformación del Consejo Local indígena.
- Esfuerzos para la reactivación del Consejo Local de Derechos Humanos de Kennedy.
- Conformación del Consejo Consultivo LGBTI.
- Esfuerzos para la reactivación del Consejo de Planeación Local.

**Consolidación de bases de datos ciudadanas:** Para el año 2022 el equipo de participación logro construir una base de datos por grupo poblacional y sectores, lo que permitió la difusión de manera interna con las comunidades, colectivos, organizaciones, instancias entre otros. Se logró un total de 34 Archivos.





**Formación para la participación:** Se vinculó a 920 personas a diplomados con la UN, generando interés en continuar con la participación y vinculación a esta oferta. Para la oferta de la vigencia 2022 hemos obtenido una inscripción efectiva de 400 personas en dos semanas de convocatoria

**Presupuesto participativo:** Durante el 2022, se presentaron 193 propuestas, de las cuales se destacan los sectores de Cultura, recreación y Deportes, con 82 propuestas (42,5), seguidas del sector Ambiente con 26 propuestas (13,5%), seguido del sector de Gestión Pública con 15 propuestas (7,8%), por su parte, el sector de Integración Social fue el que menos propuestas registró, con 7 propuestas (3,6%). Por otro lado, los ciudadanos aportaron 9.630 votos, donde tuvo mayor representatividad el sector cultura, recreación y deporte con 2.475 votos, un 25,7% de participación. Son 9 las propuestas que resultaron ganadoras del proceso y que hacen parte del Proyecto 2173.

## Proyección 2023

### Mujeres Seguras – Niñas Seguras al Cole

Se contempla la entrega de un Kit con el lema "Mujeres Seguras de Kennedy" elementos que contribuyen en la prevención de las violencias contra las mujeres en lo cotidiano y genera la recordación frente a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio.

Ofertar los servicios del proyecto y particularmente promover en los planteles educativos la implementación de espacios en los que se realizará un proceso de formación frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a partir de los enfoques en derechos humanos de las mujeres, de género, diferencial y étnico.

### Memorias mujeres Trans

Está en formulación un proceso mediante el cual se hará visible diferentes liderazgos de mujeres de la localidad. Esta iniciativa va especialmente dirigida a mujeres trans y busca recoger y hacer públicas las memorias de estos liderazgos locales.

### Gala de líderes y lideresas locales

En el marco de la semana de la participación en el mes de octubre, se llevará a cabo la Gala de líderes y lideresas de Kennedy como un espacio de reconocimiento de los principales liderazgos en diferentes ámbitos en nuestra localidad. Este será un evento en el que reconocerá a dignatarios de Juntas de acción comunal, de instancias de participación y de organizaciones sociales.

En 2023 se conformarán las instancias formales que no tienen asiento en la localidad: Consejo local de productividad, consejo local de paz, consejo local de DDHH. Se continuará el acompañamiento cercano de las instancias de participación.

### Dotaciones Juntas de Acción Comunal

El proyecto 2173 para la vigencia 2022 y 2023 conforme a la meta, se pretende cumplir la magnitud de la misma, con la dotación de veintisiete (27) JAC mediante una licitación pública, la cual incluirá las propuestas ganadores de presupuestos participativos y teniendo presente las tres (3) opciones elegibles:

- ✓ **Opción 1:** Entrega de equipo de cómputo y capacitación básica para el manejo de estos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- ✓ **Opción 2:** Entrega de video beam, equipo de sonido y megáfono.
- ✓ **Opción 3:** Entrega de carpas, sillas, mesas y material para oficina.

De acuerdo con las propuestas ganadoras de presupuesto participativo de las vigencias 2021 y 2022, las juntas beneficiarias serán: Junta de Acción Comunal Ciudad Galán, Junta de Acción Comunal Tintalito Sector II, Junta de Acción Comunal Sumapaz, Junta de Acción Comuna Las Vegas 1er sector, Junta de Acción Comunal Jackeline, Junta de Acción Comuna María Paz, Junta de Acción Comuna El Paraíso, Junta de Acción Comuna Altamar, Junta de Acción Comuna Brisas, Junta de Acción Comuna San Carlos, Junta de Acción Comuna Argelia, Junta de Acción Comunal Urapanes, Junta de Acción Comuna Las Torres, Junta de Acción Comunal Nueva York, Junta de Acción Comunal La Campiña, Junta de Acción Comunal Gerona, Junta de Acción Comunal La Chucua, Junta de Acción Comunal Carvajal Osorio, Junta de Acción Comunal Carimagua primer sector, Junta de Acción Comunal Valencia Bombay, Junta de Acción Comuna Llano grande, Junta de Acción Comunal Villa Emilia, Junta de Acción Comunal El Amparo, Junta de Acción Comunal La María, Junta de Acción Comunal El Rubí segundo sector, Junta de Acción Comunal Villa de la Loma y Junta de Acción Comuna La Igualdad

### **PROYECTO 2176 KENNEDY TRANSPARENTE**

Se pretende disponer de servidores públicos y contratistas con la idoneidad requerida para atender las diferentes áreas y dependencias de la Alcaldía Local, que respondan a las necesidades y exigencias ciudadanas en temáticas tales como sociales, administrativas, jurídicas, culturales y demás que hacen parte del gobierno local, así como el soporte administrativo, tecnológico y de archivo documental entre otros.

Se realizaron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para atender las necesidades de la administración pública local y que no pueden ser asumidas por el personal de planta de la Secretaría Distrital de Gobierno asignado a la Alcaldía Local de Kennedy.

En la meta de Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional, se realizaron contrataciones por valor de \$ 13.756.941.251, que se suman a la meta de rendición de cuentas por valor de \$ 45.000.000

### **PROYECTO 2178 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades, apunta a la construcción de Cultura Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública que tenga en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georreferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.

En la normatividad vigente señala como otra de las funciones de las alcaldías locales la de inspección, vigilancia y control en asuntos de establecimientos de comercio, desarrollo urbanístico y adecuado uso del espacio público, entre otros, con el propósito de mejorar la convivencia ciudadana. Históricamente, la Alcaldía Local de Kennedy presenta un gran volumen de expedientes por quejas de los ciudadanos en estos temas, los que requieren de un seguimiento y aplicación de pruebas para ser resueltos en los términos establecidos por la ley.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La meta del proyecto permitió la ejecución de recursos por valor de \$ 5.370.874.789.

## 5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2022, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2022.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

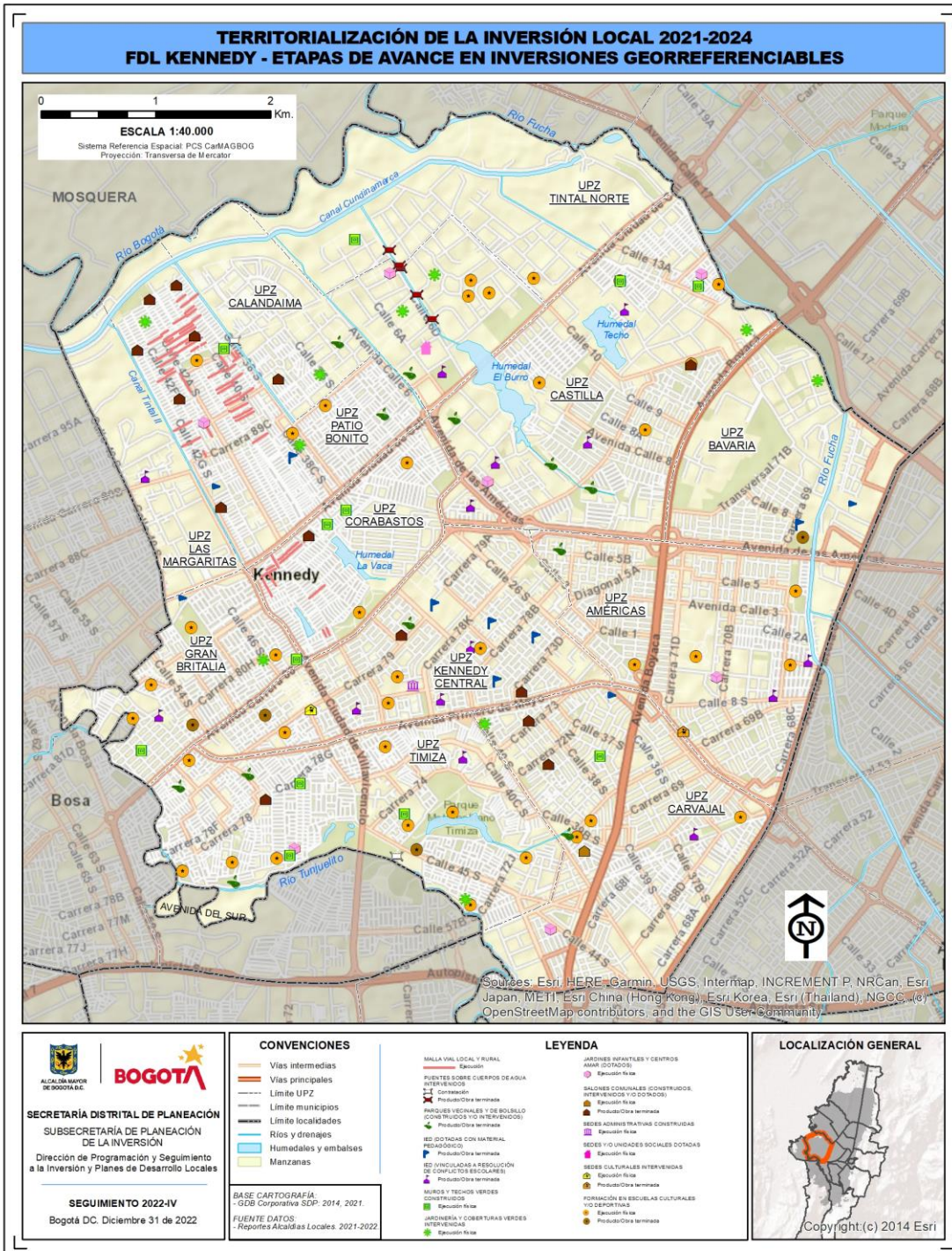
Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Kennedy

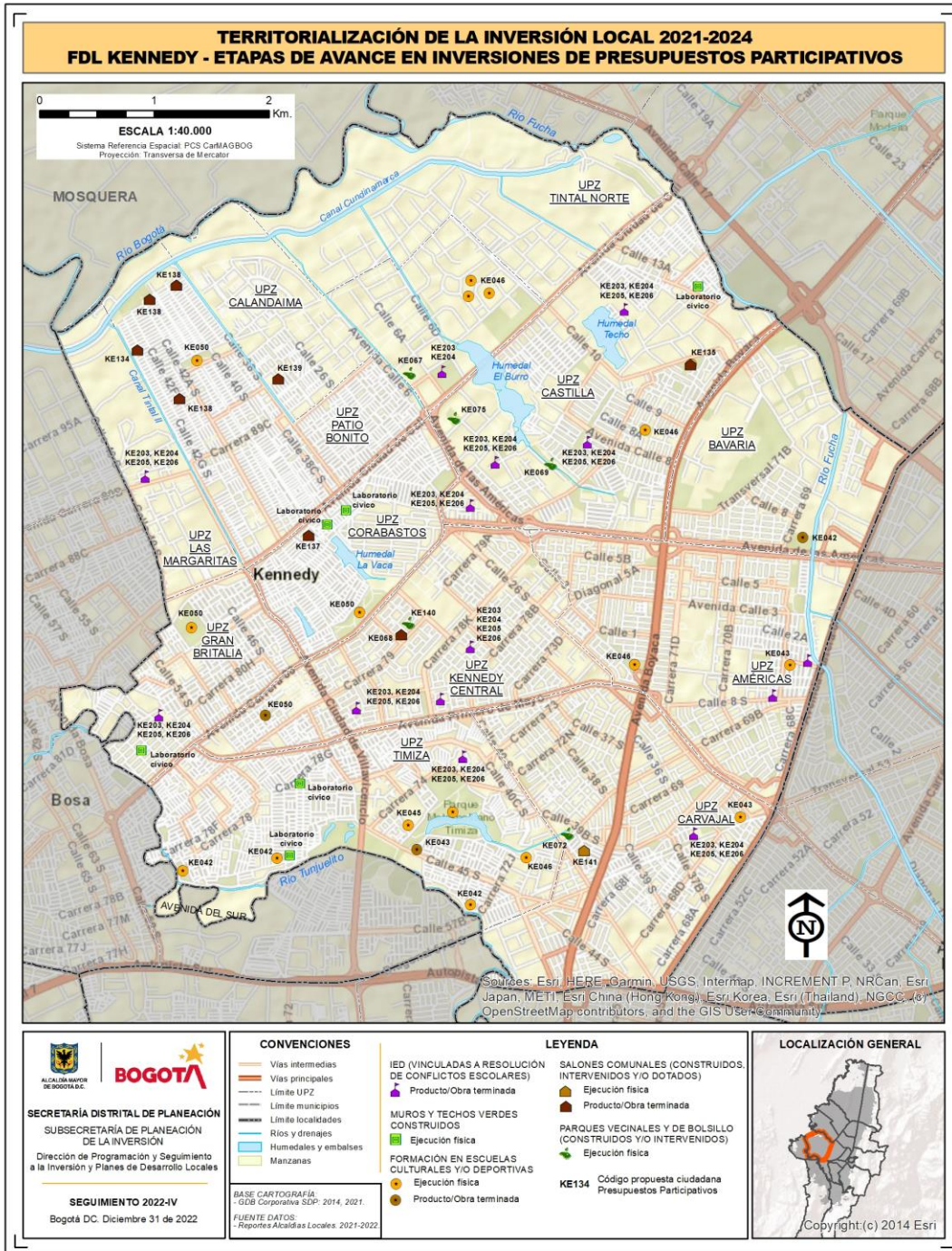


Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

## Educación

Tabla No. 10. Territorialización Educación

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED Hernando Durán Dussán	Calle 42 F Sur N°88A - 25	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED John F. Kennedy	KR 74 B # 38 A - 33 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED Jairo Aníbal Niño	Carrera 87 H Bis 39 A 23 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED La Amistad	Carrera 78 No. 30-35 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED Próspero Pinzón	Dirección: Calle 35 C Sur # 78F - 81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED INEM Francisco de Paula Santander	Calle 38c sur No 79-08	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED Jaime Hernando Garzon Forero	Transv 85a #49 sur -85	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED Próspero Pinzón	Dirección: Calle 35 C Sur # 78F - 81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED OEA	Cra 72 L # 34 -19 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED Nicolas Esguerra	CII 9c # 68-52	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED INEM Francisco de Paula Santander.	Calle 38c sur No 79-08	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2168	IED (Dotación pedagógica)	IED INEM Marsella	Cra 69 # 7 -90	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022

## Seguridad

Tabla No. 11. Territorialización Seguridad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2150	IED resolución de conflictos escolares	INEM Kennedy	Cra. 78m #37a Sur, Cra. 58a #37a Sur-98	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	IED Gabriel Betancourt Mejía	Carrera 87A # 6A-23	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Ciudad de Techo I	Cra. 80b #6-71	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Japón	Carrera 78 g # 38-71 sur	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio San José de Castilla	Carrera 78 f # 7 d-03	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Hernando Durán Dussan	Calle 42 F Sur No 88 A	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Carlos Arango Velez	Transversal 68 G # 35 A 42 Sur	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Manuel Cepeda Vargas	Cl. 56 Sur #81-26	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Villa Rica	Cl. 49 Sur #78 35	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio General Rojas Pinilla	72, Cl. 11b #80B, Kennedy, Bogotá	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Próspero Pinzón	Dirección: Calle 35 C Sur # 78F - 81	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Isabel II	Dg. 2d #79B-83Sur	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Tom Adams	Cl. 40j Sur #78-08	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio San Rafael	Tv. 78i #42c Sur35	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Alquería de la Fragua	Cra. 68f #4 Sur98	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Carlos Arturo Torres	Tv. 72b #44C	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Nelson Mandela	Cra. 90a #45A-15	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Francisco Miranda	Cra. 73b Bis #40-55	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Floresta Sur	Cra. 68a Bis #01-09	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206
2150	IED resolución de conflictos escolares	Colegio Dario Echandía	Cra. 87h #29	Producto/Obra terminada	SI	KE203, KE204, KE205, KE206

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Integración social

Tabla No. 12. Territorialización Integración Social

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2170	Casa de juventud dotada	Casa IWOKA	Cl. 42 Sur, Bogotá, Colombia	Ejecución física	NO	N/A
2067	CDC dotado	CDC Bellavista	Calle 38 Sur # 94c-29	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2067	CDC dotado	CDC Timiza	42g Sur-52, Cra. 74	Ejecución física	NO	N/A
2067	Centro Crecer dotado	Centro Crecer Calandaima	Cra. 88 #6A-36	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Centro Amar	AC 43 SUR 80B 13	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin infantil las delicias	Las delicias, Kennedy	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin infantil la Igualdad	La Igualdad, Antonio Nariño	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin infantil Pio XII	Cra. 79d #6-15, Bogotá	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin infantil Villa Rica	Carrera 77 k bis a no 50 sur	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin Infantil Vision de Colombia	Vision de Colombia, Kennedy	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin infantil Amiguitos por siempre	Cra. 91 #42a Sur-1 Bogotá	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin infantil Alqueria la fragua	carrera 68 no 39 i sur 11	Ejecución física	NO	N/A
2067	Jardín infantil o Centro Amar	Jardin Infantil Voces de los niños	Cra. 92 #6C-39	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022

## Ambiente

Tabla No. 13. Territorialización Ambiente

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Ciudad Kennedy, Supermanzana 6	CL 39B SUR #73C-38	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Lafayette	CL 15 72 55	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Urbanización Parques del Tintal Sector A	KR 90 6A 58	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Urbanización Gran Britalia, El Almenar	CL 46 SUR 80D 63	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	La riviera I sector	KR 99C BIS 42A 14 SUR	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	San Dionisio	CL 88 KR 88 C SUR	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Villa Alsacia	CL 12C 71C 08	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Tintalá	CL 7 90 30	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Unir	CL 26 SUR 89D 95	Ejecución física	NO	N/A
2124	Jardines y/o coberturas verdes	Boita II	CL 48B SUR 72K 13	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	Instituto Técnico Central sede Carvajal	CL 37B SUR 72J 87	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	Salón comunal Santa Catalina	KR 81F 11B 10	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	CDC Timiza	KR 74 #42 G – 52	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	CDC Bellavista	CL 38 SUR #94 C - 29	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	CDC Kennedy	AV Villavicencio # 80	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	Unidad pública de Kennedy	CL 6C 94A 25	Ejecución física	NO	N/A
2124	Muros y/o techos verdes	Colegio La Amistad sede B	kr 83 No. 38 B 12 SUR	Ejecución física	SI	Laboratorios Cívicos
2124	Muros y/o techos verdes	Colegio La Amistad sede C - Pinar del Río	KR 83 No. 40 36 SUR	Ejecución física	SI	Laboratorios Cívicos
2124	Muros y/o techos verdes	IED Villa Rica Sede A	Cra. 77k Bis A No. 50-26	Ejecución física	SI	Laboratorios Cívicos
2124	Muros y/o techos verdes	IED Villa Rica Sede B	Cl. 49 Sur #78 35	Ejecución física	SI	Laboratorios Cívicos
2124	Muros y/o techos verdes	Junta de Acción Comunal Visión Colombia	Cra. 79c #13A-36	Ejecución física	SI	Laboratorios Cívicos
2124	Muros y/o techos verdes	Colegio El Class Sede A	Cra 80 I Nro. 57 B 50	Ejecución física	SI	Laboratorios Cívicos

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Movilidad

Tabla No. 14. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001715	KR 92B ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001841	KR 91B ENTRE CL 38C S y CL 40 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002162	KR 90C ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002008	KR 91B ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000957	KR 97A ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011973	CL 42ABIS S ENTRE KR 93C y KR 94A	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001545	KR 93D ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000938	KR 97F ENTRE CL 42 S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004699	KR 83 ENTRE CL 41A S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011974	CL 42ABIS S ENTRE KR 94A y KR 95	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002055	KR 91 ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011955	KR 97ABIS ENTRE CL 42A S y CL 42F S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8013930	CL 42ABIS S ENTRE KR 80D y KR 80F	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002500	KR 91C ENTRE CL 42G S y AC 43 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000821	KR 97D ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000772	KR 98 ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002595	CL 42B S ENTRE KR 90ABIS y KR 91	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001148	CL 38A S ENTRE KR 93D y KR 94C	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001771	KR 93 ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000996	KR 97 ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000923	KR 97B ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001595	KR 95A ENTRE CL 42F S y CL 42G S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011953	KR 96B ENTRE CL 42A S y CL 42F S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000619	KR 99ABIS ENTRE CL 38C S y CL 40 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005192	CL 42FBIS S ENTRE KR 82 y KR 82A	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002265	KR 90C ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8006231	CL 42B S ENTRE KR 80D y KR 80F	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000988	KR 97B ENTRE CL 41 S y CL 42 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011960	KR 98ABIS ENTRE CL 42A S y CL 42F S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002718	KR 89B ENTRE CL 40 S y CL 40B S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002225	KR 90B ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002727	KR 90C ENTRE CL 42F S y CL 42G S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001183	KR 93D ENTRE CL 38A S y CL 38B S	Ejecución física	NO	N/A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000864	KR 97D ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000856	KR 98 ENTRE CL 41 S y CL 42 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000916	KR 97D ENTRE CL 41 S y CL 42 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001058	KR 97 ENTRE CL 41 S y CL 42 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001823	KR 92B ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001069	KR 96A ENTRE CL 40B S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001427	KR 93D ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000709	KR 98C ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005408	CL 42H S ENTRE KR 81J y KR 81L	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001223	KR 93D ENTRE CL 38B S y CL 38C S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005351	CL 42H S ENTRE KR 81L y KR 82	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001657	KR 93 ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001931	KR 91B ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000794	KR 97F ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000929	KR 97 ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001041	KR 96A ENTRE CL 40A S y CL 40B S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000736	KR 98 ENTRE CL 38C S y CL 40 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000871	KR 97B ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001390	KR 93C ENTRE CL 38C S y CL 40 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004910	CL 42BBIS S ENTRE KR 82D y KR 85A	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004663	KR 84 ENTRE CL 41A S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005000	KR 82D ENTRE CL 42C S y CL 42FBIS S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005282	CL 42H S ENTRE KR 82 y KR 82A	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005065	CL 42FBIS S ENTRE KR 82B y KR 82D	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000839	KR 97F ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001968	KR 91C ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005471	CL 42H S ENTRE KR 81I y KR 81J	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000743	KR 98C ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001581	KR 93 ENTRE CL 38C S y CL 40 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005377	KR 81C ENTRE CL 41F S y CL 42 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000584	KR 99CBIS ENTRE CL 38C S y CL 40 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002331	KR 90B ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004757	KR 84 ENTRE CL 42A S y CL 42B S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004816	KR 83 ENTRE CL 42A S y CL 42B S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005078	KR 82D ENTRE CL 42FBIS S y CL 42H S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000814	KR 98 ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001876	KR 91C ENTRE CL 40 S y CL 40A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004508	KR 83 ENTRE CL 40D S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000977	KR 97D ENTRE CL 42 S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005506	KR 81C ENTRE CL 42 S y DG 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002795	KR 90C ENTRE CL 42G S y AC 43 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001125	KR 97 ENTRE CL 42 S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002132	KR 91 ENTRE CL 40A S y CL 41 S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000655	CL 40 S ENTRE KR 98CBIS y KR 99	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005258	CL 42FBIS S ENTRE KR 81L y KR 82	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000979	KR 96A ENTRE CL 40 S y CL 40BIS S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001052	KR 97B ENTRE CL 42 S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011949	KR 95A ENTRE CL 42B S y CL 42F S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001285	CL 39A S ENTRE KR 93D y KR 94C	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8001184	CL 38B S ENTRE KR 93D y KR 94C	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002995	CL 42FBIS S ENTRE KR 89C y KR 89F	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000907	KR 98 ENTRE CL 42 S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000687	CL 40 S ENTRE KR 98BBIS y KR 98C	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8011950	KR 95B ENTRE CL 42B S y CL 42F S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000849	KR 98B ENTRE CL 42 S y CL 42A S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8004947	KR 83 ENTRE CL 42C S y CL 42FBIS S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005126	CL 42FBIS S ENTRE KR 82A y KR 82B	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8005210	CL 42H S ENTRE KR 82A y KR 82B	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8002417	KR 91C ENTRE CL 42F S y CL 42G S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Malla vial local y/o intermedia	8000563	KR 99ABIS ENTRE CL 38 S y CL 38C S	Ejecución física	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24119352	CL 6D por Kr 88D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24124778	8Kr 90 por CL 6D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24124605	Kr 92 por CL 6D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24124691	Kr 92 por CL 6D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24119381	Kr 94 por CL 6D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24119475	CL 45 S POR KR 73	Contratación	NO	N/A
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24449394	Avenida ciudad de villavicencio por KR 96	Contratación	SI	KPA001
2118	Puente sobre cuerpo de agua	24119460	Avenida de los Muiscas por KR 95A	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Tabla No. 15. Cultura**

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2054	Escuela cultural	Salón Comunal Margaritas II	Calle 45A 88 C 98 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Estilo libre	calle 6 sur 71d-67	Producto/Obra terminada	SI	KE062
2054	Escuela cultural	JAC Carimagua	Cl. 39 Sur #72k2	Producto/Obra terminada	SI	KE066
2054	Escuela cultural	Casa de la juventud IWOKA	Trans 78i #42-14 sur	Producto/Obra terminada	SI	KE063
2054	Escuela cultural	JAC Gran colombiano	calle 42f sur 79-88	Producto/Obra terminada	SI	KE053, KE063
2054	Escuela cultural	Iglesia Esplendor de Gloria	carrera 80 #38c 64 Sur - Barrio Estados Unidos	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Club Amigos (Kennedy Central)	Carrera 73 D # 36 A-07S	Producto/Obra terminada	SI	KE078
2054	Escuela cultural	Casa de la Igualdad y oportunidades para las mujeres	Carrera 78K # 33A - 24 sur	Producto/Obra terminada	SI	KE053
2054	Escuela cultural	Fundación Albergue Infantil Mamá Yolanda	Carrera 74 No. 42 G - 52 Sur	Producto/Obra terminada	SI	KE062
2054	Escuela cultural	CDC Timiza	Carrera 74 No. 42 G - 52 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Class	Calle 57b 80h #32 sur	Producto/Obra terminada	SI	KE066
2054	Escuela cultural	JAC San Andrés	Calle 43f Sur #68f6	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Floresta Sur Carrera 68 C #2-04 Sur	Carrera 68 C #2-04 Sur	Producto/Obra terminada	SI	KE078
2054	Escuela cultural	JAC Igualdad I sector	Calle 2 #68 B-02	Producto/Obra terminada	SI	KE078
2054	Escuela cultural	CDC Kennedy (Britalia)	Carrera 80 I No. 52 A - 08 SUR	Producto/Obra terminada	SI	KE063
2054	Escuela cultural	Club amigo Patio Bonito	Cra. 88b # 5A - 79	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Salon Comunal Unir 1	Calle 34 Sur # 89D-71	Producto/Obra terminada	SI	KE066
2054	Escuela cultural	Asociación mujeres del río	Calle 40 sur #96-04	Producto/Obra terminada	SI	KE053
2054	Escuela cultural	Punto Vive Digital Kennedy Central	Cra. 95A # 34-75	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	CDC Bellavista	CL 40 SUR 94C 50	Producto/Obra terminada	SI	KE053
2054	Escuela cultural	JAC Aloha	Cl. 7a Bis #71a20	Producto/Obra terminada	SI	KE066
2054	Escuela cultural	Colegio I.E.D castilla	Cra 78 C #8A 43	Producto/Obra terminada	SI	KE062
2054	Escuela cultural	JAC Santa Catalina	Carrera 81 F No. 11B10	Producto/Obra terminada	SI	KE055
2054	Escuela cultural	Jardín Infantil Harvard	Carrera 82 #11b-24	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Villa de Alsacia	Carrera 81 f 11 b 10	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Biblioteca Tintal	AK. 86 # 6C-09	Producto/Obra terminada	SI	KE053, KE055
2054	Escuela cultural	Colegio Gabriel Betancourt Mejía Sede A	Calle 8A BIS No. 94-72	Producto/Obra terminada	SI	KE062
2054	Escuela cultural	Centro Social Comunidad Roma 4	Calle 57A Sur # 56B-70	Producto/Obra terminada	SI	KE066
2054	Escuela cultural	Salón comunal los Almendros	AK. 86 # 6C-09	Producto/Obra terminada	SI	KE066
2054	Escuela cultural	Centro crecer	Carrera 88 # 6A 36	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Class	Calle 57b 80h #32 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Fundación Albergue Infantil Mamá Yolanda	Carrera 74 No. 42 G - 52 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Carimagua	Cl. 39 Sur #72k2	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Salón comunal los Almendros	AK. 86 # 6C-09	Producto/Obra terminada	NO	N/A



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2054	Escuela cultural	JAC Catalina II	CL 52 A SUR 77 W 05	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Villa Nelly	Villa Nelly, Ciudad Kennedy	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC las brisas	KR 89 F 42 20 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Tayrona	85, Cra. 87 #1	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Casa de la Igualdad y oportunidades para las mujeres	Carrera 78K # 33A - 24 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Villa de la loma	Cra. 81g #21, Bogotá, Colombia	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Britalia	Cra. 81b #47A-16Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Punto Vive Digital Kennedy Central	Cra. 95A # 34-75	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Colegio Rodrigo Triana	Cl. 38 Sur #89-81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Floralia	Tv. 68c #31-26 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Vision de Colombia	Cra. 79c #13A-36	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Carmelo	85, Cra. 87 #1	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Carvajal Osorio	Cl. 37 Sur #70B-05	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Floresta Sur Carrera 68 C #2-04 Sur	Carrera 68 C #2-04 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Villanueva	KR 72 KR BIS 42 46 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Jaqueline	TV 77 v 49 A 25 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Altamar	CL 42 F SUR 88 C 20	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Nueva York	CL 39 D SUR N 68 J - 15	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Riveras de Occidente	Cl. 32 Sur #93-81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Iglesia Esplendor de Gloria	carrera 80 #38c 64 Sur - Barrio Estados Unidos	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Palenque	Palenque, Antonio Nariño	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Alquería la fragua	Tv. 68c #31-26 Sur, Bogotá, Colombia	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	Conjunto Nueva Castilla Etapa 1	Cl. 8a #88 - 90	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	ICBF Tierra Buena Patio Bonito 1b	Cl. 5b, Kennedy, Bogotá, Colombia	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC María Paz	Cl 5A Sur #83-24, Bogotá	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Escuela cultural	JAC Moravia	KR 72 KR BIS 42 46 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque Only	Calle 40 d sur con transversal 78 a	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Villa Anita	COSTADO ORIENTAL DE LA CALLE 54 SUR ENTRE CARRERA 87 Y CARRERA 87A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Vision Colombia	CALLE 14B 14A CON CARRERA 75B COSTADO NOROCCIDENTAL	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Casablanca 32	CR 80 40 56 SUR	Producto/Obra terminada	SI	KE050
2046	Escuela deportiva	Parque Zonal Patio bonito	CALLE 34 BIS A SUR N 88 D 12	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Gran Britalia	calle 45 sur con carrera 81 c	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Villa Alsacia	CL 11 A 72 D 20	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	Villa Alsacia	CL 11 A 72 D 20	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Marsella	Carrera 69 Calle 8	Producto/Obra terminada	SI	KE042
2046	Escuela deportiva	URB SAN IGNACIO PARQUE 1 ZONAL	CALLE 6 C N 94 57	Ejecución física	NO	N/A



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROYECTO
2046	Escuela deportiva	BOITA	CALLE 45 SUR CON CARRERA 72Q COSTADO SUROCCIDENTAL	Ejecución física	SI	KE042
2046	Escuela deportiva	Américas Occidental	Av. Boyacá Calle 2 sur	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	Américas Occidental	Av. Boyacá Calle 2 sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque Zonal Dindalito	CARRERA 96 N 41 01 SUR	Ejecución física	SI	KE050
2046	Escuela deportiva	Parque Zonal Dindalito	CARRERA 96 N 41 01 SUR	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	María Paz	carrera 82 con calle 5c sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Colegio Pablo VI	CR 78 p # 41-20 sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Villa de los Sauces	Carrera 77 Bis Calle 58 C sur	Ejecución física	SI	KE042
2046	Escuela deportiva	Carvajal Campiña	Cr 72 F Bis Cl 39 F Sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Floralia	TVL 52 CRA 54 ENTRE PROLONGACION DE LA CALLE 35 SUR Y CALLE 30 SUR COSTADO SUR	Ejecución física	SI	KE043
2046	Escuela deportiva	Polideportivo Castilla	CARRERA 75 N 8 A 31	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	Polideportivo Castilla	CARRERA 75 N 8 A 31	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Super 16 Alcaldía	TV 78 k # 41 a 04 Sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Igualdad	CARRERA 68 F N 3A 30	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Roma 4 Segundo Sector	DG 52D SUR CON PROLONGACION DE LA TV 81 COSTADO SUROCCIDENTE	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque Metropolitano Timiza	DG 40C SUR 69A 02	Ejecución física	SI	KE045
2046	Escuela deportiva	Parque Metropolitano Timiza	KR 72K - CL 48B SUR	Ejecución física	SI	KE042
2046	Escuela deportiva	Parque Metropolitano Timiza	DG 40C SUR 69A 02	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque Metropolitano Cayetano	CR 80 40 56 SUR	Ejecución física	SI	KE050
2046	Escuela deportiva	Parque Metropolitano Cayetano	CR 80 40 56 SUR (Pista de Patinaje)	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque Metropolitano Cayetano	CR 80 40 56 SUR	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Miraflores	KR 78P 48A 02 SUR	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque de los abuelos	CALLE 44 SUR CON CRA 81G BIS COSTADO SUROCCIDENTE	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Parque vecinal Rosario	Carrera 38 B SUR CRA 90 A	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Santa Catalina	CALLE 47 SUR NO 70A34	Producto/Obra terminada	SI	KE043
2046	Escuela deportiva	Super 6 Libertadores	Cr 76 F Cl 36 B sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	palenque	av primera de mayo con calle 42 sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Carvajal 1 Sector	carrera 70 b con calle 36 sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Zarzamora	CALLE 54C SUR CON CRA 90A COSTADO NW	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Floresta Sur	KR 68D 1 12 SUR	Ejecución física	SI	KE043
2046	Escuela deportiva	Mundo Aventura (Américas)	CARRERA 71 D N 1 14 SUR	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Monterrey	TV 84C CRA 84C ENTRE CALLE 7G Y CALLE 8 COSTADO NOROCCIDENTE	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Las luces	Carrera 77 H Calle 52 A sur	Ejecución física	SI	KE042
2046	Escuela deportiva	Parque Zonal Las Margaritas (Gilma Jiménez)	CALLE 51 A SUR N 82 A 16	Ejecución física	SI	KE050



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2046	Escuela deportiva	Parque Zonal Las Margaritas (Gilma Jiménez)	CALLE 51 A SUR N 82 A 16	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	La Alejandra	CR 72 I 42 25 S	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	Santa Catalina	Entre Cl 11D y 11B y entre Cra 81D y 81F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Timiza Cancha Sintetica F8	CR 74 42 G 52 S	Ejecución física	SI	KE045
2046	Escuela deportiva	URBANIZACION OTERO DE FRANCISCO Nueva Castilla	CL 8 C CR 87 B	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	URBANIZACION OTERO DE FRANCISCO Nueva Castilla	CL 8 C CR 87 B	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	URBANIZACION OTERO DE FRANCISCO Nueva Castilla	CL 8 C CR 87 B	Ejecución física	SI	KE046
2046	Escuela deportiva	TAGASTE ETAPA 3 (PREDIO VILLA MEJIA)	CLL 10B CR 87B	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	CDC Bellavista	CL 40 SUR 94C 50	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Colegio Pablo VI	CR 78 p # 41-20 sur	Ejecución física	SI	KE105
2046	Escuela deportiva	Carlos Arturo Torres	Transv 72 B con calle 44 d sur	Ejecución física	NO	N/A
2046	Escuela deportiva	Colegio INEM	Cra 78 calle 38 c sur	Ejecución física	NO	N/A
2179	Parque construido	Parque Rincón de los Ángeles	Cra 77 Tv 77 Con Dg 6F 6D, Costado Nor-Este	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Castilla La Nueva, Bosques de Castilla - Anden KR 80 BIS	CL 6H 79B 20	Producto/Obra terminada	SI	KE069
2179	Parque intervenido	Patio Bonito II sector	CL 2 87 15	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Bertha Hernández de Ospina	CR 79 C 79 C 17	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Urbanización ACIP Ciudad Kennedy (antes marbella)	CL 53B S 78K 16	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Nueva Roma, La Unidad, Catalina Dos	CR 77 G BIS A 54D 91 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Urbanización Gran Britalia, El Almenar	CL 47A S 80F 26	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Ciudad Kennedy Supermanzana 13	CR 79A 39 69 S	Producto/Obra terminada	SI	KE068
2179	Parque intervenido	Mandalay I Sector	KR 78B 5B 01 No 9 08-580 45	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Carimagua I sector	CL 39B S 72H 21	Producto/Obra terminada	SI	KE072
2179	Parque intervenido	Santa Catalina I y II Sector	CR 81F 11B 10	Producto/Obra terminada	SI	KE075
2179	Parque intervenido	Urbanización Tintala	CR 87A 6 37	Producto/Obra terminada	SI	KE067
2179	Parque intervenido	Ciudad Techo II	CR 82A 6 71	Producto/Obra terminada	SI	KE075
2179	Parque intervenido	Urbanización Parques del Tintal Sector A	CR 90 6A 58	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	La Riviera I Sector	CR 99C BIS 42A 98 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2179	Parque intervenido	Urbanización Primavera	CR 90 A 2 39	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Sede cultural intervenida	Sede Casa de la Cultura de Kennedy	Av Calle 26 sur # 69 c -76	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2054	Sede cultural intervenida	Sede SENA Onassis	Calle 45 sur # 78p 18	Ejecución física	NO	N/A
2054	Sede cultural intervenida	Sede Casa de la Cultura de Kennedy	Av Calle 26 sur # 69 c -76	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 16. Territorialización Gobierno

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2173	Salón comunal dotado	Jazmín Occidental	Carrera 98 A No. 42 G Sur - 21	Producto/Obra terminada	SI	KE134
2173	Salón comunal dotado	Villa Alsacia	Calle 11 A No. 72 D - 20	Producto/Obra terminada	SI	KE135
2173	Salón comunal dotado	La Rivera II	Calle 42 F Sur No. 93 B - 20	Producto/Obra terminada	SI	KE138
2173	Salón comunal dotado	Palmitas	Calle 38 C Sur No. 100 - 15	Producto/Obra terminada	SI	KE138
2173	Salón comunal dotado	Las Acacias	Carrera 100 A No. 41 Sur 53/59	Producto/Obra terminada	SI	KE138
2173	Salón comunal dotado	La Concordia	Carrera 83 No. 40 D Sur - 15	Producto/Obra terminada	SI	KE137
2173	Salón comunal dotado	Los Almendros	Carrera 97 B No. 40 Sur - 28	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal dotado	Catalina I	Calle 52 A Sur No. 77 W - 05	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal dotado	Santa Catalina	Carrera 81 F No. 11 B - 10	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal dotado	Lucerna	Carrera 72 M No. 38 C - 04 Sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal intervenido	SUPERMANZANA 13 - ESTADOS UNIDOS	CL. 40A Sur # 79 -65	Producto/Obra terminada	SI	KE140
2173	Salón comunal intervenido	VALENCIA Y BOMBAY	KR 72G # 39C - 20 Sur	Ejecución física	SI	KE141
2173	Salón comunal intervenido	RIVERAS DE OCCIDENTE I	CL. 34A sur # 91 - 05	Producto/Obra terminada	SI	KE139
2173	Salón comunal intervenido	VISION DE COLOMBIA	KR. 79C # 13 A - 40	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal intervenido	CAMILO TORRES	KR. 73 A # 38 A - 30 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal intervenido	CALIFORNIA	CL. 38 B sur # 73 C - 86	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2173	Salón comunal intervenido	HORIZONTE DE OCCIDENTE	KR. 87 H # 42 G - 16 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2175	Sede administrativa construida	Sede administrativa de Kennedy	TV 78K 41A 04 SUR	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022

## 6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

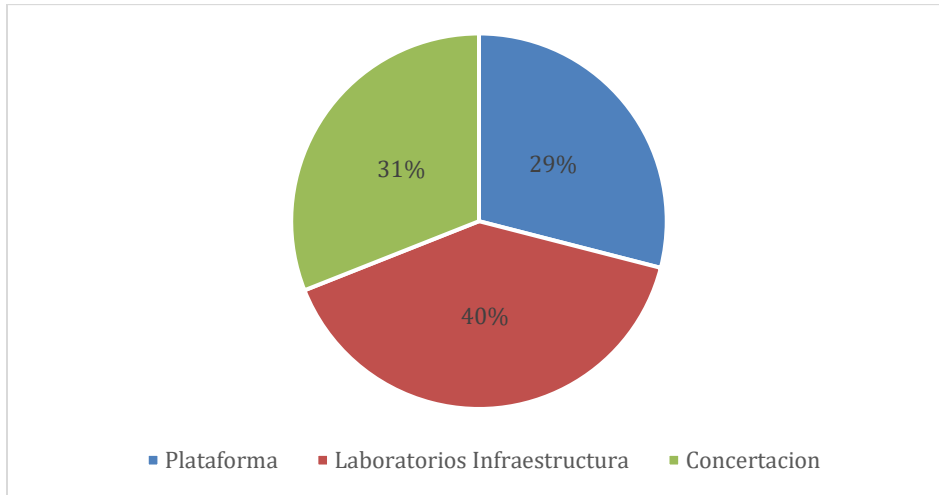
En la Localidad de Kennedy, 88 iniciativas fueron priorizadas en el marco de los Presupuestos Participativos, de las cuales 2 fueron establecidas como inviables. Las 86 iniciativas priorizadas y viabilizadas se asociaron a 16 proyectos de inversión, los cuales están vinculados a 22 metas del cuatrienio, con su respectiva meta desagregada para el año 2021.

De las 88 propuestas priorizadas, el 29% se realizó registro por plataforma, el 31% por acuerdos diferenciales mediante concertación y el 40% por laboratorios de Infraestructura. Dentro de los acuerdos diferenciales mediante concertación, se realizaron 4 para jóvenes y 22 para grupos étnicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica 13. Mecanismos de Participación 2021**

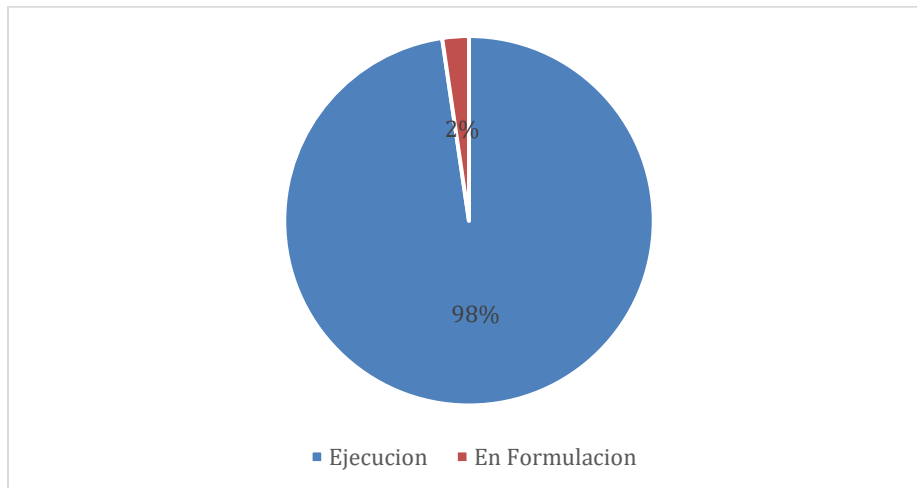


Fuente. Elaboración propia

De las 88 propuestas, se dio viabilidad de ejecución a 86 propuestas y 2 fueron inviables por conceptos del sector, sin embargo, fueron incluidas en los procesos contractuales de la alcaldía.

La Alcaldía Local cuenta con un porcentaje global de avance en la implementación de la estrategia del 98 %, es decir, de 86 iniciativas ciudadanas priorizadas y viabilizadas se encuentran en las categorías de ejecución (84) y en formulación (2), las cuales se tienen proyectadas su inicio de ejecución para el mes de abril de 2023. A corte de 31 de diciembre de 2022 de las iniciativas en ejecución, se reporta un avance de ejecución aproximadamente del 35%.

**Gráfica 14. Estado de las iniciativas priorizadas 2021 –Kennedy**

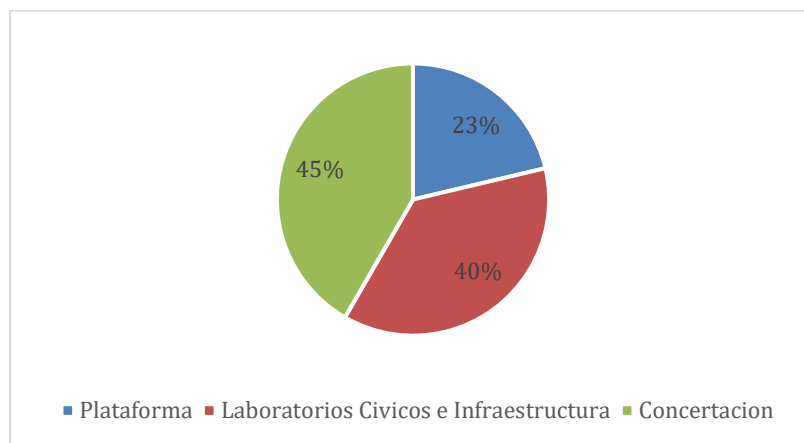


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la vigencia 2022, en el componente de presupuestos participativos, se asociaron a 16 proyectos de inversión, los cuales están vinculados a 22 metas. Del ejercicio de participación de esta vigencia, se tuvo un total de 65 iniciativas priorizadas por la ciudadanía para ser ejecutadas durante 2023.

De las 65 propuestas priorizadas, el 23 % se realizó por plataforma mediante registro autónomo, el 45 % por acuerdos diferenciales mediante concertación y el 32 % por laboratorios cívicos y de infraestructura. Dentro de los acuerdos diferenciales, se concertaron 4 iniciativas para jóvenes, 4 para gitanos, 11 para indígenas y 10 para comunidad NARP, para un total de 29 para grupos étnicos.

**Gráfica 15. Mecanismos de Participación 2022**



Fuente. Elaboración propia

Para las 65 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, de acuerdo con la ruta metodológica para la ejecución de propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de la Fase II de presupuestos Participativos 2022, nos encontramos en el desarrollo de la primera etapa, en donde se extiende la invitación y se realiza contacto con los promotores ganadores para participar en las mesas de concreción y aterrizar las iniciativas para ser incluidas en el proceso de formulación de los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Kennedy.

### **Iniciativas ganadoras de presupuestos participativos 2021 priorizadas por votación y/o umbral**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



**Tabla 17. Inventario de Propuestas de presupuestos participativos – Corte diciembre de 2022.**

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos de Participación	de Trámite contractual
2061	15668	Como iniciar su emprendimiento innovador	Desarrollo económico, industria y turismo	Votación	En ejecución
2181	15829	Nuevas oportunidades	Seguridad, convivencia y justicia	Votación	En ejecución
2181	15989	Nuestra upz segura	Seguridad, convivencia y justicia	Votación	En ejecución
2111	15990	Construcción de ciudadanías para el empoderamiento de las Mujeres desde la primera infancia	Mujeres	Votación	En ejecución
2181	16037	Familias con valor, resiliencia y compromiso	Seguridad, convivencia y justicia	Priorizada por Umbral	En ejecución
2059	16115	Sendero ambiente La Compostera	Ambiente	Votación	En ejecución
2181	16147	Mejorar La Seguridad en Kennedy	Seguridad, convivencia y justicia	Priorizada por Umbral	En ejecución
2155	16434	Animal feliz	Ambiente	Votación	En ejecución
2119	16627	Reciclando y separando	Hábitat	Votación	En ejecución
2061	17040	Oportunidades de empleo y aprendizaje entre generaciones	Desarrollo económico, industria y turismo	Votación	En ejecución
2155	17077	Brigadas para el cuidado de nuestros ángeles de cuatro patas	Ambiente	Votación	En ejecución
2046	17138	Me divierto con la Rana	Cultura, recreación y deporte	Votación	En ejecución
2054	17429	Festival agua viva tierra limpia	Cultura, recreación y deporte	Votación	En ejecución
2059	17532	El huerto de los abuelos de techo	Ambiente	Votación	En ejecución
2106	17580	Mi localidad territorio de paz	Gestión pública	Votación	En ejecución
2054	17754	Fest memoria techotiba	Cultura, recreación y deporte	Votación	En ejecución
2046	18316	Integración para el adulto mayor a través del mini tejo	Cultura, recreación y deporte	Votación	En ejecución
2173	18395	En la juega con el 2022	Gobierno	Votación	En ejecución
2173	18622	Dotación equipos de cómputo red de JAC	Gobierno	Votación	En proceso de Formulación
2173	18623	Dotación video beam y sonido JAC el Paraíso, Altamar, Brisas, San Carlos	Gobierno	Votación	En proceso de Formulación



Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos de Participación	de Trámite contractual
2111	18747	Mujeres Por la Participación Política Incidente y Democrática en la Localidad de Kennedy	Mujeres	Votación	En ejecución
2124	18825	Voces del Río Tunjuelo	Ambiente	Priorizada por Umbral	En ejecución
2119	18888	Kennedy Recicla, por la vida y el medio Ambiente	Hábitat	Votación	En ejecución
2124	18899	Desde el corazón de Kennedy	Ambiente	Priorizada por Umbral	En ejecución
2106	19310	Reactivación económica para los vendedores informales como estrategia de paz y reconciliación	Gestión pública	Votación	En ejecución
2173	19666	Seminario Derecho a la ciudad y el territorio	Gobierno	Votación	En ejecución

Fuente: Elaboración Propia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 18. Inventario de Propuestas de presupuestos participativos – Corte diciembre de 2022.**

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Acuerdo Diferencial	Trámite contractual
2054	30130	Festival renacer de techo: trueque artístico.	Cultura, recreación y deporte	Jóvenes	En Ejecución
2046	30131	Fútbol free- style.	Cultura, recreación y deporte	Jóvenes	En Ejecución
2173	30132	Profundización de liderazgos. El proceso de formación está compuesto por una mitad teórica y la otra mitad práctica.	Gobierno	Jóvenes	En Ejecución
2061	30133	Formación inclusiva para emprendedores en la era digital.	desarrollo económico, industria y turismo	Jóvenes	En Ejecución
2111	30134	Techotiva un tejido de sonoridad entre Mujeres.	Mujeres	Jóvenes	En Ejecución
2046	30110	Olimpiadas comunitarias indígenas de la localidad de Kennedy.	Cultura, recreación y deporte	Indígenas	En Ejecución
2046	30121	Torneo mi etnia y eventos de juegos tradicionales.	Cultura, recreación y deporte	Narp	En Ejecución
2054	30111	Celebración del 21 de junio solsticio. Cabildos y resguardo celebran a la tierra, animales, alimentos.	Cultura, recreación y deporte	Indígenas	En Ejecución
2054	30120	Expresión carnavales afrokenedyanos.	Cultura, recreación y deporte	Narp	En Ejecución
2054	30128	8 de abril día internacional del pueblo gitano o Rrom.	Cultura, recreación y deporte	Gitanos	En Ejecución
2059	30108	Revitalización territorial desde la agroecología urbana	Ambiente	Indígenas	En Ejecución
2059	30119	Sembremos para sembrar	Ambiente	Narp	En Ejecución
2061	30112	Capacitación asistencia técnica para el Fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las pymes locales indígenas.	desarrollo económico, industria y turismo	Indígenas	En Ejecución



Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Acuerdo Diferencial	Trámite contractual
2061	30122	Reactivación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	desarrollo económico, industria y turismo	Narp	En Ejecución
2061	30129	Como iniciativa colectiva para afrontar las afectaciones económicas generadas por la pandemia.	desarrollo económico, industria y turismo	Gitanos	En Ejecución
2106	30124	Restituyendo los derechos para la paz y convivencia territorial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Gestión pública	Narp	En Ejecución
2111	30113	De las Mujeres que corren con lobos a las que nadamos con ranas.	Mujeres	Indígenas	En Ejecución
2111	30123	Derechos de las Mujeres negras y afrocolombianas de Kennedy.	Mujeres	Narp	En Ejecución
2119	30117	Zeparando juntos.	Hábitat	Narp	En Ejecución
2124	30109	Corredores de biodiversidad para la convivencia armónica entre pueblos.	Ambiente	Indígenas	En Ejecución
2155	30118	Cuidame Soy Tu Amigo	Ambiente	Narp	En Ejecución
2173	30116	Semillero de niñas, niños y adolescentes que corren con los lobos a las que nadamos con ranas.	Gobierno	Indígenas	En Ejecución
2173	30127	Formación participativa para la comunidad palanquera.	Gobierno	Narp	En Ejecución
2181	30115	Entendimiento mutuo y armonización de las diferentes formas de justicia.	Seguridad, convivencia y justicia	Indígenas	En Ejecución
2181	30126	Restituyendo los derechos para la Seguridad y convivencia territorial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Seguridad, convivencia y justicia	Narp	En Ejecución

Fuente: Elaboración Propia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 19. Inventario de Propuestas de presupuestos participativos – Corte diciembre de 2022.

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos Participación	de	Trámite contractual
2118	40067	Eje KR 78I	UMV	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2118	40068	Eje KR 78H BIS A	UMV	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2118	40069	Eje KR 72 F BIS A	UMV	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2118	40070	Eje CL 35 C Sur	UMV	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2118	40071	Eje CL 39I SUR	UMV	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2118	40072	Eje CL51A SUR	UMV	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40044	Sena Onasis - Colegio el Descanso	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40045	INEM Kennedy	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40046	Colegio Villarrica sede A y B	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40047	Colegio La Amistad	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40048	JAC - Visión Colombia	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40040	Kra 90 N.º 42 a 37 Sur Parque Dindalito	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40041	Kra 81 N.º 49b	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40042	Kra 82 N.º 2 -60	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2124	40043	Ak 88 D # 8C - 21	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2174	40059	Escuela de Gestión del riesgo	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución



Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos Participación	de	Trámite contractual
2177	40049	Onasis Calle 45 Sur entre Kra 78i con 78L	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40050	Kra 80H N.º 46 Sur - 48 Sur	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40051	Calle 54 Sur #80h	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40052	Kra 82 #2ª - 60	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40053	Ak 88D #8C - 21 Parque Otero de San Francisco	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40060	Valencia La Chucua	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40061	Urbanización Bombay	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40062	Bertha Hernández de Ospina	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40063	Ciudad Kennedy Supermanzana 8	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40064	Las Américas Sector Av. Galán	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40065	Urbanización Aloha (Antes Marsella)	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2179	40066	Las Américas	IDRD	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2079	40074	Mujeres cuidadoras en el territorio	mujer	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2111	40073	Mujeres diversas contra las violencias en Kennedy	mujer	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40054	Onasis Calle 45 Sur entre Kra 78i con 78L	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40055	Kra 80H N.º 46 Sur - 48 Sur	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40056	Calle 54 Sur #80h	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución
2177	40057	Kra 82 #2ª - 60	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución





Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos Participación	de	Trámite contractual
2177	40058	Ak 88D #8C - 21 Parque Otero de San Francisco	Ambiente	Ordenación Preferencia	de	En Ejecución

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 20. Inventario de Propuestas de presupuestos participativos – Corte diciembre de 2022. Iniciativas ganadoras de presupuestos participativos 2022 priorizadas por votación y/o umbral**

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	sector	Mecanismos Participación	de	Trámite contractual
2150	20428	Semillas de cambio y frutos de paz	Seguridad, convivencia y justicia	Votación		En proceso de formulación
2111	26178	Labciv. Mujeres productoras confeccionistas - Kennedy	Mujeres	Votación		En proceso de formulación
2111	26176	Labciv. mujer empoder-arte	Mujeres	Votación		En proceso de formulación
2119	24451	Festireciclado	Hábitat	Votación		En proceso de formulación
2119	22068	Creando conciencia ambiental y animal desde la radio	Hábitat	Votación		En proceso de formulación
2119	20421	Recicla crea y vende	Hábitat	Votación		En proceso de formulación
2173	26151	Labciv. renovación de tecnología por el tejido social	Gobierno	Votación		En proceso de formulación
2173	26138	Labciv. juntas unidas dignificando las comunidades	Gobierno	Votación		En proceso de formulación
2181	26168	Labciv. dotaciones tecnológicas para grupos de ciudadanos en Kennedy	Seguridad, convivencia y justicia	Votación		En proceso de formulación
2173	24859	Fortalecimiento de organizaciones sociales consejo barras futboleras Kennedy	Gobierno	Votación		En proceso de formulación
2173	25755	El diálogo social para el desarrollo comunitario	Gobierno	Votación		En proceso de formulación
2059	20219	Huerta urbana comida sana.	Ambiente	Votación		En proceso de formulación
2150	24010	"mayor conocimiento, mejor convivencia", código nacional de	Seguridad, convivencia y justicia	Votación		En proceso de formulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	sector	Mecanismos de Participación	de	Trámite contractual
		Seguridad y convivencia ciudadana				
2124	21870	Nacimiento verde de villa de la loma	Ambiente	Votación		En proceso de formulación
2124	23301	Corredor eco pedagógico; guaricha tejiendo territorios por techotiva	Ambiente	Votación		En proceso de formulación
2124	21880	Recuperación de espacio villa nelly	Ambiente	Votación		En proceso de formulación
2181	26171	Labciv. dotaciones y acuerdos comunitarios para la convivencia interCultural	Seguridad, Convivencia y Justicia	Votación		En proceso de formulación
2179	26199	Labinfra.kp-004 parque Carvajal 08-409	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2179	26196	Labinfra.kp-001 parque desarrollo altamar 08- 156	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2179	26202	Labinfra.kp-007 parque villa claudia 08-191	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2179	26198	Labinfra.kp-003 parque las brisas 08-231	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2179	26200	Labinfra.kp-005 parque la llanura 08-406	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2061	24947	Mi pasión es arte para construir tejido social	Desarrollo económico, industria y turismo	Votación		En proceso de formulación
2115	26208	Labciv. ferias artesanales castilla	Gobierno	Votación		En proceso de formulación
2115	26213	Labciv. formalización de vendedores informales de la tercera edad	Gobierno - Desarrollo económico, industria y turismo	Votación		En proceso de formulación
2115	25979	Pedaleando con las barras	Gobierno - Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2054	26220	Labciv. circuito carnavalero por la diversidad la paz y convivencia para vivir sabroso	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2054	26222	Labciv. festival interCultural saberes y sabores	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2046	25791	Fest Kennedy infantil	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación



Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	sector	Mecanismos de Participación	de	Trámite contractual
2046	24770	Copa libertadores Bogotá	Cultura, recreación y deporte	Votación		En proceso de formulación
2111	26190	LabCiv. Diplomado, prevención de la violencia intrafamiliar.	Mujeres	Votación		En proceso de formulación
2106	26520	LabCiv. Tejido para la paz de Kennedy	Gestión Publica	Priorizada por Umbral		En proceso de formulación
2173	26228	LabCiv. Semillero Comunal	Gobierno	Priorizada por Umbral		En proceso de formulación
2173	26230	LabCiv. Desarrollar actividades pedagógicas	Gobierno	Priorizada por Umbral		En proceso de formulación
2118	26192	LabInfra.KPA-001 Puente 24119394 - Jazmín Occidental	Movilidad	Priorizada por Umbral		En proceso de formulación
2079	26191	LabCiv. Fortalecimiento estrategia de cuidado local	Mujeres	Priorizada por Umbral		En proceso de formulación

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 21. Inventario de Propuestas de presupuestos participativos – Corte diciembre de 2022. Iniciativas concertadas de laboratorio diferencial 2022**

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Acuerdo Diferencial	Trámite contractual
2061	26664	Mujeres jóvenes transformación productiva	Desarrollo económico, industria y turismo	Jóvenes	En proceso de formulación
2106	26665	Semilleros de paz y reconciliación para la transformación de vidas	Gestión Pública	Jóvenes	En proceso de formulación
2173	26684	Kennedy joven experiencia formadora del clj	Gobierno	Jóvenes	En proceso de formulación
2124	26685	Educación ambiental artística techotiva	Ambiente	Jóvenes	En proceso de formulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Acuerdo Diferencial	Trámite contractual
2061	26689	Fortalecimiento emprendedor para la kumpania de Bogotá	Desarrollo económico, industria y turismo	Gitanos	En proceso de formulación
2054	26690	Conmemoración del día internación del pueblo rrom o gitano	Cultura, Recreación y Deporte	Gitanos	En proceso de formulación
2046	26691	Juegos tradicionales rrom de Kennedy	Cultura, Recreación y Deporte	Gitanos	En proceso de formulación
2106	26692	Construcción de memoria, verdad, reparación integral, paz y la reconciliación para el pueblo rrom o gitano	Gestión Pública	Gitanos	En proceso de formulación
2124	26677	Reconociendo y recorriendo nuestro territorio en Uramba	Ambiente	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2046	26678	Minga negra afrocolombiana a través del deporte	Cultura, Recreación y Deporte	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2181	26679	Talleres de sensibilización sobre la discriminación racial	Seguridad, Convivencia y Justicia	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2106	26680	Recordando nuestro territorio a través de paz, memoria y reconciliación	Gestión Pública	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2061	26681	La comunidad negra afrocolombiana reactivando desde los saberes	Desarrollo económico, industria y turismo	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2111	26682	Mujeres afro, ni una más...	Mujeres	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2054	26683	Carnaval negro afrocolombiano de la localidad de Kennedy	Cultura, Recreación y Deporte	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación
2173	26686	Formación en política pública afro	Gobierno	Narp Afrocolombiano	En proceso de formulación



Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Acuerdo Diferencial	Trámite contractual
2111	26687	Escuela de formación artística para personas palenqueras	Mujeres	Narp - Palenqueros	En proceso de formulación
2173	26688	Escuela de formación: conmemoración diáspora palenquera en Kennedy	Gobierno	Narp - Palenqueros	En proceso de formulación
2054	26676	Juntanza intercultural de expresiones artísticas – culturales gastronómicos y de saberes de los pueblos indígenas.	Cultura, Recreación y Deporte	Indígenas	En proceso de formulación
2046	26666	festival recreo deportivo de pueblos indígenas Kennedy	Cultura, Recreación y Deporte	Indígenas	En proceso de formulación
2059	26667	Fortalecimiento de huertas caseras indígenas	Ambiente	Indígenas	En proceso de formulación
2124	26668	Recorrido ancestral de armonización en sitios sagrados de Kennedy.	Ambiente	Indígenas	En proceso de formulación
2181	26669	Fortalecimiento de estructura de justicia propia desde cosmovisión indígena y hablemos de derecho propio justicia propia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Indígenas	En proceso de formulación
2119	26670	Reciclando saberes en defensa de la madre tierra	Hábitat	Indígenas	En proceso de formulación
2106	26671	Cine foro: los pueblos indígenas entre la paz y la memorial.	Gestión Pública	Indígenas	En proceso de formulación
2061	26672	Formación para el Fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y mis pymes locales.	Desarrollo económico, industria y turismo	Indígenas	En proceso de formulación
2079	26673	Un respiro para la autonomía de las mujeres indígenas	Mujeres	Indígenas	En proceso de formulación



Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Acuerdo Diferencial	Trámite contractual
2111	26674	Minga las mujeres en minga por la vida	Mujeres	Indígenas	En proceso de formulación
2111	26675	Primer congreso de mujeres indígenas: ¿Que hacen las mujeres indígenas en Kennedy?	Mujeres	Indígenas	En proceso de formulación

Fuente: Elaboración Propia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## 7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Para aportar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la vigencia 2.022 la alcaldía Local de Kennedy invirtió un recurso por valor de \$128.571.000.000 con los cuales se dio cumplimiento a varios de ellos, en cuanto a las esferas de: las personas una inversión de: \$44.668.000, en cuanto a la esfera de la paz una inversión de: \$27.175.000, en cuanto a la esfera de la prosperidad \$52.228.000 y finalmente en cuanto a la esfera del planeta: \$4.441.000.

A continuación, se relaciona el objetivo con los proyectos de inversión asociados a cada uno de estos:

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 denominado Fin de la pobreza el cual busca: Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas, corresponde al 20.2% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2107 Kennedy Solidaria, 2170 Kennedy, Territorio joven, 2067 Kennedy, territorio de buen trato, libre de violencias y discriminación, correspondiente a una inversión de: \$23.329.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 denominado Salud y Bienestar el cual busca: La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos. Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles, corresponde al 3.0% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2046 Kennedy apuesta por el deporte, 2180 Kennedy territorio de la salud inclusiva, correspondiente a una inversión de: \$5.557.000.

El ODS 4 Educación de calidad, ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91 % en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes habían asistido a la escuela hoy reciben formación, corresponde al 9.5% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de 2166 Kennedy para la primera infancia, 2039 Kennedy, territorio de oportunidades, 2168 Kennedy por la educación, 2046 Kennedy apuesta por el deporte, correspondiente a una inversión de: \$11.830.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 denominado Igualdad de género: Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial, corresponde al 3.1% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2111 Kennedy por los derechos de las mujeres, 2079 Kennedy Cuidadora, correspondiente a una inversión de: \$3.952.000

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 denominado Trabajo decente y crecimiento económico: apunta a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Corresponde al 8.2% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2171 Kennedy Creativa, 2061 Kennedy Productiva, correspondiente a una inversión de: \$9.499.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 denominado Industria, innovación e infraestructura género La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, corresponde al 17.8 de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2054 Kennedy, cultura en mi barrio, 2118 Kennedy con mejor movilidad, 2175 Sede Administrativa de Kennedy, correspondiente a una inversión de: \$26.420.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 denominado: Reducción de las desigualdades La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas, corresponde al 1.4% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2067 Kennedy, territorio de buen trato, libre de violencias y discriminación, 2180 Kennedy territorio de la salud inclusiva, correspondiente a una inversión de: \$1.834.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 denominado Ciudades y comunidades sostenibles: Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva. corresponde al 10.9% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2054 Kennedy, cultura en mi barrio, 2174 Kennedy eficiente en la atención de emergencias y adaptación del cambio climático, 2179 Kennedy con mejores parques, 2118 Kennedy con mejor movilidad, 2124 Kennedy Eco-urbana, 2155 Kennedy por la protección y defensa de los animales, 2173 Kennedy fortalece la participación ciudadana, 2118 Kennedy con mejor movilidad, correspondiente a una inversión de: \$14.535.000.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 denominado Producción y consumo responsable: Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70 % de toda el agua dulce disponible para el consumo humano, corresponde al 1.9% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2059 Kennedy con agricultura Urbana, 2119 Kennedy Recicla, correspondiente a una inversión de: \$2.049.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 denominado Acción por el Clima: Apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente no solo al Objetivo 13 sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, apuntando a 1,5 °C. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes. corresponde al 1.0% de la inversión correspondiente a los proyectos de: 2174 Kennedy eficiente en la atención de emergencias y adaptación del cambio climático, 2124 Kennedy Eco-urbana 15 Vida de ecosistemas terrestres corresponde al 1.4% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2177 Kennedy reverdece, 2121 Kennedy Ecológica, correspondiente a una inversión de: \$1.046.000.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 denominado Paz, justicia e instituciones sólida: El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial. Corresponde al 21.5% de la inversión de la localidad atendido por los proyectos de: 2067 Kennedy, territorio de buen trato, libre de violencias y discriminación, 2181 Kennedy con convivencia ciudadana, 2115 Kennedy de Acuerdo con todas y todos, 2106 Kennedy con paz, memoria y reconciliación, 2150 Kennedy con acceso a la justicia, 2127 Kennedy más segura, 2173 Kennedy fortalece la participación ciudadana, 2176 Kennedy Transparente, 2178 Inspección, Vigilancia y Control, correspondiente a una inversión de: \$27.175.000.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

### **Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**

Para el proyecto Kennedy por la Educación, se espera que a través del proceso contractual se logre hacer entrega de los elementos establecidos en el contrato de compraventa, superando las dificultades generadas por el COVID 19 y que ha impactado el mercado de tecnología, para así adelantar los procedimientos establecidos para la liquidación de este contrato y el cumplimiento pleno de la meta establecida.

Por temas de pandemia, inflación y valorización del dólar, hubo procesos de contratación en dotación que se declararon desiertos y otros que demoraron su entrega.

Dados los procesos de formación y eventos recreo deportivos, se han presentado dificultades con la accesibilidad a los parques zonales, metropolitanos administrados por el IDR, esto debido al ajuste que se le realiza al manual de aprovechamiento económico de espacios deportivos, donde los fondos de desarrollo local deben pagar por la utilización de los campos de práctica y formación.

Dados los procesos externos, aun no se ha logrado consolidar la entrega del predio Hacienda Las Margaritas para la Casa de la Cultura de Kennedy, dado que no se encuentra en óptimas condiciones, y al ser de interés patrimonial requiere una serie de adecuaciones específicas que deben respetarse. A su vez el proceso de entrega de dicho bien debe llevarse a cabo por parte del DADEP para ser entregado al FDLK. Es posible que dicha entrega se logre en 2024.

En cuanto a la participación de las MiPymes, emprendimientos y unidades productivas de las industrias culturales y creativas, se han tenido dificultades para que se identifiquen como potenciales beneficiarios de los programas de reactivación económica. Ante lo cual, se ha trabajado en un acercamiento y asesoramiento directo a estas industrias para motivar su participación en los proyectos. Por otro lado, se han tenido dificultades para que las MiPymes, emprendimientos y unidades productivas, reconozcan e identifiquen las potencialidades que tienen para adoptar habilidades y prácticas productivas que disminuyan su impacto al medio ambiente. Por lo tanto, se ha buscado brindar asesoramiento y asistencia directa para identificar potencialidades.

### **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**

Se carecen de espacios disponibles en los cuales el FDLK pueda realizar la intervención con restauración ecológica, del mismo modo sucede con arbolado urbano, el cual se ve limitado por la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ausencia de espacios en la localidad; se debería considerar por el JBB la densificación de espacios con arbolado urbano.

Se han presentado limitaciones para el acceso de animales al componente de urgencias veterinarias, entre otras, debido a que, según criterios de elegibilidad y viabilidad, se requieren que sean urgencias vitales de animales en situación de calle; situación que ha generado inconformidades por las personas de localidad porque desean que a este componente puedan acceder no solo urgencias vitales, sino cualquier tipo de urgencia y animales de tenedores de menores recursos.

Se requiere reconocer el valor de las personas que están presentes en la localidad y que apoyan a las instituciones a la identificación y reporte de escenarios de riesgo, es por esta razón que se han planteado otorgar honorarios o similares para estas personas que apoyan en dichas tareas.

Es necesario pensar que los PROCEDA y los procesos organizativos en algunas cosas ocasiones requieren más que elementos de consumo, por lo que, dado a las dinámicas actuales y los retos de la educación ambiental, se requieren elementos que pueden no ser consumibles y que, dado a las limitaciones administrativas, en ocasiones solo pueden ser entregados bajo la modalidad de comodato. Se requiere desde la administración, determinar formas de entrega de elementos en la que los elementos sean entregados de forma definitiva a las organizaciones.

Aún hay personas que no están convencidas de la implementación del protocolo de agricultura urbana, por lo que, a pesar de condicionar el fortalecimiento a su implementación, algunas personas no ven con buenos ojos esta estrategia.

Se requiere mayor presupuesto para la atención de los más de 500 parques de la localidad. Según lo planeado con los recursos para el cuatrienio se tiene estimado la intervención de 60 parques; es decir 15 parques por año, lo cual es una tasa muy baja, que de mantenerse condena al deterioro de la mayoría de los parques.

Se han tenido algunas dificultades dado que los costos de los insumos se han incrementado debido al efecto de la pandemia, lo cual ha generado mayores costos en el proyecto. Para futuros proyectos se deberá hacer la mejora en tener en cuenta en la matriz de riesgos estas eventualidades

### **Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**

En el marco del programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana, se hace necesario fortalecer la estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones a través del equipo Local de Gestores de Convivencia y Paz para poder contrarrestar las problemáticas presentadas en materia seguridad y convivencia ciudadana en la localidad de Kennedy, a través de jornadas de abordaje territorial donde se adelantan tareas de sensibilización con lo relacionado a las medidas de autocuidado para atender la emergencia sanitaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Los recursos han sido insuficientes para cubrir a más mujeres cuidadoras. Ha faltado vincular a más mujeres a los procesos de formación que se han desarrollado, para alcanzar nuestras metas sin problema.

Hemos tenido dificultades para llevar herramientas prácticas de prevención de Violencias Basadas en Género contra las mujeres en instituciones.

De acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad recientemente aprobados, nuestro reto local está en la articulación y el fortalecimiento a los grupos ciudadanos de seguridad organizados (redes ciudadanas y frentes de seguridad) a través de la cualificación de los y las ciudadanas, y la dotación de kit de seguridad como cámaras y botones de pánico.

Una articulación más expedita con la SSCJ, la Policía Metropolitana, la estación octava de policía y la Alcaldía local de Kennedy, que nos permita una mayor celeridad en la definición de necesidades, el procedimiento correspondiente y finalmente la adquisición de los elementos.

Siendo Kennedy la tercera localidad con más población víctima del conflicto armado y la primera con mayor población en proceso de reincorporación, se cuentan con recursos limitados e insuficientes para cubrir las necesidades de toda la población.

De acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad recientemente aprobados, nuestro reto local está en la articulación y el fortalecimiento a los grupos ciudadanos de seguridad organizados (redes ciudadanas y frentes de seguridad) a través de la cualificación de los y las ciudadanas, y la dotación de kit de seguridad como cámaras y botones de pánico.

Una articulación más expedita con la SSCJ, la Policía Metropolitana, la estación octava de policía y la Alcaldía local de Kennedy, que nos permita una mayor celeridad en la definición de necesidades, el procedimiento correspondiente y finalmente la adquisición de los elementos.

Siendo Kennedy la tercera localidad con más población víctima del conflicto armado y la primera con mayor población en proceso de reincorporación, se cuentan con recursos limitados e insuficientes para cubrir las necesidades de toda la población.

#### **Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible**

En el proyecto Kennedy con mejor movilidad, contamos con el constante deterioro de la malla vial local ya que las vías son utilizadas como vías alternas de desplazamiento del tráfico vehicular que transita por la localidad, el que es muy superior al del diseño inicial de las vías, ya que las acciones de conservación de la malla vial local son escasas, especialmente las relacionadas con el mantenimiento rutinario y preventivo, lo que ha generado mayores tiempos en el desplazamiento de las personas, dificultades para el acceso a los barrios, dificultades para el comercio y dificultades para la atención



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



oportuna de emergencias, así como, para las otras actividades propias de la comunidad, las que generan mayores costos en la movilidad.

## 9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.